



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 132

24 de junio de 2026

Pág. 76

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

Sesión núm. 79

celebrada el miércoles, 24 de junio de 2026

ORDEN DEL DÍA

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. Moción sobre la necesidad de dar cumplimiento a los compromisos pendientes con Canarias y de negociar el denominado Decreto Canarias. *(Votación)*.
(Núm. exp. 671/000122)
Autor: GPPLU

4.2. Moción sobre las consecuencias de la ocupación e iniquiocupación en España. *(Votación)*.
(Núm. exp. 671/000123)
Autor: GPP

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. LECTURA ÚNICA

5.1.1. Proposición de Ley Orgánica para la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
(Núm. exp. 624/000010)

6. MOCIONES

6.1. Moción por la que el Senado constata la necesidad de que el Gobierno y su presidente asuman la responsabilidad política necesaria por los múltiples casos de presunta corrupción y le insta a proponer la disolución de las Cortes Generales y convocar elecciones generales.
(Núm. exp. 662/000212)
Autor: GPP

6.2. Moción sobre el respaldo al papel institucional de la Iglesia católica en España y la vigencia de los acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede.
(Núm. exp. 662/000214)
Autor: GPP

6.3. Moción sobre la necesidad de implementar el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030.
(Núm. exp. 662/000213)
Autor: GPS

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 132

24 de junio de 2026

Pág. 77

- 6.4. **Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar la transparencia, la seguridad jurídica y la lealtad institucional en la modificación del Reglamento General de Costas.**

(Núm. exp. 662/000205)

Autor: COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

7. PONENCIAS DE ESTUDIO

7.1. INFORMES

- 7.1.1. **Ponencia de estudio sobre políticas de igualdad y corresponsabilidad-conciliación.**

Comisión: Derechos de las Familias

(Núm. exp. 543/000004)

8. PETICIONES

- 8.1. **Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones de septiembre a diciembre de 2025.**

(Núm. exp. 871/000005)

9. HABILITACIONES

- 9.1. **Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.**

(Núm. exp. 551/000043)

- 9.2. **Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.**

(Núm. exp. 551/000044)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 132

24 de junio de 2026

Pág. 78

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. LECTURA ÚNICA

- 5.1.1. **Proposición de Ley Orgánica para la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA..... 84**
(Núm. exp. 624/000010)

El señor presidente informa de que no se han presentado propuestas de veto a esta proposición de ley orgánica.

Comienza el debate de totalidad.

En turno de portavoces intervienen el señor Ferrer Martínez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Gaseni Blanch, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Hila Vargas, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Jerez Juan, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente recuerda que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el antepenúltimo punto del orden del día.

Asimismo, indica que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

6. MOCIONES

- 6.1. **Moción por la que el Senado constata la necesidad de que el Gobierno y su presidente asuman la responsabilidad política necesaria por los múltiples casos de presunta corrupción y le insta a proponer la disolución de las Cortes Generales y convocar elecciones generales. (Núm. exp. 662/000212) Autor: GPP..... 86**

La señora García Rodríguez defiende la moción.

La señora Delgado Gómez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

El señor Sanginés Gutiérrez y el señor Pujol Bonell defienden las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego admitidas a trámite. Las presentadas con números de registro de entrada 87607 y 87608 han sido inadmitidas a trámite.

El señor Silván Rodríguez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen la señora Gómez Enríquez y la señora Caballero Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Barcos Berruezo, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor Pujol Bonell, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 132

24 de junio de 2026

Pág. 79

señora Bailac Ardanuy y la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu), y el señor Espadas Cejas, por el Grupo Parlamentario Socialista.

En virtud del artículo 101 del Reglamento del senado hacen uso de la palabra el señor Arenas Bocanegra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y el señor Gil Invernón, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Finaliza el turno de portavoces el señor Silván Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el antepenúltimo punto del orden del día.

Asimismo, indica que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

6.2. Moción sobre el respaldo al papel institucional de la Iglesia católica en España y la vigencia de los acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede.

(Núm. exp. 662/000214)

Autor: GPP..... 99

La señora Yves Leal defiende la moción.

El señor Gordillo Moreno defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada a iniciativa de este senador.

La señora Zamora Bastante defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Bermabé Pérez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ten Costa, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Zubiaga Garate, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Queralt Jiménez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor González Fernández, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Bernabé Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el antepenúltimo punto del orden del día.

La votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

6.3. Moción sobre la necesidad de implementar el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030.

(Núm. exp. 662/000213)

Autor: GPS..... 111

La señora Somalo García defiende la moción.

La señora Martín Martín defiende la moción.

El señor Albadalejo Gutiérrez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, rechazándola.

En turno de portavoces intervienen el señor Alonso Coronel, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Chinaa Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pallarès Piqué y el señor Sanginés Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Gaseni Blanch, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Albadalejo Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Martín Martín, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el antepenúltimo punto del orden del día.

La votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

6.4. Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar la transparencia, la seguridad jurídica y la lealtad institucional en la modificación del Reglamento General de Costas.

(Núm. exp. 662/000205)

Autor: COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS..... 121

La señora Belmonte Sánchez defiende la moción.

El señor Chinaa Correa defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

La señora Da Silva Méndez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.

El señor Bernabé Pérez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen la señora Gómez Enríquez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Gaseni Blanch, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Valbuena Alonso, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Hernández Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el siguiente punto del orden del día.

Asimismo, indica que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

7. PONENCIAS DE ESTUDIO

7.1. INFORMES

7.1.1. Ponencia de estudio sobre políticas de igualdad y corresponsabilidad-conciliación.

Comisión: Derechos de las Familias 134
(Núm. exp. 543/000004)

La señora Marcos Moyano, vicepresidenta primera de la Comisión de Derechos de las Familias, presenta el informe en nombre de su presidenta, la señora Leyte Coello.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 132

24 de junio de 2026

Pág. 81

En turno de portavoces intervienen la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Duarte López, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Romero García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora González Benito, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente, tras recordarle términos en que se votan las mociones consecuencia de interpelación y las mociones, abre el plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las mociones consecuencia de interpelación, de la proposición de ley orgánica, de las mociones, del Informe de la ponencia de estudio, así como de las habilitaciones, desde ese momento, las trece horas y cincuenta y tres minutos, hasta las catorce horas y tres minutos.

Asimismo, recuerda que las votaciones presenciales tendrán lugar tras el último punto del orden del día, cuando sea anunciado por la presidencia.

8. PETICIONES

8.1. Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones de septiembre a diciembre de 2025.

(Núm. exp. 871/000005) 145

El señor González Muñoz, presidente de la comisión, presenta el informe.

9. HABILITACIONES

9.1. Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

(Núm. exp. 551/000043) 146

El señor presidente informa de que se solicita la habilitación para la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades durante la semana del 13 al 17 de julio de 2026 para la contestación de preguntas orales, así como de la semana anterior para la presentación de las preguntas orales a incluir en el orden del día de dicha sesión.

9.2. Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

(Núm. exp. 551/000044) 146

El señor presidente informa de que se solicita la habilitación del mes de julio de 2026 para que se reúna la subcomisión encargada de redactar la propuesta de mandato-marco a la Corporación RTVE previsto en el artículo 4 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, constituida en el seno de la citada comisión, con el fin de llevar a cabo la redacción de la propuesta de mandato-marco a la Corporación RTVE.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las catorce horas y ocho minutos.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. Moción sobre la necesidad de dar cumplimiento a los compromisos pendientes con Canarias y de negociar el denominado Decreto Canarias. (Votación).

(Núm. exp. 671/000122)
Autor: GPPLU 146

Se aprueba la moción, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 132

24 de junio de 2026

Pág. 82

Gomera y Geroa Bai) y del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con número de registro de entrada 87579 y 87580 respectivamente, con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 155; en contra, 4; abstenciones, 98.

4.2. Moción sobre las consecuencias de la ocupación e iniquiocupación en España. (Votación).

(Núm. exp. 671/000123)

Autor: GPP..... 147

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 145; en contra, 100; abstenciones, 12.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. LECTURA ÚNICA

5.1.1. Proposición de Ley Orgánica para la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación). 147 (Núm. exp. 624/000010)

Se procede a votar la propuesta de corrección técnica suscrita por todos los grupos parlamentarios, con número de registro de entrada 87705, tras recordar el señor presidente que, de aprobarse, de conformidad con el artículo 125.3 del Reglamento del Senado, no tendrá la consideración de enmienda a los efectos del artículo 90.2 de la Constitución.

Se aprueba con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 253; en contra, 4.

Se aprueba, en un solo acto, la proposición de ley orgánica con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 252; abstenciones, 5.

El señor presidente informa a la Cámara de que queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales la proposición de ley orgánica.

6. MOCIONES

6.1. Moción por la que el Senado constata la necesidad de que el Gobierno y su presidente asuman la responsabilidad política necesaria por los múltiples casos de presunta corrupción y le insta a proponer la disolución de las Cortes Generales y convocar elecciones generales. (Votación). (Núm. exp. 662/000212) Autor: GPP..... 147

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 145; en contra, 106; abstenciones, 2.

6.2. Moción sobre el respaldo al papel institucional de la Iglesia católica en España y la vigencia de los acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede. (Votación). (Núm. exp. 662/000214) Autor: GPP..... 148

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 141; en contra, 8; abstenciones, 108.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 132

24 de junio de 2026

Pág. 83

6.3. Moción sobre la necesidad de implementar el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030. (Votación).

(Núm. exp. 662/000213)

Autor: GPS..... 148

Se rechaza la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 92; en contra, 145; abstenciones, 20.

6.4. Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar la transparencia, la seguridad jurídica y la lealtad institucional en la modificación del Reglamento General de Costas. (Votación).

(Núm. exp. 662/000205)

Autor: COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS..... 148

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 151; en contra, 90; abstenciones, 16.

7. PONENCIAS DE ESTUDIO

7.1. INFORMES

7.1.1. Ponencia de estudio sobre políticas de igualdad y corresponsabilidad-conciliación. (Votación).

Comisión: Derechos de las Familias 149
(Núm. exp. 543/000004)

Se aprueba el informe con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 253; abstenciones, 4.

9. HABILITACIONES

9.1. Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. (Votación)..... 149
(Núm. exp. 551/000043)

Se aprueba la habilitación por unanimidad, con 257 votos a favor.

9.2. Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. (Votación)..... 149
(Núm. exp. 551/000044)

Se aprueba la habilitación por unanimidad, con 257 votos a favor.

Se levanta la sesión a las catorce horas y diecisiete minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.
Se reanuda la sesión.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. LECTURA ÚNICA

5.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Núm. exp. 624/000010)

El señor presidente lee los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, informo a sus señorías de que no se han presentado propuestas de veto a esta proposición de ley orgánica, y recuerdo también a sus señorías que se está terminando de recabar la firma por parte de todos los portavoces de los siete grupos parlamentarios de cara a efectuar la corrección técnica para precisar la redacción de la ley, como ya se adelantó en la Junta de Portavoces y también en la Mesa.

Nos indican los servicios de asistencia parlamentaria que vamos a abordar directamente el turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra al senador Carbonell Tatay. (*Denegaciones*).

No va a intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Ferrer.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.
Buenos días, señorías.

Voy a ser muy breve porque este tema ya lo hemos discutido o debatido varias veces y creo que todos sabemos cuál es nuestra posición. Evidentemente, lo primero que me gustaría hacer —es casi el motivo de mi intervención— es saludar a unas visitas que tenemos. Bienvenidos, Pedro, Goretti, Bosco. Lucía, Victoria, *benvingudas*.

Durante esta legislatura hemos tenido dos modificaciones de la Constitución. Evidentemente, eso no pasa cada día. Nosotros estamos muy orgullosos de ambas, especialmente de la segunda, porque eso va a permitir que tanto la isla de Ibiza como la de Formentera cuenten cada una con un escaño propio en esta Cámara. Creo que es de justicia y es para rectificar un error histórico que ha venido padeciendo esta Cámara, especialmente en relación con la isla de Formentera.

El siguiente paso, tras la reforma de la Constitución, lógicamente, es reformar la LOREG para que, en las próximas elecciones, pueda separarse la circunscripción de Ibiza y de Formentera en las de Ibiza y Formentera con efectos ya inmediatos.

Así que, les agradezco mucho el apoyo y espero que todo esto salga adelante, como ha venido ocurriendo en las últimas votaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Ferrer.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: Presidente, intervendré desde el escaño.

Efectivamente, el pasado mes de abril, aunque con diecinueve años de retraso —hay que decirlo—, aprobamos la modificación del artículo 69.3 de la Constitución para reconocer el derecho constitucional de las islas de Ibiza y Formentera a tener un representante cada una de ellas en el Senado, corrigiendo así lo que era una anomalía institucional.

La modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General —en concreto, reformamos hoy los artículos 161.2 y 165.2—, supone nada más que el necesario ajuste del ordenamiento jurídico, estableciendo, en consecuencia, las dos circunscripciones electorales a efectos de que cada una de ellas tenga un senador o senadora en esta Cámara. Es un paso que supone una adecuación de la representación territorial de esta Cámara, que, por otra parte,

esperamos también que sirva, más pronto que tarde, para abrir el sistema electoral en lo relativo a la regulación de las elecciones al Parlamento Europeo, de manera que se adapte también a la realidad autonómica y territorial del Estado español y evolucione de una circunscripción única al establecimiento de circunscripciones electorales por cada una de las comunidades autónomas y por las ciudades de Ceuta y Melilla. Se trata de una anomalía institucional que también hay que corregir y que solo depende de la voluntad política, ya que, como reconoce la sentencia 28/1991, del Tribunal Constitucional, no existe ningún impedimento constitucional para que, con el objetivo de lograr la autonomía institucional que reconoce la Unión Europea, se organicen las circunscripciones electorales ajustadas a la realidad territorial de cada Estado.

La cerrazón para llevar a cabo esta modificación, la cerrazón de los partidos mayoritarios del Estado, solo la podemos entender desde esta lógica centralista, que se niega a reconocer la pluralidad nacional, lingüística y cultural del Estado español, lo que también supone cercenar los derechos de los territorios a tener su propia representación, su propia voz en el Parlamento Europeo. Dicho esto, sobra decir que hoy apoyaremos esta reforma de la LOREG.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Por el Grupo Parlamentario Plural se quiere hacer uso de la palabra? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, senador Gaseni.

El señor GASENI BLANCH: *Bon dia*. Buenos días.

Señorías, hoy es un gran día para Formentera. Algo que tenía que estar hecho desde hace mucho tiempo hoy será una realidad: Formentera tendrá escaño propio, aquí, en el Senado. Se trata de *una illa amb institucions pròpies*, con realidad social, económica y cultural propia y que durante demasiado tiempo ha tenido que ver cómo su voz quedaba diluida en una representación compartida que no respondía a su singularidad. Hoy defendemos una mejor representación, una mayor proximidad institucional y una mayor capacidad de incidencia política. Pero, señorías, el PP nunca defrauda, y Vox tampoco. Representan lo mismo. La derecha patria española, siempre que puede imponer una visión uniforme del Estado, sistemáticamente lo hace y pasa por encima de las lenguas propias de los territorios y pisotea sus derechos lingüísticos. Esta vez lo ha hecho con Eivissa. No les gusta. Y esto, en el siglo XXI, se llama ignorancia, impotencia y miedo a lo diferente y también falta de respeto.

Han aprovechado una acción tan consensuada y tan necesaria como el objeto de esta ley para introducir la negativa a reconocer el nombre propio de Eivissa: el topónimo oficial, el que responde a una realidad lingüística del territorio, el que utilizan sus instituciones. Esto no tiene ninguna lógica. Que sepan que esta actitud nos hace más fuertes, porque tenemos de nuestro lado la cultura, la historia, nuestra lengua y nuestra soberanía. Y siempre nos vamos a defender frente a tanta ignorancia y mala fe.

Para acabar, quiero centrarme en el contenido de la ley que hoy estamos tratando. Reconocer a Formentera como circunscripción propia no es ningún privilegio; es simplemente un acto de justicia institucional y de sentido común democrático que amplía su soberanía y su representación; es permitir que quien tiene una realidad propia pueda tener también voz propia. Por eso, *moltes felicitats*, Formentera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gaseni.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Hila Vargas.

El señor HILA VARGAS: Gracias, presidente.

Señorías, en nombre del Grupo Socialista, quiero agradecer el apoyo prácticamente unánime a esta modificación de la LOREG, que es consecuencia de la modificación de la Constitución. Hoy estamos dando satisfacción a una petición histórica de la ciudadanía de Formentera. Y, como senador socialista, puedo decir orgullosamente que el partido de las Islas Baleares, el PSIB-PSOE, ha cumplido con la ciudadanía, con el pueblo de Formentera. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

También deseo trasladar aquí, como senador insular, que cada isla es un mundo, cada isla requiere soluciones propias y cada isla requiere una voz propia. Y eso es lo que hemos conseguido y de lo que estamos todos orgullosos. Yo especialmente, como senador por Baleares, puedo decir que ha sido un honor y un privilegio formar parte de esta reforma y votar a favor de ella.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Hila.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Jerez Juan tiene la palabra.

El señor JEREZ JUAN: Gracias, señor presidente.

Señorías, lo dijimos en el debate previo, el senador por Formentera es una oportunidad real para que la isla deje de estar en la periferia de las decisiones y pase, por fin, a influir en ellas directamente. Pero también es una oportunidad para exigir más: para exigir compromiso, para exigir lealtad institucional, para exigir resultados y para exigir soluciones, porque de eso se trata hoy, de dar voz a Formentera, pero, sobre todo, de garantizar que esa voz que va a llegar aquí, al Senado, sirva para defender con convicción a Formentera.

Dicho esto, y muy brevemente, quiero terminar esta telegráfica intervención dirigiéndome al senador Juanjo Ferrer. Es posible que el señor Juanjo Ferrer hoy haya tenido su última intervención en esta Cámara. El señor Juanjo Ferrer va a dar paso a una nueva senadora de la isla de Formentera y me toca a mí, como compañero, reconocer —y lo hago sin complejos— su trabajo, pero, sobre todo, quiero reconocer su empeño y su dedicación, más allá de las diferencias políticas. Creo que hay algo que es evidente: usted, y yo también, hemos intentado trasladar los problemas de Formentera a esta Cámara con constancia, con responsabilidad, más allá de nuestras diferencias ideológicas. Y reconozco que usted ha hecho lo que ha podido en un contexto difícil, pero usted también ha sufrido, como todos los demás, las consecuencias de un Gobierno sin compromiso con Formentera, sin compromiso con la isla; un Gobierno —usted lo ha sufrido y yo también— que no nos ha escuchado, que no ha respondido y que no ha estado a la altura de los problemas que se le han planteado relacionados con Formentera, como problemas de inmigración, problemas sobre la aplicación arbitraria de la Ley de Costas y problemas en los servicios públicos en la isla de Formentera.

Hemos asistido, durante esta legislatura, a un Gobierno pasivo con Formentera y de brazos caídos con Formentera, más preocupado por resistir que centrado en los problemas de la isla menor de las Pitiusas. Como dice un buen amigo mío, nos ha tocado el peor toro en la mejor feria. En cualquier caso —y termino—, quiero desearle suerte y que, en el futuro, pueda usted ejercer su vocación política en un contexto distinto, en un contexto diferente, y que ese esfuerzo suyo y ese esfuerzo nuestro tenga su recompensa. Pero para que eso suceda, y lo digo claramente, es imprescindible que, para España, para Formentera, llegue un Gobierno nuevo, llegue un Gobierno distinto que haga posible que Formentera y España tengan, de forma definitiva, las soluciones que merecen.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de la proposición de ley orgánica, les recuerdo que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el antepenúltimo punto del orden del día.

Igualmente, les informo de que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

6. MOCIONES

6.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO CONSTATA LA NECESIDAD DE QUE EL GOBIERNO Y SU PRESIDENTE ASUMAN LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA NECESARIA POR LOS MÚLTIPLES CASOS DE PRESUNTA CORRUPCIÓN Y LE INSTA A PROPONER LA DISOLUCIÓN DE LAS CORTES GENERALES Y CONVOCAR ELECCIONES GENERALES.

(Núm. exp. 662/000212)

Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 6. y 6.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado siete enmiendas: una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y seis del Grupo Parlamentario Plural.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por tiempo de hasta siete minutos, en representación del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, la senadora García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ: Presidente, señorías, en cualquier democracia sana esta moción no haría falta. Un presidente sin presupuestos, sin mayoría social, sin mayoría parlamentaria ya se habría ido y habría convocado elecciones, pero Pedro Sánchez ha hecho justo lo contrario: se ha atrincherado. Y, señorías, no se equivoquen. Esta no es una moción contra un Gobierno, es una moción en defensa de la democracia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Un Gobierno gobierna mientras tiene la confianza de la Cámara y esa confianza se demuestra votando: presupuestos, debate de la nación, una cuestión de confianza. Pero Pedro Sánchez, en tres años, no ha hecho absolutamente nada: ni un presupuesto, ni un debate de la nación, nada. Ha encontrado la forma de no perder ninguna votación: no presentarse a ninguna. Y cuando el Parlamento amenaza con votar lo que le incomoda, lo prohíbe. Para eso tiene a la señora Armengol presidiendo la Mesa del Congreso. Ha convertido el Congreso de los Diputados en el Congreso del diputado, del diputado Sánchez.

La semana pasada impidieron en el Congreso votar esta misma moción no porque no se pueda, porque se ha hecho varias veces. En esta misma Cámara, hace un mes, aprobábamos una moción que reprobaba la actitud del Gobierno por la corrupción y ustedes no rechistaron. ¿Por qué aquella sí y esta no? Porque esta la iban a perder, y una votación no se pierde si jamás se celebra. Temían al Poder Judicial; ahora también temen al Legislativo, temen que voten los españoles.

En estos momentos Sánchez comparece en el Congreso para hablar de los casos de corrupción y del Consejo de Europa. Claro, esquivará lo que verdaderamente le incomoda: la corrupción. Y hoy, seguro, sin saberlo, presumirá de don limpio y señalará a todos menos a sí mismo. Pero a Ábalos él no lo echó; lo nombró, lo defendió, lo aplaudió y lo tapó. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Esto no es limpiar, es encubrir. Y esta votación que él prohibió hoy se celebra aquí, en el Senado. Aquí hay democracia. Eso sí, en la junta de portavoces ni el Gobierno ni el PSOE dijeron nada; ni rechistaron, ni una sola queja. Y se la van a encontrar perdida. Y en el Congreso, si se hubiera votado, habría habido más diputados que le piden que se vaya que los que un día le hicieron presidente. Los senadores de Junts —o Junts— dan la legislatura por muerta; el PNV le recuerda que ya no tiene la mayoría y, la verdad, a los socios que tanto anuncian el final, pero sostienen la corrupción, les digo: pasen de las musas al teatro o se irán con el sanchismo por el sumidero de su corrupción. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Miren al Reino Unido: un primer ministro laborista que gobierna con mayoría absoluta, apartado por los suyos porque no tiene la confianza de un país. Es una izquierda con reflejos. La izquierda española blinda a Sánchez, pase lo que pase. Les da igual.

Señorías, estamos en la fase terminal del sanchismo: el Gobierno más acorralado por la corrupción y con menos apoyo de nuestra democracia. El tiempo de Pedro Sánchez se ha acabado y él lo sabe. Porque esto ya no son conjeturas ni inventadas ni fango. El lunes el Tribunal Supremo, por unanimidad, condenó a José Luis Ábalos a veinticuatro años y a Koldo García a casi veinte por liderar un grupo criminal. Ya no son indicios, ya no es presunto; es una sentencia del Tribunal Supremo y es solo el primer juicio, el de las mascarillas, y lo que les queda.

Hace un año, Alfonso Guerra avisó. Dijo que su propio partido había caído en manos de unos bandidos y unos macarras. Un año después, el Supremo le ha dado la razón. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Y Ábalos no llegó solo. Lo nombró Pedro Sánchez. Lo hizo su mano derecha. Le entregó el ministerio que más invierte del Estado y miró para otro lado. Sánchez siempre lo supo y lo tapó.

Ábalos ya afronta las consecuencias judiciales. El señor Sánchez tiene que afrontar las consecuencias y las responsabilidades políticas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Si el Supremo condena a su número 2 a veinticuatro años de prisión, ¿qué pinta el número 1 en la Moncloa? ¿Qué pinta, señorías? La justicia hoy ha hablado. Hoy toca que hable la política y que, dentro de nada, hablen los españoles.

Pero hay algo todavía más grave, un salto escalofriante: el comando cloacas, montado el día de la carta, de los cinco días de reflexión. Es que esto ya no es corrupción que roba, eso era lo de antes; es usar al Estado para dinamitar a quienes investigan: la UCO, la UDEF, los fiscales, la justicia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Esta cloaca no se montó para robar más; no, se montó para que la corrupción no se investigara. Y miren, un Gobierno que persigue a los jueces que lo investigan no se defiende; se delata. Es un Gobierno

atrincherado, sin votos, usando los recursos del Estado para blindar a su círculo y para neutralizar lo que no controla. España ya no tiene un Gobierno de la nación; padece un Gobierno contra la nación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Y toda la corrupción, las cloacas y el relato contra los jueces conducen a una sola persona, a uno solo, y tiene un solo fin: proteger a Pedro Sánchez. Él es el responsable, él y nadie más que él.

Señorías, nadie votó para esto, nadie votó para las mordidas, nadie votó para que el poder se usara para proteger a los corruptos. Por eso hoy, el Partido Popular en el Senado le dice a Pedro Sánchez, con la cabeza bien alta, que ya no tiene la confianza del Parlamento, que ningún búnker le librará de la justicia, que asuma la responsabilidad y dimita, que devuelva la palabra a los españoles. Es indecente que siga un día más, porque España es más fuerte que sus tramas. Y, frente a tanta corrupción, nosotros ofrecemos algo muy sencillo: normalidad y decencia; un Gobierno decente que cumpla la ley, que respete las leyes, que respete las instituciones y que gobierne para todos.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ: Ya termino, presidente.

Eso es lo que España merece y eso es lo que vamos a devolverle. Y aunque hoy parezca que queda mucho, cada vez falta menos. Decencia, dimisión y convocatoria de elecciones. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie)*.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Popular, ¿saben ustedes lo que es esta moción? Es un intento cutre de moción de censura, una moción de censura *fake*. ¿Por qué no se atreven ustedes a hacerla en el Congreso de los Diputados, que es donde hay que hacerla *(El señor Tirado Ochoa: ¡No nos dejan!)* y como designa nuestra carta magna y el Reglamento del Congreso? ¿Por qué? Vaya vergüenza ajena que dan ustedes.

La disolución de las Cortes, señorías, es una prerrogativa exclusiva del presidente del Gobierno, bajo su propia responsabilidad, conforme al artículo 115 de la Constitución española. Ni el Senado ni esta moción tienen nada que decir ahí. El señor Feijóo acusaba al presidente del Gobierno de cobardía. Pues bien, cobardes, señorías del PP, son ustedes al traer este trampantojo de moción de censura al Senado en vez de al Congreso.

¿Y por qué el PP no presenta la moción de censura en el Congreso? ¡Oh, misterio! Pues porque la pierden. Ya está, reconózcanlo ustedes. La Constitución se lo permite. Ahí está el artículo 113 a su disposición, pero, claro, tienen que hacerlo ustedes con todas las de la ley: una décima parte de los diputados del Congreso, un candidato alternativo que no creo que tengan y mayoría absoluta, que tampoco tienen. Eso es una moción de censura. Lo demás es el ridículo vergonzante que están haciendo día a día y en todas partes. Tengan un poco de arrojo, señorías, y, si no lo tienen, por lo menos quédense quietos, que así, a lo mejor, parecen hasta elegantes. Van sin rumbo, intoxicando a brochazos, soltando la piedra —como siempre— y escondiendo la mano. Para esto es para lo que han quedado ustedes.

Esta moción no solo no tiene encaje constitucional; es que, además, prejuzga investigaciones judiciales en curso. Vamos, una perla. Lo que buscan con esta perla está claro: el titular de la caída del Gobierno. Nada más; o, por lo menos, imaginarlo. Como digo, un trampantojo de absolutos cobardes, porque no quieren trabajar ustedes democráticamente, reunir los votos necesarios en el Congreso y poner un candidato encima de la mesa. Si no, pídanse prestado a Vox, que ya pusieron uno. No tienen esos votos, no tienen candidatos, no tienen ética. Yo diría que no tienen vergüenza y por eso hacen esta chapuza.

Hemos registrado esta enmienda para recordarle al Partido Popular, por aquello de que se le olvida, que la Constitución ya tiene escrito en los artículos 108, 112, 113 y 115 quién exige responsabilidad política y quién disuelve las Cortes españolas, y que ninguna de las dos cosas se consigue con una cloquita a los Reyes Magos aquí, en el Senado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 132

24 de junio de 2026

Pág. 89

Y termino, señorías, con algo que tiene que ver con quiénes son ustedes y de dónde vienen ustedes. El partido más democrático que ha tenido la derecha española en toda su historia reciente fue precisamente el que fundó un ministro de Franco. ¡Qué ironías tiene la cosa! Desde entonces se han ido transformando en algo —créanme— que ni ustedes mismos reconocerían si lo vieran desde fuera. ¿Quién nos iba a decir que Fraga sería más democrático que ustedes hoy en día? El consejo que yo les voy a dar, señorías del Partido Popular, es este: disuélvanse ustedes, señorías del Partido Popular. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Refúndanse y vuelvan a conformarse como un partido democrático y no el engendro anacrónico en el que se han convertido. Y, mientras tanto, de verdad, déjennos de hacer pasar vergüenza.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Plural, para la defensa de la enmienda, le corresponde el uso de la palabra al senador Sanginés.

El señor SANGINÉS GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

Coalición Canaria ha presentado esta enmienda para dejar bien claro que nosotros sí estamos de acuerdo con exigir al Gobierno tanto que presente los presupuestos como que tenga lugar el debate sobre el estado de la nación, es decir, los puntos uno y dos. Y, sobre la convocatoria de elecciones generales, quiero recordar que Coalición Canaria fue el primer partido del pacto de investidura que exigió una cuestión de confianza y que, en su defecto, ante la falta de presupuestos o de capacidad para gobernar —por ejemplo, para aprobar el decreto Canarias—, lo que procedía eran elecciones generales. Y, honestamente, creo que estamos en esa situación.

Sin embargo, siguiendo con la tónica de mi formación política, cuando en esta Cámara se han traído cuestiones como reprobaciones o procedimientos judiciales o responsabilidades penales que deben dirimirse en otros cauces, nosotros siempre nos hemos abstenido porque entendemos que no es nuestro papel en esta Cámara. Y comoquiera que entendemos que los puntos tres y cuatro dificultan nuestro respaldo a esta moción, proponemos retirarla para centrarnos en lo que sí nos compete. Pero también quiero decir que no es porque no estemos de acuerdo con la inequívoca responsabilidad política de Pedro Sánchez en el nombramiento de Ábalos —condenado el lunes—, también como ministro, al que admitió públicamente haber extirpado del Gobierno por los atisbos de corrupción, sin que hiciese nada al respecto para depurar responsabilidades. Pero no solo de Pedro Sánchez. Voy bien de tiempo, ¿verdad?

Decía que no solo es Pedro Sánchez, porque no debemos olvidar que la trama que fue condenada el lunes a más de cincuenta años de cárcel, donde más facturó fue en la Comunidad Autónoma canaria. Y es verdad que los informes de la UCO no hablan de mordidas o de prostitución, pero sí hablan de la responsabilidad política de Ángel Víctor Torres, entonces presidente del Gobierno de Canarias y hoy ministro, quien se desvivió y dejó alma, corazón y vida por atender diligentemente a Koldo García, también condenado, para que las empresas de la trama pudiesen cobrar. Eso sí lo dicen los informes de la UCO y eso son responsabilidades políticas inequívocas, máximas y no asumidas por el ministro Ángel Víctor Torres. Y ya no hablemos de la otra trama —esa no está todavía condenada— que se investiga en Europa, en la que no hablamos de comisiones, sino de 4 millones de euros desaparecidos sin nada a cambio, también con el concurso inequívoco del Gobierno de Ángel Víctor Torres.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Le corresponde el uso de la palabra, en el tiempo compartido, al senador Pujol Bonell.

El señor PUJOL BONELL: President, senyories, em demanen que defensi les esmenes que Junts ha presentat en aquesta moció. Afegiré una. Si us plau facin atenció perquè és important. Diu així: El Senat proclama la necessitat d'instaurar una nova cultura democràtica que es basi en el respecte a totes les idees polítiques. Fins aquí, veuen cap problema? Hi veuen cap problema? En aquesta línia, el Senat constata que s'ha d'acabar amb l'exili fent efectiva de manera immediata, íntegra i sense dilacions, ni subterfugis interpretatius, la Llei d'amnistia aprovada per les Corts Generals el 30 de maig de 2024. Hi veuen cap problema? També s'ha de posar fi (continua l'esmena) a qualsevol intent de bloqueig, neutralització i incompliment per part dels poders de

l'Estat que posin traves a la seva aplicació. Algú ens pot explicar on és el problema? Som al Parlament. Podem parlar de tot, o no? Sí o no?

Doncs aquesta és una de les esmenes proposades per Junts que el Senat ha volgut fer desaparèixer del debat. La por al debat, el pànic a escoltar raons i perquè, senyories del PP, no els portarà a la Moncloa, no. El PP vol còmplices, però ens censuren i s'equivoquen. Amagant realitats, com l'exili o la prevaricació d'un tribunal davant d'una llei aprovada per les Corts Generals, només aconseguixen posar al descobert el seu historial de nostàlgia i, ho sento, d'al·lèrgia democràtica.

Junts només escoltarà aquells que defensen els drets i les llibertats individuals i col·lectives. Es comença censurant una moció innocent aquí al Senat i s'acaba pegant catalans i catalanes, atacant la nostra llengua i maltractant-nos fiscalment. És clar que volem eleccions, sí, senyor Silván; és clar que volem eleccions, però també volem, i ho he dit mil vegades, respecte, democràcia i veritat, perquè el respecte i la democràcia també són la base fonamental de la prosperitat.

Moltes gràcies.

Presidente, señorías, me piden que defienda las enmiendas que Junts ha presentado en esta moción. Añadiré una. Por favor, presten atención porque es importante. Dice así: «El Senado proclama la necesidad de instaurar una nueva cultura democrática que se base en el respeto a todas las ideas políticas». Hasta aquí, ¿ven algún problema? En esta línea, el Senado constata que se tiene que acabar con el exilio, haciendo efectiva de manera inmediata y sin dilaciones ni subterfugios, la Ley de amnistía aprobada el 30 de mayo de 2024. ¿Ven algún problema? «También se tiene que poner fin —continúa la enmienda— a cualquier intento de bloqueo, neutralización o incumplimiento por parte de los poderes del Estado que pongan trabas a su aplicación». ¿Alguno nos puede explicar dónde está el problema? Somos el Parlamento. ¿Podemos hablar de todo o no? ¿Sí o no?

Pues esta es una de las enmiendas propuestas por Junts que el Senado ha querido hacer desaparecer del debate. El miedo al debate, el pánico a escuchar razones y porqués, señorías del PP, no los llevará a la Moncloa, no. El PP nos quiere como cómplices, pero nos censuran y se equivocan. Escondiendo realidades como el exilio o la prevaricación de un tribunal ante una ley aprobada por las Cortes Generales, solamente consiguen poner al descubierto su historial de nostalgia y, lo siento, de alergia democrática.

Junts solamente escuchará a los que defienden los derechos y las libertades individuales y colectivas. Se comienza censurando una moción inocente —y no sé aquí en el Senado—, y se acaba atacando a los catalanes y catalanas, atacando nuestra lengua y maltratándonos fiscalmente. Claro que queremos elecciones, sí, señor Silván; claro que queremos elecciones, pero también queremos, y lo he dicho mil veces, respeto, democracia y verdad, porque el respeto y la democracia también son la base fundamental de la prosperidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, autor de la moción originaria, para pronunciarse con respecto a si acepta o no alguna de las enmiendas presentadas.

Senador Silván.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente.

Miren, señorías, ninguna de las enmiendas presentadas responde a la pregunta que se hacen hoy los españoles: si un Gobierno rodeado por escándalos de corrupción, por investigaciones judiciales, por cloacas y por sentencias condenatorias puede seguir actuando como si nada estuviera ocurriendo. Los españoles piden explicaciones y ustedes presentan excusas en forma de enmiendas. Para muchos españoles es importante que este Gobierno siga en la UVI, lo estamos viendo cada día con su actitud; así sacarán más, obtendrán más, todo lo contrario de lo que realmente necesitan los españoles.

Señora Delgado, en su moción confunde deliberadamente instar con decidir. Pedir elecciones no vulnera la Constitución. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Ignorar la realidad política degrada la Constitución. No discutimos quién puede convocar elecciones; ofrecemos los motivos por los que tienen que celebrarse esas elecciones. Y, por cierto,

le recuerdo, señora Delgado, que es el Congreso de los Diputados quien nos impide debatir esta moción. No confunda los términos. Eso, si le parece bien, a lo mejor es hasta cobardía democrática.

Señor Sanginés, quiere mantener la conclusión y las consecuencias eliminando la causa. No se pueden exigir responsabilidades políticas ocultando los hechos que la provocan, y suprimir la corrupción del debate sobre corrupción es una curiosa forma de combatirla.

Señor Pujol, Junts sabe muy bien a lo que juega y lo que busca. Nosotros no estamos en esa lógica ni compartimos, y usted lo sabe, sus planteamientos. No vamos a dar mayor trascendencia a maniobras que forman parte de su estrategia política permanente. Nosotros tenemos nuestra agenda; una agenda seria, institucional y centrada en resolver los problemas de los españoles. Y Junts vuelve a hacer de Junts con las enmiendas presentadas.

Señorías, la salida sigue siendo la misma: elecciones y dar la palabra a los españoles. Cuando un Gobierno pierde la confianza, la solución no son unas enmiendas, son unas elecciones.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Gómez Enríquez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señorías, la moción que hoy debatimos es un acto de legítima defensa democrática ante un Gobierno en descomposición. El sanchismo ha convertido la acción del Gobierno en un mero ejercicio de supervivencia judicial. Ya no gobierna para los españoles, solo legisla para protegerse a sí mismo. *(El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia).*

Asistimos al espectáculo dantesco de un Gobierno cercado por la corrupción, con tramas que salpican a altos cargos, a la estructura del PSOE y al entorno más íntimo y familiar del propio presidente del Gobierno. Frente a la justicia, su respuesta no ha sido la ejemplaridad, sino la intimidación, el señalamiento público a los jueces y el asalto frontal a la separación de poderes. El proyecto de Pedro Sánchez, señorías del Partido Socialista, está muerto, putrefacto, es un Gobierno zombi: no hay Presupuestos Generales del Estado, no hay mayoría estable y el presidente se esconde cancelando los debates sobre el estado de la nación para no dar la cara. El pasado 27 de mayo este Senado ya reprobó formalmente esta deriva. ¿Y cuál fue la respuesta de la Moncloa hacia esta Cámara? El desprecio absoluto.

Y mientras en el Congreso la Mesa secuestra el debate y bloquea de forma vergonzosa iniciativas legítimas de la oposición para tapar las vergüenzas del Gobierno, en el Senado seguimos ejerciendo el control político que los ciudadanos nos exigen. Pero de aquellos polvos, estos lodos. El PSOE no siempre ha actuado en el vacío; en ocasiones, lo ha hecho al amparo de un bipartidismo cómplice que le ha bailado el agua repartiendo sillones institucionales y judiciales. Eso hay que tenerlo hoy muy presente en este hemiciclo.

Señorías, la continuidad de este Gobierno carece de toda justificación democrática. Ya no bastan los discursos ni las comisiones de investigación. La única salida digna y la única depuración de responsabilidades es que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, disuelva las Cortes de inmediato. Hay que devolver la palabra a los españoles. Señorías del Partido Socialista, convoquen elecciones, permitan que España recupere la dignidad, la estabilidad y el futuro que ustedes le han arrebatado.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Gómez.

Por el mismo grupo, senadora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Buenos días.

Efectivamente, en Unión del Pueblo Navarro también creemos que es obligado que el Gobierno y el presidente Sánchez asuman sus responsabilidades ante todo lo que estamos viviendo de corrupción que les afecta.

Hemos hablado estos días de muchos casos, pero lo ocurrido en el último mes sería más que suficiente para que un Gobierno diera la cara y asumiera su responsabilidad: Zapatero, el expresidente

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 132

24 de junio de 2026

Pág. 92

del Gobierno, imputado por delitos gravísimos, que dijo que iba a colaborar con la justicia, pero que cuando le toca plantarse ante el juez no contesta, no da explicaciones, no contesta a ninguna acusación ni da ninguna aclaración sobre el 1,3 millones de euros de las joyas; ahora esperando ahora a ver qué coartada se inventa. En fin, vergonzoso. También es vergonzoso que un presidente vaya al Congreso y, ante 24 años y 19 años de condena a su número 2, se lo liquide en media hora las explicaciones, que no ha sido ninguna porque son más acusaciones. Lamentable.

Señorías socialistas, ustedes sigan aplaudiendo todo lo que hace y beban mucha agua para tragarlo, pero sepan que, mientras aplauden, no se están dando cuenta de que ya no les queda suelo sobre el que sostener éticamente ese partido del que tan orgullosos se sienten solo diciendo que tiene ciento y pico de años. Con el sanchismo han permitido la corrupción, la han tapado; han perdido los valores, los principios y la palabra; han mentido y han traicionado a las víctimas de ETA. Les invito a darse una vuelta por la exposición que ha organizado este Senado en homenaje a las víctimas del terrorismo, que vean despacio los paneles con las imágenes de cientos de atentados y que miren a su socio más fiel, EH Bildu. ¿De verdad no se dan cuenta de por qué siguen insistiendo en que este Gobierno se mantenga? ¿De verdad les compensa?

Yo quiero creer que, fuera de aquí, hay muchos socialistas nobles que se sienten verdaderamente traicionados, como muchos españoles; traicionados porque han vendido su alma. Nosotros, desde luego, no olvidaremos nunca que vendieron Pamplona, que se la entregaron en bandeja a los que más ansiaban romper nuestra comunidad, que es EH Bildu; que se la entregaron precisamente para que Santos Cerdán pudiera seguir robando y para poder seguir manteniendo a Chivite y a Sánchez en el Gobierno.

Así que, ¿qué quieren que les diga? Váyanse, convoquen elecciones. Sean valientes y dejen de someternos a esta indignidad a todos los españoles y a toda la democracia.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Caballero. Izquierda Confederal. Senadora Barcos.

La señora BARCOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidente jauna.

Que el Partido Popular utiliza esta Cámara como caja de resonancia de la estrategia que no pueden cuajar en el Congreso es una realidad desde el principio de la legislatura, pero una realidad que, a medida que pasa el tiempo, va tornándose tan turbia y zafia como la realidad gubernamental que dicen denunciar, y no tenemos más que escuchar el debate que se ha producido hasta aquí: quítense ustedes, que ya me pongo yo, da igual en Madrid, da igual en Navarra, da igual en Pamplona o en cualquier otra comunidad.

Acusan al Partido Socialista de estar noqueado y maniatado por la corrupción; al Gobierno de Pedro Sánchez, de no responder a las necesidades reales de la sociedad, de la ciudadanía, porque, *de facto*, no gobierna, pero, finalmente, es lo que están ustedes, señorías del Partido Popular, haciendo en esta Cámara: renunciar a la labor de control para quedarse con el «y tú más» de la política, insisto, más zafia, del debate más turbio y más ñoña: lo que no puedo hacer en el Congreso ya lo voy a traer aquí, que el balón es mío y tengo mayoría absoluta. Y, al final, el resultado va a ser el mismo: instar a una facultad que queda en manos del Gobierno.

Esta moción que estamos analizando ahora es el ejemplo más expresivo. Nos trae al Senado la proposición de ley que no han podido tramitar en el Congreso, y he de decir —lo digo en mi nombre y en el de la formación que represento— que no comparto en absoluto la estrategia de la Mesa de la Cámara Baja. Creo que es un error evitar un debate que está en los pasillos del Congreso, y más todavía es un error no querer escuchar las discrepancias de los socios de legislatura, no ya de la oposición. Pero, dicho esto, que la única alternativa del Partido Popular sea apoyarse en su mayoría absoluta del Senado para responder a la Mesa del Congreso y sin mayor capacidad de propuesta en la política general en este estado de cosas tan graves como vienen denunciando, yo creo —quiero subrayarlo— que es pueril. Primero, porque pierde todo el valor de expresión de las mayorías, valor que sí tienen en el Congreso. Allí sí pueden comprometer a socios de investidura, aquí su mayoría absoluta resta todo valor a esa posible implicación. Y, segundo, es pueril porque se ponen ustedes al mismo nivel que dicen denunciar.

Termino. Votaremos que no porque ya saben aquello tan unamuniano de que vencer y convencer son diferentes.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Barcos. Grupo Plural. Senador Pujol.

El señor PUJOL BONELL: President, senyories, hi ha una paradoxa que explica moltes coses, i és aquesta: el partit de M. Rajoy retreu al Partit Socialista que no saben qui és un tal P.S. Està tot dit. Estem al cap del carrer, senyories, i segurament quan passin els anys, si és veritat, mirarem enrere i veurem que, efectivament, això no dona per a més.

El PP demana eleccions i Junts també. Junts també diu que això no dona per a més. Però, si ens diem la veritat, el PP i el catalanisme sobiranista som radicalment diferents, i vostès saben que amb Catalunya l'han feta i la continuen fent molt grossa. Quan pensen rectificar? Apuntin: la prevaricació del Tribunal Suprem, que manté i alimenta l'exili del nostre president Carles Puigdemont, que continua exiliat a Waterloo. Apuntin: un dèficit fiscal de 22 000 milions d'euros anuals que ofega Catalunya i que vostès neguen i el boicot a l'oficialitat del català a Europa. Han apuntat?

El PP no té majoria i és incapaç de fer amics. El PP, vostès, tenen una pilota de cuir nova a estrenar, preciosa, però quan baixen al carrer a jugar només poden jugar amb Vox, i això és incompatible amb la Catalunya nació, amb la Catalunya de plenitud nacional i respecte que defensem. A banda d'agafar les tisores i d'enviar a la paperera les esmenes que Junts ha presentat en aquest punt, què més ha fet el PP en els últims mesos per fer veure, com a mínim per fer veure, que no són els mateixos que sempre? Res.

I el PSOE? El catalanisme polític els va fer absoluta confiança perquè pensàvem que aquesta aposta, la de l'estiu del 23, serviria per transformar l'Estat. Vam fer l'esforç per no encallar-nos en els retrets pel seu gravíssim suport al 155, i vostès ens han decebut. Avui és evident que a Ferraz hi tenen una sucursal de la cova de l'Alí Baba, però el més greu no són únicament les presumptes corrupcions; el més greu és que no han volgut canviar res de l'Estat profund: parole, parole, parole, propaganda, màrqueting i cops d'efecte, que són com bunyols d'aire. En això, el PSOE, sí senyor, són uns genis, però la política és transformar, fer i resoldre. Pedro Sánchez tenia una oportunitat i una responsabilitat enorme per canviar coses importants, les coses importants, i l'ha malbaratada perquè el PSOE els perd una incapacitat profunda de complir la paraula donada. Tot el PSOE, tot, hauria d'escriure cent vegades complir, complir, complir, complir, complir, complir, complir. Són incomplidors de mena, i no es pot viure fent el macarra i l'incomplidor alhora.

I després hi ha la doble moral. Ah, la doble moral. Quan denunciàvem la brutícia del Poder Judicial, el ministre Bolaños aquí mateix ens feia callar amb la mateixa supèrbia que qualsevol ministre del PP d'Aznar i, ara, de cop, descobreixen que el Poder Judicial és un femer i que a l'Estat hi ha lawfare. És clar que hi ha lawfare. Benvinguts al club, però les seves són llàgrimes de cocodril. *(El senyor president ocupa la Presidència).*

Ai, les joies, les joies de la tieta Asunción! Fa vint anys, fa vint anys —no és cap casualitat—, fa vint anys, ZP va prometre respectar l'Estatut que surti de Catalunya, va enganyar el president Maragall —que no hi ha dret— i va enganyar al país —que no hi ha dret—. Vint anys després, és clar, és clar, Zapatero —mentide— també els ha enganyat a vostès. Fa anys que els diem que el lawfare és un càncer per la vida pública i vostès ho negaven. La política és transformar, fer jocs de màgia i caure sempre dret. I això és una altra cosa, és el circ, això és el circ: el circ de Pedro Sánchez i d'uns quants saltimbanquis que encara li riuen les gràcies. Ens poden explicar per què, en lloc d'empenyar-se amb Junts, no s'han empenyat amb els incompliments colossals del president Sánchez des del primer dia amb Catalunya? I aquest és el problema: han convertit la política en un circ i, al final, ni transformació ni respecte a Catalunya ni res. I arribat a aquest punt, Junts ho té clar: això s'ha acabat, convoquin eleccions, però, com ens diu la gent de Catalunya, sobretot poseu fi a això del PSOE, que és un desastre. Ah, però, sobretot, que no vingui el PP. Els uns no i que no vinguin els altres. Aquesta és una equació duríssima perquè constata que la poca seriositat del PSOE i la nul·la sensibilitat del PP amb Catalunya són elements que acaben sumant zero. Per tant, senyories, sí; estem al punt final, però, si no es creuen la democràcia, si no fan res per canviar, si no ens respecten, això no té solució.

Moltes gràcies.

Presidente, señorías, hay una paradoja que explica muchas cosas, y es esta: el partido del M. Rajoy reprocha al Partido Socialista que no saben quién es un tal P.S. Estamos al principio de la calle, señorías, y cuando pasen los años, miraremos atrás y veremos que, efectivamente, esto no da para más.

El PP pide elecciones y Junts también. Junts también dice que esto no da para más. Pero, si nos decimos la verdad, el PP y el catalanismo soberanista somos radicalmente diferentes, y ustedes saben que con Cataluña lo han hecho y lo continúan haciendo muy grande. ¿Cuándo piensan rectificar? Apunten: la prevaricación del Tribunal Supremo, que mantiene y alimenta el exilio de nuestro presidente Carles Puigdemont, que sigue exiliado en Waterloo. Apunten: un déficit fiscal de 22 000 millones anuales que ahoga a Cataluña y que ustedes niegan y el boicot a la oficialidad del catalán en Europa. ¿Lo han apuntado?

El PP no tiene mayoría y es incapaz de hacer amigos. El PP, ustedes, tienen una pelota de cuero nueva a estrenar, preciosa, pero cuando bajan a la calle a jugar solo pueden jugar con Vox, y esto es incompatible con la Cataluña nación, con la Cataluña de plenitud y de respeto que necesitamos. Aparte de coger las tijeras y enviar las enmiendas de Junts a la basura, ¿qué más ha hecho el PP los últimos meses para hacer ver, como mínimo, que no son los mismos de siempre? Nada.

¿Y el PSOE? El catalanismo político les dio absoluta confianza porque pensábamos que esta apuesta, la del verano del 2023, serviría para transformar el Estado. Hicimos el esfuerzo para no encallarnos en el reproche por su grave apoyo al 155, y ustedes nos han decepcionado. Hoy es evidente que en Ferraz tienen una sucursal de la cueva de Alí Babá, pero lo más grave no son únicamente las presuntas corrupciones, sino que no han querido cambiar nada del Estado profundo: parole, parole, parole, propaganda, marketing y golpes de efecto, que son como buñuelos de aire. En esto, el PSOE es un genio, pero la política es transformar, hacer y resolver. Pedro Sánchez tenía una oportunidad y una responsabilidad enorme para cambiar cosas importantes y la han malbaratado porque el PSOE tiene una incapacidad profunda de cumplir con la palabra dada. Todo el PSOE tendría que escribir cien veces cumplir cumplir cumplir y cumplir. Son incumplidores de serie, y no pueden vivir haciendo el macarra y el incumplidor a la vez.

Luego está la doble moral. Cuando denunciábamos la suciedad del Poder Judicial, el ministro Bolaños aquí mismo nos hacía callar con la misma soberbia que cualquier ministro del PP de Aznar, y ahora, de golpe, descubren que el Poder Judicial está lleno de suciedad y hay lawfare. Pues bienvenidos al club, pero lo suyo son lágrimas de cocodrilo. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

¡Ay, las joyas de la tía Asunción! Hace veinte años —no es ninguna casualidad— ZP prometió respetar el Estatuto de Cataluña, engañó al presidente Maragall —que no hay derecho— y engañó al país —que no hay derecho—. Veinte años después, Zapatero —mentiroso— también les ha engañado a ustedes. Hace años que les decimos que el lawfare es un cáncer para la vida pública. La política es transformar, hacer juegos de magia y caer siempre derecho. Y eso es otra cosa, esto es un circo: el circo de Pedro Sánchez y de unos cuantos saltimbanquis que todavía le ríen las gracias. ¿Nos pueden explicar por qué, en lugar de enfadarse con Junts, no se han enfadado con los incumplimientos del presidente Sánchez desde el primer día con Cataluña? Este es el problema: han convertido la política en un circo y, al final, ni transformación ni respeto a Cataluña ni nada. Y llegados a este punto, Junts lo tiene claro: esto se ha acabado, convoquen elecciones, pero, como nos dice la gente en Cataluña, sobre todo pongan fin a esto del PSOE, que es un desastre. Pero, sobre todo, que no venga el PP. Los unos no y que no vengan los otros. Esta es una ecuación durísima porque constata que la poca seriedad del PSOE y la nula sensibilidad del PP con Cataluña son elementos que acaban sumando cero. Por lo tanto, señorías, sí; estamos en el punto final, pero, si no se cree en la democracia, si no hacen nada para cambiar, si no nos respetan, esto no tiene solución.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Bon dia.

Gràcies, president.

La sentència del Suprem que condemna José Luis Ábalos a 24 anys de presó és d'una gravetat extrema. Demostra que el PSOE té un problema que no ha afrontat i que ha deixat podrir. Els socialistes han de deixar de buscar excuses externes i el que han de fer és assumir responsabilitats i fer net, d'una vegada per totes, de portes endins. Han d'adoptar mesures valentes contra la

corrupció i han de plantar cara i han de poder dur a terme una veritable agenda de regeneració democràtica d'una vegada per totes.

Als catalans no ens han d'explicar com funciona la cúpula judicial espanyola, coneixem perfectament la seva politització, però el PSOE no es pot amagar permanentment rere l'excusa del lawfare, no poden eludir les seves pròpies mancances. En aquests moments, el president Sánchez està compareixent al Congrés dels Diputats i, a hores d'ara, el president Sánchez no ha donat les explicacions en profunditat que la gravetat del moment requereix.

Si el PSOE no actua amb total transparència, continuarà alimentant una dreta que no pot donar lliçons a ningú. Gürtel, Púnica, Kitchen, Montoro: la resta sí que els recordem aquests casos. Al PP no li interessa aclarir res. Només volen fer soroll, només volen bloquejar, jugar al i tu més i dificultar que la ciutadania entengui la realitat de la corrupció.

Des d'Esquerra Republicana, amb la legitimitat dels 95 anys d'història impecables, lliures de corrupció, exigim una clarificació absoluta, total. El PSOE ja no li val la simple premissa de dir que l'alternativa és pitjor.

Avui no votarem a favor de la seva convocatòria d'eleccions, perquè Catalunya no pot perdre el temps amb els seus jocs de cadires, amb els seus focs d'artifici. El que queda de legislatura, a Esquerra Republicana apostem per tancar carpetes que són fonamentals per la classe mitjana i treballadora de Catalunya. Parlem de carpetes clau, com el català, el dret a l'habitatge, que ahir reclamàvem a la ministra, la resolució del conflicte polític o el finançament, perquè tenim clar que els catalans, de la mà del PP i de Vox, no hi anirem enlloc.

Buenos días.

Gracias, presidente.

La sentencia del Supremo que condena a José Luis Ábalos a 24 años de prisión es de una gravedad extrema. Demuestra que el PSOE tiene un problema que no ha afrontado y que ha dejado pudrir. Los socialistas tienen que dejar de buscar excusas externas y lo que tienen que hacer es asumir responsabilidades y hacer limpieza, de una vez por todas, de puertas adentro. Tienen que adoptar medidas valientes contra la corrupción y tienen que plantar cara y tienen que poder llevar a cabo una verdadera agenda de regeneración democrática de una vez por todas.

A los catalanes no nos tienen que explicar cómo funciona la cúpula judicial española, conocemos perfectamente su politización, pero el PSOE no se puede esconder permanentemente detrás de la excusa del lawfare, no pueden eludir sus propias carencias. Hace unos momentos, el presidente Sánchez ha estado compareciendo en el Congreso de los Diputados y no ha dado las explicaciones en profundidad que la gravedad del momento requiere.

Si el PSOE no actúa con total transparencia, continuará alimentando a una derecha que no puede dar lecciones a nadie. Gürtel, Púnica, Kitchen, Montoro: el resto sí que recordamos estos casos. Al PP no le interesa aclarar nada. Solamente quieren hacer ruido, solamente quieren bloquear, jugar al «y tú más» y dificultar que la ciudadanía entienda la realidad de la corrupción.

Desde Esquerra Republicana, con la legitimidad de los noventa y cinco años de historia impecables, libres de corrupción, exigimos una clarificación absoluta, total. Al PSOE ya no le vale la simple premisa de decir que la alternativa es peor.

Hoy no votaremos a favor de su convocatoria de elecciones, porque Cataluña no puede perder tiempo con sus juegos de sillas, con sus fuegos de artificio. Para lo que queda de legislatura, en Esquerra Republicana apostamos por cerrar carpetas que son fundamentales para la clase media y trabajadora de Cataluña. Hablamos de carpetas clave, como el catalán, el derecho a la vivienda, que ayer reclamábamos a la ministra, la resolución del conflicto político o la financiación, porque sabemos que los catalanes, de la mano del PP y de Vox, no irán a ningún sitio.

El señor PRESIDENTE: A continuación, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Bideguren Gabancho.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Gracias, presidente.

Señorías, nadie pone en duda que estamos viviendo una situación excepcional, pero para comprender la actual situación es imprescindible tener en cuenta la evolución del régimen del 78 y sus diversas crisis: una crisis territorial, por las reivindicaciones nacionales; una crisis también institucional, por los escándalos de la monarquía y la corrupción; una crisis económica, por la

estructura productiva desequilibrada, y una crisis de representación política, por el desgaste del bipartidismo asentado durante décadas. Y así hemos llegado a una situación inédita. Se ha abierto, por primera vez, la posibilidad de articular una mayoría plurinacional y progresista en el Congreso español. Y la mera posibilidad de imaginar cambios democráticos profundos ha encendido todas las alarmas de los poderes fácticos. Y en este contexto debe entenderse la ofensiva judicial y policial.

Esto no significa en absoluto que minimicemos la gravedad de los posibles casos de corrupción. Aunque hayamos visto de todo —financiación ilegal de partidos, beneficiar a grandes empresas con leyes *ad hoc*, mordidas por contratos públicos, clientelismo, puertas giratorias—, no debemos normalizar estas prácticas intrínsecas al régimen de 1978, porque todo ello degrada la vida política. Por tanto, lo decimos sin ambages: hay que combatir la corrupción actuando contra las personas corrompidas y contra las estructuras e intereses económicos que corrompen.

Pero ¿alguien cree que el objetivo de la derecha es acabar con la corrupción? ¿Alguien cree que la alternativa de un Gobierno de Feijóo es menos corrupción? El objetivo no es acabar con la corrupción. El objetivo, señorías, es otro. El objetivo real es destruir el llamado sanchismo. Y es que el Partido Popular no asume la realidad política del Estado español, no soporta que se pueda articular otra mayoría plurinacional y progresista en el Congreso español. ¿Y nos hablan de democracia hoy? Pero ¿cómo pretenden gobernar si no asumen la realidad política ni respetan la pluralidad que existe? Este es uno de sus problemas. No tienen nada bueno que ofrecer a la sociedad vasca.

Señorías, estamos ante un momento crucial de la legislatura y, tal como hemos demostrado hasta ahora, desde Euskal Herria Bildu seremos exigentes y responsables al mismo tiempo, demostrando con ejemplaridad que no todos somos iguales, y seguiremos trabajando nuestra agenda para avanzar en soberanía, impulsar una transformación social y democrática y cerrar, por supuesto, la puerta al autoritarismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra a su portavoz, el senador Espadas Cejas.

El señor ESPADAS CEJAS: Buenos días, señorías.

Contestaré, en primer lugar, a la portavoz del Grupo Popular que ha presentado esta moción. En cualquier democracia sana no solo hace falta tener un buen Gobierno; hace falta tener una oposición de Estado a la altura de las circunstancias, justo lo contrario de lo que ustedes hacen en esta Cámara. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Respecto a esta moción reciclada que traen aquí para aflorar un debate que dicen que no ha podido producirse en el Congreso, nosotros no lo rehusamos. Es más, ustedes no paran de pedir, desde el primer día de esta legislatura, que se disuelvan las Cortes Generales y que haya nuevas elecciones. Por tanto, ¿novedad? Ninguna, señorías.

La cuestión es que para traer este debate de nuevo aquí, que, obviamente, nosotros siempre vamos a aceptar, como cualquier debate político, lo hacen a martillazos de una interpretación del Reglamento que no es acorde a derecho. Y esto es lo que nosotros también queremos poner de relevancia, porque estamos hartos de que el Reglamento de esta Cámara —que, por cierto, modificaron ustedes como les dio la gana y unilateralmente— ustedes lo incumplan cuando les parece bien y viene bien a su interés político, como vimos ayer, por cierto, en el ejercicio de la presidencia por el señor Maroto, cuando no solo se interrumpió a los ministros del Gobierno (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), sino que, sencillamente no se le dejó hablar a uno de ellos, en una interpretación que no compartimos, en ningún caso en esta Cámara. Por eso no deja de ser paradójico, lamentable, que hace tres semanas viésemos aquí esa moción de censura *fake* que ustedes no quieren llevar al Congreso y hoy traigamos esta moción, en la que se produce una vulneración expresa del Reglamento. Señor portavoz, no es una justificación; es que lo es y se lo voy a demostrar.

Mire, ustedes llevan diciendo en esta Cámara, desde el primer día, que ustedes mandan aquí porque tienen mayoría absoluta. Con eso se vencen y se ganan votaciones, pero no se convence ni se defienden los argumentos con el peso suficiente. A ustedes, sin duda, les está quedando una legislatura bastante improductiva para los intereses de los españoles y las españolas. Desde

luego, van camino de dejar hecha un solar la confianza de los españoles en esta Cámara. Y, por desgracia, en el ejercicio de la acción política aquí, nos están convirtiendo en un desagradable sumidero de frustraciones, de ocurrencias y de impotencia por destruir al Gobierno de España y, en definitiva, buscar el conflicto permanente. Y lo hacen, una vez más, con esta moción. Y lo hacen, además, poniendo a los pies de los caballos al presidente del Senado, que, insisto, la califica favorablemente, con una interpretación de los servicios jurídicos que no compartimos en ningún caso. El artículo 174 dice textualmente que no se puede calificar favorablemente algo, una declaración, que contenga una solicitud de actuación dirigida a otro órgano o poder del Estado, de tal modo que no se respete su autonomía e independencia. Cuando ustedes instan al Gobierno, al presidente del Gobierno, en concreto, a que disuelva las Cortes Generales, le están diciendo exactamente que haga algo y en el sentido que ustedes quieren. Y esto, justamente, es lo que el 174 del Reglamento dice que no se puede calificar favorablemente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Por tanto, ¿de qué estamos hablando? ¿Debates políticos? Todos los que quieran, pero esto tiene alcance jurídico, señorías, lo quieran ver o no. Y ustedes lo saben. Por eso fuerzan, retuercen el Reglamento.

Les voy a poner un supuesto práctico para el café de luego. Por cierto, felicidades a todos los Juanes en mi nombre. Fijense, piensen en esto: ¿se hubiese calificado favorablemente por la Mesa y por su presidente haber instado al presidente del Gobierno a ejecutar la facultad que le otorga el artículo 92 de la Constitución para proponer un referéndum consultivo sobre el sistema político del Estado? Si hubiera algún grupo parlamentario que hubiese propuesto esto, señorías, ¿el presidente de la Mesa del Senado hubiera calificado favorablemente instar al Gobierno, al presidente, a proponer un referéndum consultivo para cambiar el sistema político español? Yo no lo veo, ¿verdad, presidente Rollán? No lo veo, y con Maroto, menos —perdón, vicepresidente—. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Ustedes dicen que la legislatura está bloqueada. Muy bien, la legislatura que ustedes dicen bloqueada es una legislatura con 66 iniciativas legislativas aprobadas en el Congreso, por cierto, pactadas con ocho grupos parlamentarios. En la última de Rajoy fueron 55, 50 leyes, y solo tenían que acordar con uno. Y, por cierto, en cuanto al debate del estado de la nación, también quiero que quede en acta, ustedes ni lo celebraron en 2016, ni en 2017, ni en 2018, así que tampoco se lleven ahora las manos a la cabeza porque no se convoque.

No hay presupuestos generales del Estado, efectivamente, porque no hay una mayoría parlamentaria en el Congreso que haya sido capaz de sacarlos adelante. Muy bien. Por cierto, eso se llama «no dan los números», lo que ustedes dicen para no presentar una moción de censura. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Igual, no hay presupuestos.

Termino. No habrá presupuestos, pero lo que hay son más recursos presupuestarios que nunca para comunidades autónomas y ayuntamientos; más recursos que nunca para ayudar a las familias y a las empresas cuando hay una crisis, cuando hay un problema, cuando hay una necesidad; más recursos que nunca, como ayer anunciaba el presidente, para la dependencia, para hacer ofertas de empleo público, para las pensiones. Hay más recursos que nunca porque hay un Gobierno que se preocupa de los españoles. Y mientras, ¿ustedes qué están haciendo? Retorcer el Reglamento para demostrar que mandan aquí, pero eso no significa que lleven la razón en la calle.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— El señor Arenas Bocanegra pide la palabra)*.

El señor PRESIDENTE: Senador Arenas.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Señor presidente, simplemente... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Perdón, ¿tienen algún inconveniente? *(Rumores)*.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Señor presidente, en primer lugar quiero compartir las sonrisas del Grupo Socialista en el día de San Juan. Ellos sonríen por don Juan Espadas; nosotros por don Juan Ávila. Es una sonrisa compartida.

Al amparo del 101, señor presidente, quiero que figure en el *Diario de Sesiones* que el Grupo Parlamentario Popular considera absolutamente lamentable que, un día después de un varapalo

importante, se someta al que presidió la sesión, el señor Maroto, a una descalificación como la que ha hecho el señor Espadas.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— El señor Gil Invernón pide la palabra).*

El señor PRESIDENTE: Senador Gil.

El señor GIL INVERNÓN: Señor presidente, al amparo del mismo artículo que ha citado mi buen amigo Javier Arenas, quiero decirle que nos veremos en todos los sitios donde haya que determinar cuál fue el comportamiento del vicepresidente Maroto ayer en la Cámara.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a seguir con el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra al senador Silván Rodríguez. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Presidente.

Señor Espadas, además de felicitarle, le diré que el Partido Socialista no tiene ningún problema con el Reglamento del Senado. Lo tiene con las urnas. No se atreven a someterse a las urnas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Pedir elecciones en democracia nunca es un problema. Quieren impedir el debate porque no pueden ganar el debate. Eso está claro. Por cierto, en el Congreso impidieron que se debatiera la moción y ni siquiera preguntaron a los letrados. ¿Por qué será? A lo mejor es que sabían su postura. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Después de escuchar al señor Espadas, hay algo que resulta imposible ocultar: ustedes ya no defienden un Gobierno; defienden su supervivencia. No estamos debatiendo una diferencia ideológica entre izquierda y derecha. Estamos hablando de algo mucho más básico, de la degradación de un Gobierno incapaz de explicar la corrupción que le rodea, incapaz de gobernar y, sobre todo, incapaz de someterse al veredicto de los españoles. Y, cuanto más hablan, más evidente resulta que no tienen argumentos. Lo único que hacen es negar la realidad, presentarse como víctimas y atacar a la oposición.

Niegan la realidad, pero la realidad es tozuda: dos secretarios de Organización del Partido Socialista, nombrados por Pedro Sánchez, están siendo investigados por corrupción; un exministro, condenado a veinticuatro años de prisión; un expresidente del Gobierno, imputado y declarando ante la justicia. Y cada semana conocemos nuevas revelaciones que afectan al Partido Socialista, al Gobierno y al entorno político y personal del presidente. Y, ante todo ello, nadie asume ninguna responsabilidad política. Después, ustedes se presentan como víctimas, de los jueces, de los fiscales, de la Guardia Civil, de los medios de comunicación y de cualquiera que se atreva a investigar o a informar; pero en democracia, quienes tienen que dar explicaciones son los gobernantes, no quienes investigan a los gobernantes. Y, señorías, además, cuando no les funciona el victimismo recurren al ataque. Hablan del Partido Popular porque son incapaces de hablar de Pedro Sánchez; hablan del pasado porque se avergüenzan del presente. Pero hay una pregunta muy sencilla que ustedes siguen sin contestar: si el presidente conserva la confianza de los españoles, ¿por qué tiene tanto miedo a las urnas? Tezanos nos cuesta al año más de 17 millones de euros. ¿Ustedes le creen? Tienen la oportunidad de demostrarlo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Si el Gobierno tiene una mayoría sólida, ¿por qué lleva toda la legislatura sin presentar los presupuestos generales del Estado? ¿Recuerdan lo que decía el señor Sánchez de la no presentación de presupuestos generales del Estado? La memoria les falla.

Señorías, están cometiendo un gravísimo error. La situación que vive España y la situación que atraviesa su partido no admite más trincheras. Las trincheras no resolverán ninguno de sus problemas y únicamente agravarán sus males. Ustedes saben, igual que nosotros, que España necesita una nueva etapa política. Y también saben que su partido, un partido centenario que ha contribuido durante décadas a la construcción de nuestro país, todavía puede aportar mucho a la sociedad española. Señores socialistas, no conviertan, con su actitud, esas aportaciones futuras en una imposibilidad.

Esta legislatura nació mal. Nació mal porque no gobernó quien había ganado las elecciones y porque, para mantenerse en el poder, construyeron una mayoría sustentada en pactos que sustituyeron y vulneraron su programa electoral y, demasiadas veces, el interés general de España. Es cierto que algunos indicadores macroeconómicos pueden exhibirse como trofeos, pero también es cierto que los españoles viven peor, tienen más dificultades para acceder a una vivienda, soportan mayor presión fiscal y han perdido capacidad adquisitiva. Pero, señorías, el deterioro no es solo económico. El Estado de derecho y la separación de poderes han terminado convertidos en un campo de batalla. ¿Quién podía imaginar que ministros del Gobierno señalaran a jueces y magistrados por cumplir con su obligación constitucional? ¿Quién podía imaginar a un ministro llamando prevaricadores a miembros del Poder Judicial sin nombre y apellidos? ¿Quién podía imaginar que un miembro del Gobierno recibiría 24 años de condena por unanimidad de los magistrados del Tribunal Supremo?

Y, finalmente, me referiré a la corrupción, que es el verdadero certificado de defunción de esta legislatura. La familia del presidente y la de su presidente moral, imputadas; órganos institucionales puestos al servicio de las cloacas. Por eso les pregunto, y con esto termino, ¿de verdad creen que les espera un momento mejor dentro de unos meses?

Señorías, reconozcan en el *Boletín Oficial del Estado* lo que ya reconocen en los pasillos. Esta legislatura ha terminado. Firmen el certificado de defunción de esta legislatura y devuelvan la palabra a los españoles convocando elecciones.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta moción, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el antepenúltimo punto del orden del día.

Igualmente, les indico que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

A continuación, vamos a abordar el siguiente asunto dentro del orden del día.

6.2. MOCIÓN SOBRE EL RESPALDO AL PAPEL INSTITUCIONAL DE LA IGLESIA CATÓLICA EN ESPAÑA Y LA VIGENCIA DE LOS ACUERDOS ENTRE EL ESTADO ESPAÑOL Y LA SANTA SEDE.

(Núm. exp. 662/000214)

Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 6.2.

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías de que a esta moción se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Mixto y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por tiempo de hasta siete minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Yeves Leal.

La señora YEVES LEAL: Buenos días, señor presidente, senadores. (*El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia*).

Comparezco hoy para defender una moción que pretende reafirmar un principio básico de nuestro Estado de derecho: el respeto al marco constitucional, a la realidad social de nuestro país y a aquellas instituciones que contribuyen de manera efectiva a la convivencia y a la cohesión social. Señorías, vivimos tiempos de intensa polarización tanto política como social. Precisamente por ello, resulta necesario recordar que existen instituciones, organizaciones y espacios de encuentro que forman parte de nuestro patrimonio común y cuya contribución a nuestra sociedad merece un reconocimiento y que las tratemos sin prejuicios ideológicos.

Entre ellas, señorías, se encuentra la Iglesia católica.

España es una nación plural, libre y democrática, pero también es una nación con historia, con cultura y con una tradición profundamente vinculada a la Iglesia. Esta realidad no supone imponer creencias a nadie ni cuestionar la libertad de conciencia de los ciudadanos, significa, simplemente, reconocer un hecho histórico, social, que es evidente y forma parte de nuestro patrimonio

cultural, artístico, educativo y humanista, y hunde sus raíces en las tradiciones de la Iglesia. Nuestra Constitución de 1978, como saben, abordó esta cuestión en el artículo 16, garantizando plenamente la libertad religiosa y estableciendo que ninguna confesión tendrá carácter estatal, pero, al mismo tiempo, reconoce, expresamente, que los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán relaciones de cooperación con la Iglesia católica y con las demás confesiones religiosas. Por tanto, la cooperación entre Estado e Iglesia no es una anomalía ni una concesión, es un mandato constitucional. El desarrollo de este mandato se suscribe en los acuerdos del Estado español y la Santa Sede de 1979, plenamente vigentes en nuestro ordenamiento jurídico; acuerdos que han proporcionado durante décadas un marco estable de colaboración, basado en el respeto mutuo, en la autonomía de las instituciones y en el servicio al interés general.

Señorías, más allá de cualquier consideración jurídica, existe una realidad ineludible: que cada día miles de parroquias, congregaciones religiosas, asociaciones y entidades vinculadas a la Iglesia desarrollan una labor silenciosa, que llega a donde muchas veces no llegan otras instituciones. Personas sin hogar, familias desestructuradas, mayores que viven solos, inmigrantes, dependientes y enfermos encuentran en la Iglesia apoyo, acompañamiento y ayuda gracias a una extensísima red social desplegada por todo nuestro país. Organizaciones como Cáritas, que estoy convencida de que conocen perfectamente, desde sus provincias hasta en los pequeños municipios, constituye un ejemplo de reconocimiento del compromiso con quienes más lo necesitan; una labor que prestan sin preguntar por ideología, sin preguntar por procedencia, por religión o por su situación administrativa, simplemente ayudan a los que más lo necesitan. Esta acción social se basa en principios como la dignidad de la persona, la solidaridad o el bien común, valores que forman parte de la doctrina social de la Iglesia, pero también conectan plenamente con principios democráticos que compartimos como sociedad.

Señorías, la visita oficial que ha realizado su santidad el papa León XIV a nuestro país ha puesto de manifiesto la implicación de la sociedad española, que ha respondido de manera unánime y multitudinaria, con un enorme respeto a los diferentes actos y encuentros públicos. No se trata de compartir una fe determinada, no se trata de establecer jerarquías sobre creencias, no se trata de cuestionar la aconfesionalidad del Estado, se trata de reconocer que la Iglesia católica desarrolla una labor social, cultural y asistencial objetiva y verificable, que su presencia pública está plenamente amparada en nuestra Constitución y por acuerdos internacionales válidamente suscritos y que la cooperación entre las instituciones públicas y las confesiones religiosas, cuando se desarrollan desde la legalidad y la igualdad, fortalecen la convivencia democrática. Por ello, esta moción reafirma el respeto a la libertad religiosa, a la aconfesionalidad de nuestro Estado, reconoce la vigencia de los acuerdos con la Santa Sede, expresa la labor social, educativa y cultural de la Iglesia, rechaza cualquier instrumentalización partidista de la fe o de las instituciones religiosas y anima al Gobierno a seguir desarrollando relaciones de cooperación leal con la Iglesia católica y con las demás confesiones religiosas presentes en España.

Por todo ello, solicito el apoyo de sus señorías a esta moción.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señoría.

En el turno de enmiendas, en primer lugar, Grupo Mixto, senador Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Buenos días, señorías.

Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Yeves, señorías del Partido Popular, compartimos una parte sustancial del planteamiento de su moción, sería absurdo no hacerlo. Los acuerdos entre España y la Santa Sede son plenamente válidos, están amparados por nuestro ordenamiento jurídico y responden al mandato constitucional de cooperación recogido en el artículo 16 de la Constitución. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).* Por otra parte, es evidente que la Iglesia católica desempeña una labor social, asistencial, educativa y cultural de enorme importancia para nuestra patria.

Pero con esta moción, que tiene gran importancia, y porque estamos ante una cuestión crucial, esta Cámara no puede quedarse en declaraciones genéricas, ambiguas o insuficientes, porque serían insuficientes, y esa es la razón de la enmienda que hemos presentado, señorías. Cuando la

confesión mayoritaria en España, abrumadoramente mayoritaria, es objeto de ataques concretos e indisimulados, no basta con responder mediante formulaciones abstractas. Ataque, señorías, es derribar cruces; ataque es eliminar símbolos religiosos al amparo de leyes sectarias, llamadas de memoria democrática o de memoria histórica —que derogaremos, por cierto, cuando podamos hacerlo—, o cuando se intenta expulsar de la vida pública cualquier vestigio de la tradición cristiana de España o cuando se cuestiona la propia legitimidad cultural de nuestras raíces. En este caso, nuestra obligación es señalar con claridad quién agrede y qué es, exactamente, lo que pretendemos defender, señorías. Porque la principal amenaza que hoy sufren los acuerdos con la Santa Sede proviene de un proyecto político perfectamente identificable, que lleva años intentando borrar la huella cristiana de nuestra nación. Y frente a esto, la moción del Grupo Popular, su moción, señorías, se queda a medio camino.

Hablan de convivencia, de respeto institucional, de cooperación, y todo eso está muy bien y lo compartimos, pero se evita cuidadosamente mencionar algunos de los problemas reales que están sobre la mesa. Defender a la Iglesia exige algo más que reconocer su labor social, exige defender también los símbolos que representan y fundamentan nuestra historia, nuestra cultura y nuestra civilización. Por eso, incorporamos un punto específico para exigir al Gobierno que cese cualquier iniciativa destinada a eliminar, retirar o desnaturalizar símbolos religiosos y elementos de nuestra historia nacional bajo el pretexto de políticas de memoria histórica o de memoria democrática. Y ya les anuncio que reconstruiremos cuanto derriben, señorías. (*Rumores*). Sí, ríanse, pero lo haremos, ya verán como lo haremos. Las cruces no son una amenaza para la democracia, sino su fundamento, y los monumentos religiosos forman parte del patrimonio espiritual y cultural de nuestra patria. Ningún Gobierno, y mucho menos un Gobierno corrupto, tiene derecho a utilizar el poder del Estado para reescribir nuestra historia según sus criterios falsificados.

Su moción, señorías, proclama la cooperación con todas las confesiones religiosas desde el principio de igualdad; sin embargo, España no vive una situación abstracta ni teórica, tiene una historia concreta, una identidad concreta y una tradición cultural concreta, y esa tradición es inseparable del cristianismo. Por eso, rechazamos este relativismo oculto que pretende colocar en el mismo plano cualquier realidad religiosa sin atender sus objetivos y sus consecuencias culturales, sociales y políticas.

Señorías, la Iglesia católica ha contribuido decisivamente a construir España, ha modelado nuestro patrimonio, nuestras universidades, nuestras instituciones, nuestro arte, nuestras costumbres y buena parte de los valores que aún sostienen nuestra convivencia, y eso es lo que le molesta a la izquierda, incapaz de sustituir este legado por nada sólido, excepto corrupción, abuso y nepotismo. Ni todas las confesiones han desempeñado ese papel, por supuesto, ni todas las corrientes religiosas son compatibles con los principios de libertad e igualdad entre hombres y mujeres, seguridad jurídica y cohesión nacional que caracterizan nuestra civilización. Por eso, nuestra enmienda introduce referencias explícitas al avance del islamismo, a los procesos acelerados de islamización que se observan en numerosos lugares de Europa y a muchos ciudadanos inermes por la corrección política, que empiezan a sentirse hartos, y a la necesidad de combatir cualquier forma de radicalismo, incompatible con todos nuestros valores nacionales y constitucionales. Lo contrario es un mero ejercicio retórico.

Espero que nada de lo que planteamos en nuestra enmienda les parezca extravagante ni exagerado ni raro, porque en los Gobiernos de coalición de las regiones ustedes lo están aceptando. Por lo tanto, no veo ninguna objeción para que no acepten lo que proponemos en nuestra enmienda.

Muchas gracias, señorías.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Mixto*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gordillo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la enmienda, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Zamora Bastante.

La señora ZAMORA BASTANTE: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda de adición a esta moción, presentada por el Grupo Popular, que nada cambia su objeto ni su objetivo, sino que viene a completarla.

Todos estamos de acuerdo en que la defensa de la paz, el fortalecimiento del multilateralismo, la reflexión ética sobre el desarrollo de la inteligencia artificial y la protección de la dignidad y de los derechos humanos de las personas migrantes constituyen cuestiones de indudable interés general. La argumentación de este primer punto de la enmienda la veo aquí. *(Muestra un documento)*. Aquí está la argumentación de este primer punto de la enmienda. Según palabras del papa León XIV: «La afirmación de la dignidad humana no puede permanecer abstracta cuando tantas personas se ven obligadas a dejarlo todo para buscar paz, seguridad y futuro. También el trágico drama migratorio interpela hoy la conciencia de las naciones y el fundamento ético del orden internacional». Como ven, la argumentación está totalmente basada en las palabras del papa León XIV. La situación de los migrantes y refugiados exige una respuesta que mire a las personas, afronte las causas que las obligan a partir y vaya más allá de la mera gestión de los flujos. De ahí nace una doble exigencia de justicia social: ofrecer vías seguras y legales, una acogida respetuosa y posibilidades reales de integración. Por lo tanto, en el primer punto de nuestra enmienda, la argumentación no es partidista, no tiene un tinte ideológico, sino que se basa, realmente, en el discurso del papa León XIV.

También presentamos un segundo punto sobre la lucha contra los abusos sexuales y la atención integral a las víctimas. «Toda sociedad auténticamente justa se edifica sobre el reconocimiento de la dignidad inviolable de la persona humana». Frase del papa León XIV. La existencia de mecanismos de reconocimiento y reparación para aquellas víctimas que ya no tienen amparo en vía judicial es un avance significativo en términos de justicia restaurativa y constituye un ejemplo de responsabilidad en esos acuerdos entre las instituciones públicas y la Iglesia. La incorporación de este punto a la moción pretende poner de manifiesto la importancia del cumplimiento efectivo de los compromisos asumidos en materia de reparación, atención y reconocimiento de las víctimas, reforzando así, señorías, la confianza de la sociedad en las instituciones implicadas y en su voluntad de contribuir a la reparación del daño causado.

Estas enmiendas, como pueden apreciar, no tienen ningún tinte ideológico, no van en contra de nada, sino que pretenden que, señorías del Grupo Popular, admitiéndolas, refrenden el discurso que el papa León XIV hizo ante las Cortes Generales. Eso pedimos. Nosotros no vamos a cambiar el objeto ni el objetivo de la moción que ustedes plantean, nosotros no discutimos lo que ustedes están diciendo. Hablan de la Constitución, de un Estado aconfesional, de la igualdad entre todas las confesiones, cosa que nosotros también compartimos. ¿Cómo no vamos a compartir los argumentos constitucionales? Están hablando del respeto, de la dignidad, de la labor social de la Iglesia. Nosotros no estamos en contra de todo lo que ustedes están manifestando. Por lo tanto, entendemos, señorías del Grupo Popular, que aceptar esta enmienda es un ejercicio para ir un poco más allá y hablar de la dignidad humana.

Señorías del Partido Popular, termino con una frase que ahonda más en la declaración de esta enmienda que estamos presentando aquí —también es del papa León XIV—: «Toda decisión de las autoridades públicas toca a personas de carne y hueso, especialmente a quienes tienen menos fuerza para hacerse oír». Señorías del Partido Popular, aquí, en el Senado, también tenemos la obligación de llevar las palabras, la fuerza, el sentimiento y todo aquello de las personas que menos se pueden hacer oír.

Termino ya, señorías. De verdad, entiendo que esta moción se completa con estas enmiendas y pido al Grupo Popular que, refrendando las palabras del papa León XIV, las acepten para completar esta moción.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Zamora.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular —desde el escaño, porque así lo solicita—, el senador Bernabé para pronunciarse con respecto a si se aceptan o no algunas de las enmiendas presentadas a la moción.

Señoría, tiene la palabra.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías de Vox y del Grupo Socialista, sinceramente, o no han entendido lo que ha significado la visita del papa León XIV a España y, más en concreto, lo que se pide en esta moción, lo cual sería preocupante, o, sinceramente, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, ustedes se

han querido marcar una *aprovechategui*, lanzar sus soflamas ideológicas y a ver si suena la flauta y cuela, ¿verdad?

Señorías de Vox, en una moción en la que lo primero que se hace es proclamar la aconfesionalidad del Estado y el principio de libertad religiosa, ¿cómo nos presentan estas enmiendas en las que, prácticamente, intentan iniciar una nueva guerra santa contra el islam? ¡Oiga, que la época de las cruzadas terminó hace ya casi mil años! Sin perjuicio de que haya que perseguir cualquier intento de terrorismo, radicalización o discriminación que se produzca en nuestra sociedad, aquí se trata únicamente de poner en valor el papel de la Iglesia católica y los acuerdos con la Santa Sede, nada más, razón por la que rechazamos su enmienda.

Y otro tanto podemos decirles a ustedes, señorías del Partido Socialista. Con su enmienda intentan que incluyamos algunos de los mensajes que lanzó el papa León XIV con ocasión de su visita a España. Además de reiterarles lo dicho en relación con Vox, les pregunto: oigan, ¿y por qué solo algunos y no todos? ¿Por qué no incluimos también, por ejemplo, aquellos en los que pedía el respeto al derecho a la vida o la exigencia de la decencia, la honestidad y la limpieza en la vida pública? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). ¿Solo porque esos no les interesan?

Por consiguiente, señorías, dejemos de lado los sesgos partidistas y centremos el debate en lo que nos ocupa, que es realzar el papel institucional y espiritual que realiza la Iglesia católica en nuestros días, así como la extraordinaria labor social, cultural y solidaria que desarrolla. Por tanto, no podemos aceptar sus enmiendas, pero sí les pedimos encarecidamente a todos que apoyen esta moción. La visita del papa ha resultado un éxito y entendemos que no puede haber mejor colofón posible para la misma que el respaldo institucional de las Cortes Generales, manifestado a través de este Senado del Reino de España, aprobando esta moción, en la que se pone en valor a la Iglesia Católica y los acuerdos con la Santa Sede.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra al senador Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bernabé, ya sabemos que la época de las cruzadas terminó hace muchos siglos, pero la de la cobardía también debería acabar.

No hay en nuestra enmienda ni una sola frase que niegue la aconfesionalidad del Estado, por supuesto que no, pero sí detectamos y señalamos los verdaderos peligros a los que nos enfrentamos mientras esta bancada (*Señala a los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) siga apoyando al señor Sánchez y el señor Sánchez siga en el poder apoyando lo que apoya y a quienes apoya. Ustedes no deberían ser ajenos, o al menos no lo son, como he dicho en mi anterior intervención, a este problema, porque, insisto una vez más, en las regiones en las que tenemos Gobiernos de coalición, ustedes lo reconocen así. Terminen con sus contradicciones, por favor, y pónganse manos a la obra, a ver si entre todos conseguimos arreglar algo. Porque, señorías, resulta imposible analizar la realidad europea sin advertir que numerosos países, cuyos ciudadanos comienzan a hartarse de tanta corrección política, atraviesan procesos de transformación demográfica y cultural acelerados y provocados, generando tensiones cada vez más visibles. ¡Pero si está a la vista de todos! Allí donde la inmigración ilegal masiva se combina con el fracaso de las políticas de integración, surgen comunidades paralelas que debilitan y alteran la convivencia y la libertad, y cuestionan los principios que durante siglos y generaciones se consideraron irrenunciables y que siguen siéndolo para la mayoría de los españoles, señorías. La igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad ante la ley —nadie está por encima de la ley, se llame José Luis o se llame Begoña—, la libertad de conciencia, la libertad sexual, la supremacía de la ley civil sobre cualquier autoridad religiosa o la propia seguridad cotidiana dejan de ser certezas cuando determinadas formas de islamismo adquieren capacidad para imponer sus normas sociales en espacios crecientes de nuestras ciudades. Esto no es volver a las cruzadas; esto es una descripción exacta de la situación, señor Bernabé. Y negar esta realidad no es una muestra de tolerancia, no, sino pura irresponsabilidad política, porque la experiencia acumulada por numerosos países europeos demuestra que el problema no desaparece por el simple procedimiento de prohibir su discusión. Ahí tenemos los lamentables hechos criminales de Róterdam y de otras ciudades en Gran Bretaña,

porque —claro— cuando la identidad nacional se diluye y cuando las autoridades renuncian a exigir la integración efectiva de quienes llegan y a perseguir los delitos, termina apareciendo una erosión progresiva, como he dicho antes, de la libertad.

Señorías, la reciente visita de León XIV a España ha puesto de manifiesto muchas de estas contradicciones. El santo padre ha recordado la necesidad de situar a la persona humana en el centro de la acción política. Ha defendido la libertad como una responsabilidad inseparable, señorías, de la verdad —la verdad os hará libre, dijo Dios—; apeló al respeto por la vida humana; reivindicó la importancia de aquellos principios morales que permiten sostener una convivencia libre, en libertad, y su mensaje recuperó una idea que parece haberse vuelto incómoda para buena parte de las élites occidentales —en la que les incluyo—: que la política pierde su legitimidad cuando deja de servir al bien común para convertirse en un instrumento de conservación del poder.

Por eso, señorías, resulta inevitable contemplar con perplejidad la presencia entusiasta de Pedro Sánchez en los actos oficiales de recepción al pontífice. ¡Señorías, aquel trueno vestido de nazareno! La imagen ofrecía una contradicción difícil de digerir, incluso para ustedes, porque lo veo en su cara, se lo veía en la cara —¿qué hacen estos ahí?— Quien acudía a recibir solemnemente al papa es el mismo dirigente que gobierna apoyado por fuerzas que atacan directamente a la Iglesia católica, cuestionan su presencia pública y promueven la eliminación de símbolos religiosos de nuestra vida colectiva. Esto es así. Puro oportunismo. Conociendo a Sánchez, le da exactamente igual todo. Un día más en la Moncloa vale eso y mucho más. París vale una misa, se decía; pues, la Moncloa lo vale todo, incluso ustedes. *(Señala a los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Incluso ustedes. Quien buscaba aparecer asociado a una institución que ha defendido durante muchos siglos la dignidad de la persona encabeza un proyecto político cuya supervivencia, señorías, depende de acuerdos permanentes con quienes pretenden dismantelar los fundamentos culturales compartidos sobre los que descansa nuestra nación. El ejercicio del poder se ha convertido para Sánchez en una fidelidad tan absoluta que cualquier contradicción resulta asumible, y todo puede ser sacrificado —insisto, también ustedes— si contribuye a prolongar su estancia en la Moncloa.

Señorías, para concluir, las naciones no desaparecen cuando son derrotadas desde fuera; desaparecen cuando sus propias élites dejan de creer en ellas, en contra del criterio del pueblo.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra al senador Uribe-Etxebarria.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Eskerrik asko, presidente jauna.

Eguerdi on guztioi.

Eliza Katolikoa, definizioz, unibertsala da bi zentzutan. Alde batetik, unibertsalitate geografikoa: lurreko herri eta kultura guztientzat da nazio, hizkuntz eta gizarte-maila orori zuzenduta dago, eta hori guztia bazterketarik gabe. Eta, bigarren, bere mezua: Elizaren printzipioak bidezko gizarte bat eraikitze daude, beraien esanetan, gida etiko eta moralak izan nahi dute Ebanjelioan oinarrituta. Zer printzipio? Giza duintasuna, guztion ongia, subsidiaritatea, eta elkartasuna. Nolanahi ere, unibertsal izateak ez du Eliza abstraktu egiten, ez da gauza teoriko bat. Eliza tokiko egiten da, herri bakoitzean gorpuzten da. Lehenik eta behin, gizateriaren aniztasuna dago, elizako batasunak ezeztatzen ez, baizik eta aintzat hartzen duena. Jende, nazio, kultura eta hizkuntzen aniztasun izugarria, zintzo eta bereizgarria bat egiten du doktrina batasunean beraien esanetan. Hori guztia aipatzen dut, mozio honekin lotuta, nire taldeak gure herriarengandik hurbilen sentitzen duena Euskal Eliza dela adierazteko. Sinestuna izan edo ez, uste dut guk, euskotarrok, aitortzen dugula gure Elizak hamarkadetan zehar gure gizartearen arazo, erronka eta itxaropen barruan sartuta aritu dela: Elizaren doktrina sozialetik eta Ebanjeliotik erantzunez, eta bake, bizikidetzeta eta gizarte aurreratu bat aldarrikatuz eta bultzatuz.

Euskal Herriko Elizak ikuspegi etiko, moral eta gizatiarrean oinarrituz, eta gehiengo sozialaren pentsamendu politiko legítimoak deabrutu gabe, giza duintasuna, eskubideen defentsa eta elkarriketaren alde apustua egin du hamarkada askotan euskal Elizak, berriz diot, gai honen inguruan. Horren aurrean, «perversión moral e intelectual» leporatu zion Uriarte, Blázquez eta Asurmendigotzainei Partido Popularrak, eta, bestetik, espainiar elizan abertzaletasun aldarrikapenak ETArekin nahastu zituzten, giroari su emanez eta euskal abertzaletasun demokratikoa eta

baketsua gaitzetsiz. «Preparar la paz» pastoral idazkian zeuden jasota Elizbarrutiko kristautentzako irizpideak. Alderdien arteko inkomunikazioari irtenbidea elkarrikketa zela zioten euskal gotzainek; eta abertzaletasuna indarkeriarekin nahasten zituzten eliz adierazpenen aurrean, Donostiako gotzain Uriartek argi utzi zuen hura ez zela Elizbarrutirako jarraibidea. Gotzainak gogorarazi zuen «eredu politikoez giza eskubideak errespetatzen dituzten artean eta bide baketsu eta demokratikoen barruan jarduten badute, Elizak ezin ditu ez onetsi ez baztertu etikaren izenean». Aldiz, entzun ondo, entzun: «la unidad de España es un bien moral» esan zuten Rouco Varela kardinalak edota Valentziako artzapezpikuak, Antonio Cañizaresek, eta azken honek gaineratu zuen Espainiaren sorrera omen zela «un acontecimiento espiritual». Ba, hori, garbi dago, ezta?

Mila esker.

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

La Iglesia católica es universal por definición y lo es en dos sentidos. Por un lado, su universalidad geográfica. La Iglesia está abierta a todos los pueblos y culturas de la tierra, a toda nación, lengua, clase social, y todo ello sin hacer exclusiones. En segundo lugar, su mensaje es universal. Los principios de la Iglesia pretenden ser la guía ética y moral basada en el Evangelio para construir una sociedad más justa, basada en los principios de la dignidad humana, el bien común, la subsidiariedad y la solidaridad. En todo caso, su carácter universal no hace de la Iglesia algo abstracto; no es algo teórico, sino que la Iglesia se hace local y se encarna en cada pueblo. En primer lugar, tenemos la diversidad de la humanidad, que no es refutada por la unidad eclesial, sino considerada. La enorme diversidad de gentes, naciones y culturas, sin perder sus rasgos nobles y característicos, confluye en la unidad doctrinal. Hago referencia a todo esto en relación con esta moción para manifestar que lo que mi grupo siente más cercano a nuestro pueblo es la Iglesia vasca. Creyentes o no, creo que nosotros, los vascos, reconocemos que nuestra Iglesia, a lo largo de décadas, ha actuado enmarcada en los problemas, retos y esperanzas de nuestra sociedad, respondiendo desde la doctrina social de la Iglesia y el Evangelio y reivindicando e impulsando la paz, la convivencia y una sociedad avanzada.

La Iglesia vasca, desde una perspectiva ética, moral y humana, y sin demonizar los pensamientos legítimos y políticos de la mayoría social, apostó durante décadas por la dignidad humana, la defensa de los derechos y el diálogo. Así lo ha hecho la Iglesia vasca en lo referente a estos asuntos. A este respecto, por un lado, a los obispos Uriarte, Blázquez y Asurmendi los acusó el Partido Popular de perversión moral e intelectual y, por otro, la Iglesia española mezcló las reivindicaciones nacionalistas con ETA, incendiando el ambiente y condenando el nacionalismo democrático y pacífico. En la carta pastoral Preparar la Paz constaban los criterios para los cristianos de la diócesis. Los obispos vascos sostenían que la solución a la incomunicación entre los partidos era el diálogo y, frente a las declaraciones de la Iglesia que confundían al nacionalismo con la violencia, el obispo Uriarte dejó claro que ese no era el modelo de la diócesis. El obispo recordó que, mientras los modelos políticos respeten los derechos humanos y actúen dentro de las vías pacíficas y democráticas, la Iglesia no puede aprobarlos ni rechazarlos en nombre de la ética. En cambio —escuchen bien, escuchen—, el cardenal Rouco Varela y el arzobispo de Valencia, Antonio Cañizares, dijeron que la unidad de España es un bien moral, y este último añadió que la creación de España era un acontecimiento espiritual. Pues eso. Está claro, ¿verdad?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Ten Costa.

El señor TEN COSTA: Bon dia, senyories.

Un dia de Sant Joan, Sant Joan Evangelista, però el del 27 de desembre de 1985, els bisbes catalans van signar una pastoral que es deia Arrels Cristianes de Catalunya. El text reconeixia els elements identificatius de Catalunya, explicava la presència de la fe cristiana durant la història de Catalunya i els bisbes es comprometien a seguir servint la societat catalana. En aquell temps, el sant pare, Joan Pau II, havia dit i escrit uns mots que apareixien també en aquest document Arrels Cristianes de Catalunya: L'home sempre viu segons una cultura que li és pròpia. La cultura de cada nació s'expressa, entre altres coses, i més que en cap altra, en la llengua. La llengua inclou els

trets d'identitat particulars d'un poble i d'una nació. Els dic tot això perquè Junts ens devem més a una moció que entronca amb aquestes paraules i amb aquesta essència i amb el document Arrels Cristianes de Catalunya que no pas amb la que ha presentat avui el Partit Popular. Aquesta iniciativa d'avui no neix d'una necessitat específica de Catalunya ni pretén donar resposta a cap problema concret que afecti els ciutadans del meu país; el que fa és intervenir en un debat ideologitzat propi de la política espanyola sobre la relació entre l'Estat i l'Església catòlica. Al rerefons de la moció hi ha una visió uniformista de l'Església espanyolitzant, la del cardenal Omella, la de Rouco Varela, la del cardenal Cañizares. Nosaltres som els d'Arrels Cristianes de Catalunya i som aquí per defensar els interessos de Catalunya també des d'aquest punt de vista. No es tracta només de parlar de confessionalitat. No.

I deixi'm aprofitar, president, per fer alguns apunts sobre la visita del papa Lleó XIV. La visita del papa ha demostrat que Catalunya és un país amb una identitat pròpia, capaç d'exhibir els seus trets culturals diferenciats i fer-ho amb excel·lència; i si es compara la visita del papa a Madrid amb la de Barcelona, queda clar que són dos estils diferents i dos països fins i tot diferents. Una vegada més, ha quedat clar que la catalanitat no només és compatible amb la universalitat, sinó que és la manera més encertada de projectar Catalunya. Tothom ara ja sap —i sense cap ombra de dubte— que Gaudí no només era català, sinó que era catalanista i que la Sagrada Família és molt més que una basílica; és un símbol nacional català internacional.

Els entrebancs amb el català no els ha posat ni el Vaticà, no els va posar ni el Vaticà ni el sant pare, sinó que han vingut directament del cardenal Omella, que ha tingut un paper lamentable que no es correspon amb un alt responsable de l'Església. Cito el mateix, Lleó XIV en les seves paraules al Congrés. El sant pare ens va visitar per col·locar la Santa Seu en diàleg amb els pobles i amb els Estats; en canvi, Omella ho va obstaculitzar. Aquesta obsessió per amagar la catalanitat durant la visita papal ha provocat dos episodis de repressió inacceptables: la retenció de ciutadans independentistes a l'avinguda Gaudí i l'expulsió dels cantaires del temple de la Sagrada Família. Des d'un punt de vista de seguretat, són injustificables, perquè ni els que portaven estelades ni els cantaires representaven cap perill per la seguretat i, des d'un punt de vista democràtic, sí que suposa una greu violació de la llibertat d'expressió, digui el que digui el ministre Marlaska. Junts reconeixem el paper social de l'Església, parlem de convivència, de cohesió social. Ens interessa garantir que els ciutadans puguem viure la fe amb normalitat i que les institucions públiques actuïn sempre amb neutralitat i respecte.

I vull fer un reconeixement sincer a la gent que viu l'Evangeli treballant en col·lectius vulnerables, gestionant menjadors socials, acompanyant persones grans, ajudant famílies en situació de pobresa, participant en programes d'inclusió social... Aquesta feina existeix —hi ha molta gent—, és real, beneficia milers de ciutadans de Catalunya, i seria injust negar-la o menystenir-la, simplement perquè alguns decideixen convertir l'Església en un adversari polític, que no ho ha de ser. Mirin, la meua mare parlava de l'ombra del campanar per referir-se a la seva manera d'entendre la fe i l'Evangeli. Aquesta ombra gira a vegades. És una ombra més ampla, a vegades zenital; a vegades hi ets, a vegades no; a vegades t'empara i a vegades no t'empara. Aquest marge és la mateixa flexibilitat que necessitem per viure, per convida i per solucionar moltes qüestions també polítiques. Alguns, moltes vegades, estan tan pendents del campanar que no coneixen la riquesa de la seva ombra.

Res més, però també res menys.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Un día de San Juan Evangelista, el del 27 de diciembre de 1985, los obispos catalanes firmaron una pastoral que se decía Raíces Cristianas de Cataluña. El texto reconocía los elementos identificativos de Cataluña, explicaba la presencia de la fe cristiana durante la historia de Cataluña, y en él, los obispos se comprometían a seguir sirviendo a la sociedad catalana. En aquel tiempo, el santo padre, Juan Pablo II, escribió unas palabras que aparecían en este documento Raíces Cristianas de Cataluña: El hombre siempre vive según una cultura que le es propia. La cultura de cada nación se expresa, entre otras cosas, en la lengua. La lengua incluye las particularidades de un pueblo y de una nación. Les digo todo esto porque en Junts nos debemos más a una moción que asimile esta esencia y al documento Raíces Cristianas de Cataluña que a lo que ha presentado el

Grupo Popular. Esta iniciativa de hoy no nace de una necesidad específica de Cataluña ni pretende dar respuesta a ningún problema concreto que afecte a los ciudadanos de mi país; lo que hace es intervenir en un debate ideologizado propio de la política española sobre la relación entre el Estado y la Iglesia católica. En el trasfondo de la moción hay una visión uniformista de la Iglesia españolizante, la del cardenal Omella, la de Rouco Varela, la del cardenal Cañizares. Nosotros somos los de las Raíces Cristianas de Cataluña y estamos aquí para defender los intereses de Cataluña también desde este punto de vista. No se trata únicamente de hablar de confesionalidad. No.

Déjenme aprovechar para hacer unos apuntes de la visita del papa León XIV. La visita del papa demostró que Cataluña es un país con identidad propia, capaz de exhibir sus particularidades y de hacerlo con excelencia; y si comparamos la visita del papa a Madrid con la de Barcelona, queda claro que son dos estilos diferentes e incluso dos países diferentes. Una vez más, ha quedado claro que la catalanidad no solo es compatible con la universalidad, sino que es la manera más acertada de proyectar Cataluña. Ahora todos ya saben —sin duda— que Gaudí no solo era catalán, sino que era catalanista, y que la Sagrada Familia es mucho más que una basílica; es un símbolo nacional catalán internacional.

Los problemas con el catalán no los han puesto el Vaticano ni el santo padre, sino que han venido directamente del cardenal Omella, que ha tenido un papel lamentable que no se corresponde con un alto responsable de la Iglesia. Lo dijo el mismo León XIV en sus palabras en el Congreso. El santo padre nos visitó para colocar la Santa Sede en diálogo con los pueblos y con los Estados; en cambio, Omella lo obstaculizó. Esta obsesión por esconder la catalanidad durante la visita papal ha provocado dos episodios de represión inaceptables: la retención de ciudadanos independentistas en la avenida Gaudí y la expulsión de los cantores del templo de la Sagrada Familia. Desde un punto de vista de seguridad, son injustificables, porque ni los que traían esteladas ni los cantores representaban ningún peligro para la seguridad y, desde un punto de vista democrático, sí supone una grave violación de la libertad de expresión, diga lo que diga el ministro Marlaska. En Junts reconocemos el papel social de la Iglesia y hablamos de convivencia, de cohesión social. Nos interesa garantizar que los ciudadanos podamos vivir la fe con normalidad y que las instituciones públicas actúen siempre con neutralidad y respeto.

Y quiero hacer un reconocimiento sincero a la gente que vive el Evangelio trabajando con colectivos vulnerables, gestionando comedores sociales, ayudando a familias en situación de pobreza, participando en programas de inclusión social... Este trabajo existe —hay mucha gente—, es real y beneficia a muchos ciudadanos en Cataluña, y sería injusto negarlo o menospreciarlo simplemente porque algunos deciden convertir la Iglesia en un adversario político, que no debe serlo. Mi madre hablaba de la sombra del campanario para referirse a su manera de entender la fe y el Evangelio. Esta sombra gira a veces. Es una sombra más amplia; a veces está, a veces no; a veces te ampara y a veces no te ampara. Este margen es la misma flexibilidad que necesitamos para vivir, para convivir y para solucionar muchas cuestiones también políticas. Algunos, muchas veces, están tan pendientes del campanario, que no conocen la riqueza de su sombra.

Nada más, pero también nada menos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Zubiaga Garate.

El señor ZUBIAGA GARATE: Gracias, presidente.

Eguerdi on guztioi.

Hablemos de la exposición de motivos de esta moción —la verdadera, no la que hemos podido leer—. Están sus señorías preocupadas por la instrumentalización de la visita del papa León, pero, visto lo visto, aquí todo el mundo intenta arrimar su sardina al papa. Algunos aplauden farisaicamente sus discursos, pero quizá no los han leído. Me da la impresión de que los que quedaron en evidencia en la visita papal están en esta zona de la Cámara (*Señala a los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), un bloque reaccionario unido ya en un destino muy poco universal; más bien diría que un destino bastante parroquial. (*El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia*).

No compartimos, obviamente, una parte importante del discurso papal —ni lo que dijo en relación con la eutanasia o el aborto ni lo que dejó de decir en relación con los abusos o con las

inmatriculaciones—, pero valoramos su posicionamiento en otras materias como la paz, migración, multilateralidad, inteligencia artificial, etcétera; discursos que se oponen frontalmente a las políticas que la derecha está implementando en las instituciones en las que gobierna. El mejor ejemplo es la antievangélica prioridad nacional. Si alguno de ustedes añora a Pío IX o aquel Pío XII que contemporizó con la cruzada, otros, los democristianos —si alguno queda en estas filas—, quizá comparten la crítica de Wojtyła a Tarancón y seguro que siguen atrapados en la melancolía del artículo 16 de la Constitución y del Concordato de 1979, ya que ambos privilegian a la Iglesia católica. Pero la evolución demoscópica es muy clara. En 1978, el 90 % de la población del Estado se declara católica; en el 2006, apenas pasa del 55 % y otras creencias religiosas ocupan un lugar creciente en el país. Curiosamente —o no tanto—, las comunidades en las que el porcentaje de ateos y agnósticos es más alto son Galicia, Cataluña y Euskal Herria. Y pasa lo mismo cuando preguntamos por el fervor monárquico o por el derecho a decidir. ¿Por qué será? ¿Será porque somos naciones distintas? ¡Qué casualidad! ¿no? En conclusión —lo hemos afirmado ya en otras ocasiones—, la Constitución formal de 1978 y en este caso también el Concordato no concuerdan con la constitución material del Estado, y la respuesta lógica a la pluralidad de creencias —una pluralidad creciente de creencias— es la exquisita neutralidad del Estado y la laicidad. La respuesta, como en esta cuestión y en otras tantas, no está en 1978, y mucho menos en las tentaciones tridentinas y en el imperio hacia Dios.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Zubiaga. *(El señor Queralt Jiménez pide la palabra).*

Señor Queralt, no figuraba que querían compartir el tiempo, pero, por supuesto, señor Queralt, le corresponde el uso de la palabra.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Bon dia.

No als acords amb l'Església del 79. Són acords que l'any 2026 no es poden mantenir, de cap de les maneres. L'Església no sé si és diferent; el que sí és diferent és el regne d'Espanya, llavors, això requereix un altre plantejament. Si un llegeix la fonamentació de la moció del PP, hi ha una sèrie de coses que realment criden l'atenció. Una és l'aportació de l'Església com a exemple democràtic. Jo dubto que una monarquia absoluta, on la meitat de la població, —és a dir, les dones— està privada de veu i funció, no pugui ser un model democràtic a exportar. Em fa l'efecte a mi; potser estic equivocat.

La segona qüestió és la neutralitat institucional que ara es diu. Aquest paperet és una oberta ofensa a la neutralitat institucional, és una oberta ofensa a la posició de neutralitat institucional. Com a mínim, desconeix que molta més gent de la que paga l'impost eclesiàstic està a favor de l'eutanàsia, de l'avortament i, per exemple, del matrimoni igualitari. Els números canten; vull dir, aquí no hi ha manipulació possible.

Per tant, jo el que diria és que hem d'acabar amb aquesta confessionalitat encoberta que és el que és el pacte del 79 i evitar cerimònies, per mi personalment, sospitosament clericals, com l'assistència de catorze ministres, el president del Govern i un no electe a la inauguració de la torre de Jesús de la Sagrada Família. Si això no és clericalisme, que vingui Déu i ho vegi.

Moltes gràcies.

Buenos días.

No a los acuerdos de 1979 con la Iglesia. Son acuerdos que en el año 2026 no se pueden mantener, de ninguna de las maneras. No sé si la Iglesia es diferente; lo que sí es diferente es el reino de España, así que esto requiere otro planteamiento. Si uno lee la fundamentación de la moción del Grupo Popular, hay una serie de cosas que realmente llaman la atención. Una es la aportación de la Iglesia como ejemplo democrático. Yo dudo que una monarquía absoluta, donde la mitad de la población —es decir, las mujeres— está privada de voz y función, pueda tener modelo democrático. Esto me parece a mí; puede ser que esté equivocado.

La segunda cuestión es la neutralidad institucional. Este panfleto que les muestro es una ofensa abierta a la neutralidad institucional, una ofensa abierta a la posición de neutralidad institucional. Como mínimo, desconozco si mucha gente de la que paga el impuesto eclesiástico está a favor de la eutanasia, del aborto y del matrimonio igualitario. Los números cantan; aquí no hay manipulación posible.

Por lo tanto, tenemos que acabar con esta confesionalidad encubierta que es el pacto de 1979 y evitar ceremonias, para mí, sospechosamente clericales como la asistencia de catorce ministros, el presidente del Gobierno y un no electo a la inauguración de la torre de Jesús de la Sagrada Familia. Si esto no es clericalismo, que venga Dios y lo vea.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Grupo Socialista.
Senador González Fernández.

El señor GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, no tenemos ningún problema en reconocer el papel que la Iglesia católica desempeñó y desempeña en nuestro país; una trayectoria histórica con luces y con sombras. Lo lamentable es que ustedes no quieran apoyar a las víctimas de abusos sexuales de la Iglesia y reparar a todas esas personas impidiendo la enmienda del Grupo Socialista. Los que no han entendido el mensaje son ustedes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

No se puede negar la labor de la Iglesia, la labor de miles de parroquias, de congregaciones, de organizaciones sociales como Cáritas, a la cual me unen lazos familiares desde la infancia, o la acción social de cofradías, de hermandades —de hecho, soy testigo y partícipe en mi municipio, Vélez-Málaga— y, por supuesto, no cuestionamos el marco constitucional. Pero, señorías, esta moción no resuelve ningún problema, no mejora la vida de nadie, no responde a ninguna amenaza real. Cuando leí la moción, pensaba que ustedes venían hoy aquí a redimir sus pecados, a redimir sus culpas. Creía, de verdad, que la visita del papa les había cambiado, que iban a alejarse ustedes del extremismo, de la polarización, de la confrontación y que se iban ustedes a meter en el camino de la defensa de la dignidad humana, del trabajo para ayudar a las personas que peor lo pasan, de todas estas cosas de las que ustedes precisamente hablan en la moción. Pero, claro, al ver el transcurso del pleno y también sus afirmaciones, vuelvo a constatar que ustedes están tan alejados de la doctrina social de la Iglesia que dicen defender como yo de sus discursos *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*, con los que lo único que pretenden es instrumentalizar la fe cristiana y darnos una lección de verdadera hipocresía moral y política. Señorías, es mejor juzgar por los hechos que por palabras bonitas. Ya lo decía Jesucristo en el sermón de la montaña: «Por sus frutos los conoceréis», y a ustedes ya los conocemos.

Señorías, hablan ustedes de dignidad humana. ¿Consideran ustedes que es tener dignidad humana dejar morir a 7291 personas en las residencias de Madrid? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. ¿Consideran ustedes que es tener dignidad humana dismantelar la Ley de dependencia donde gobiernan, como, por ejemplo, en Andalucía, donde han muerto ni más ni menos que 7000 en el año 2025 en las listas de espera? Señorías, hablan ustedes de justicia social. ¿Es tener justicia social no defender que suban los salarios y votar de manera sistemática en contra de las subidas del SMI? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. ¿Es justicia social oponerse al incremento del precio de la vivienda, pero no aplicar la Ley de vivienda que limita los precios? ¿Es justicia social oponerse a todas las medidas del Gobierno de España que han hecho que hoy en nuestro país haya más gente trabajando que nunca? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. No, no es justicia social, es un a Dios rogando y con el mazo dando.

Señorías, ustedes hablan en la moción de acogida a los más débiles y ni tan siquiera se sonrojan. ¿Es acogida rechazar la regularización de personas migrantes que viven ya con nosotros para mejorar el estado de bienestar y quitar economía sumergida? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. No, no es acogida. ¿Es acogida que el señor Feijóo diga que vienen las personas inmigrantes a vivir del ingreso mínimo vital a este país utilizando datos falsos? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. No, no es acogida, es xenofobia, odio al diferente. Qué manera más peculiar de rendir homenaje a la religión de un fundador que nació en un pesebre, tuvo que huir con su familia para salvar la vida y vivió como refugiado. Qué coherencia todo, señorías del PP. Dejen de blanquear sepulcros. No se conviertan ustedes en los fariseos del siglo XXI y, de verdad, acojan la acogida, la justicia social.

No puedo defender ni una sola palabra, no se puede apoyar ni una sola palabra de esta moción cuando ustedes hacen todo lo contrario de lo que hoy aquí proponen, porque, como mínimo, señorías, la aprobación de esta moción debería significar romper todos los pactos con

Vox y dejarse de hipocresía barata. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).
Señorías, termino con una frase que creo que les define: Menos predicar y más dar trigo.
Muchas gracias. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador González Hernández.
Grupo Popular. Senador Bernabé.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

¡Aleluya!, señorías, para que luego digan que no existen los milagros. Desde la caída de San Pablo del caballo no se había visto un proceso de conversión tan intenso como el que ha protagonizado el Gobierno más progresista de la historia de España con ocasión de la visita del papa León XIV a nuestro país. Resulta que el señor Sánchez, un ateo a secas, según él mismo se define, aunque también conocido, según el caso de corrupción del que se trate, como El 1, *El One*, Pedro, y no precisamente el Grande, o P.S., que tampoco es Paquito el *shocolatero*, ¿verdad, señorías socialistas? —*six seven!*—, decidió, por primera vez en sus más de ocho años de presidente, acudir a una misa que realizó el santo padre en Barcelona. ¡Qué lástima que no tuviera la misma consideración y respeto por las misas que se hicieron por los funerales de las víctimas de la dana, de la tragedia de Adamuz o de los guardias civiles del mar! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). ¡Qué lástima! Y con él se fueron nada menos que catorce de sus ministros. ¡Qué raro! Habiendo hecho el papa varias misas en Madrid, aquí no fue a ninguna y se fueron todos a la de Barcelona. Cómo se nota que ese día había sesión de control del Senado y para un día que tenían excusa justificada decidieron todos aprovecharla. En todo caso, señorías, nos llamó mucho la atención también que para acudir a ese acto religioso en Barcelona tuvieran que sacar hasta el Airbus porque no cabían todos en un avión. Eso sí, Sánchez bien que se fue con Begoña solo en el Falcon para no mezclarse con la tropa. Total, ¿para que iban a sacar solo un avión para dieciséis personas? Se sacan dos, que para eso pagamos todos los españoles, y no pasa nada. ¿Verdad que sí? Ciertamente. (*El señor Mogo Zaro: Al tema*).

Entrando en el tema, señorías del Partido Socialista, que les quede claro que nos alegramos muchísimo de que la visita del papa haya sido un auténtico éxito, un éxito de España como país. Se lo decimos sinceramente y creemos que, después de tantos años de verse vapuleada la imagen de nuestro país en el exterior por los múltiples casos de corrupción que azotan al Gobierno, esto es un auténtico respaldo a la imagen de nuestro país. Por eso hay que darle las gracias a la Iglesia, a los voluntarios y a todas las Administraciones que se implicaron para que las estancias de León XIV en Madrid, en Barcelona y en Canarias solo se puedan calificar con un sobresaliente. ¡Enhorabuena, de corazón, a todos ellos!

Eso sí, nos ha llamado mucho la atención la forma en la que las distintas fuerzas políticas han visto, vivido, reaccionado ante estos acontecimientos, desde aquellos para los que ha supuesto un auténtico alivio que durante unas fechas se hablara de cosas buenas y no de su corrupción y sus cloacas, hasta aquellos que también han visto con alivio que no les fueran que preguntar durante unas fechas si iban a firmar esas mociones de censura que jamás iban a suscribir, porque antes preferimos a alguien corrupto que a otro honrado que pueda llegar al Gobierno. También nos ha llamado la atención —por qué no decirlo, señorías— que algunos hasta decidieran pedirle al santo padre, en inglés y en italiano —cosa rara porque habla el castellano a la perfección—, que en Cataluña hablara en catalán y no solo en la intimidad. Claro, el santo padre les atendió, les hizo caso y no tuvo otra que hablar en catalán y pedir públicamente que hay que trabajar por la unidad y no por la división. O también podemos destacar mensajes como aquellos que se lanzaron y que tienen un calado profundísimo. ¿Se acuerdan de lo que dijo León XIV respecto a que nadie puede arrodillarse ante Dios y despreciar al hermano? ¡Qué sentencia, señorías, qué sentencia! Tomen buena nota algunos.

En todo caso, la visita de este papa filósofo, matemático y misionero, el papa León XIV, además de demostrar su inmensa altura y talla moral e intelectual, ha puesto de manifiesto el importantísimo papel espiritual y social que juega la Iglesia católica en nuestro día, reclamando, además, para la misma ser parte activa en el debate público. Esa es la razón de esta moción, señorías, poner en valor los acuerdos que el Estado español suscribió con la Santa Sede en 1979, que gozaron de amplias mayorías parlamentarias, y realzar esa labor solidaria, social y cultural

que realiza la Iglesia católica en nuestros días. Y quédense tranquilos los ateos confesos, que esto no va de cumplir con las prescripciones de la Biblia, que eso lo dejamos para los que somos creyentes. Si bien no estaría de más atender a lo que le dijo Feijóo a Sánchez no hace mucho de que los mandamientos del no robarás y del no mentirás deberían ser de obligado cumplimiento (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), hay que demostrar que somos una nación seria y que respetamos los pactos firmados.

Concluyo, señorías, y lo hago parafraseando a san Juan Pablo II cuando dijo en La Habana su famoso «Que el mundo se abra a Cuba, pero que Cuba se abra al mundo». Y me atrevo a decirles, señorías, que la Iglesia se abra a España, pero que España, que todos nosotros, nos abramos también a la Iglesia. Seguro que no nos equivocamos. ¡Larga vida a León XIV y a los acuerdos con la Santa Sede! Apliquémoslos, señorías, porque con ellos el mundo siempre será mucho mejor.

Muchísimas gracias. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Bernabé.

- 6.3. MOCIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR EL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2026-2030.
(Núm. exp. 662/000213)
Autor: GPS

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Moción sobre vivienda.
Senadora Somalo. Grupo Socialista.

La señora SOMALO GARCÍA: Gracias, presidente.

Hoy España es un país mejor. Tenemos más empleo, menos temporalidad, más estabilidad laboral. Somos un país donde las mujeres sabemos que, mientras nosotras gobernemos, nuestra libertad, nuestra seguridad y nuestros derechos serán siempre una prioridad. Un país donde quienes llegan buscando una oportunidad de vida saben que, mientras nosotros gobernemos, sus derechos humanos estarán garantizados. Pero no podemos conformarnos porque, aunque avancemos como sociedad, sigue existiendo un obstáculo que impide convertir esos avances en proyectos de vida: el acceso a la vivienda.

Hoy, tener un empleo ya no garantiza poder emanciparse. Solo el 15 % de las personas menores de 30 años vive fuera del hogar y los jóvenes que pueden emanciparse destinan casi la mitad de sus ingresos para pagar el alquiler. Y esa es la gran paradoja de nuestro tiempo, porque de nada sirve avanzar en derechos si esos derechos no pueden desarrollarse desde la seguridad que proporciona una vivienda. Y precisamente por eso traemos esta moción. Porque si la vivienda condiciona cuándo nos emancipamos, cuándo podemos formar una familia o desarrollar cualquier proyecto de vida, entonces no puede ser una cuestión secundaria. Debe ser una prioridad de país, debe ser una política de Estado porque es el tipo de política que necesita un problema estructural como este. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

No tenemos que confundirnos, porque el problema no es la vivienda, la vivienda es el núcleo del problema. El problema de verdad es el tiempo que estamos robando ahí fuera a los ciudadanos y ciudadanas mientras nosotros debatimos. Tiempo para vivir con tranquilidad. Hace apenas unos días leía en un diario digital un artículo cuyo titular era «La crisis de la vivienda se cuele en la consulta del psicólogo —y abría comillas—: A la quimio no le tuve miedo, pero sí a estos señores que me quieren echar de casa». ¿Cómo nos tenemos que sentir cuando leemos esto? ¿Cómo nos tenemos que sentir cuando las personas ahí fuera temen más perder su casa que enfrentarse a una enfermedad? Esto nos interpela directamente. Les interpela también, señores de la derecha, porque el Gobierno está haciendo su parte. Hemos aprobado la primera Ley por el derecho a la vivienda de nuestra democracia, dotando a las Administraciones de herramientas para actuar allí donde el mercado no está garantizando el acceso a la vivienda. Hemos impulsado el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, movilizándolo 7000 millones de euros para impulsar la vivienda social protegida, la rehabilitación de viviendas y medidas específicas para favorecer la emancipación juvenil.

Pero todos sabemos que las políticas de vivienda no se construyen desde un único nivel de la Administración, que la ley no sustituye las competencias autonómicas. Las comunidades

autónomas gestionan el suelo, desarrollan la vivienda protegida, ejecutan los fondos estatales y pueden aplicar herramientas tan importantes como la declaración de zonas tensionadas. La diferencia en el acceso a la vivienda, según la comunidad en la que vivas, no está en si existen esas herramientas, porque existen —el Gobierno de España las ha puesto a disposición de las comunidades autónomas—, sino que está en si esas comunidades autónomas deciden utilizarlas, renunciar a ellas o ir más allá y recurrirlas, como hizo ayer mismo la señora Ayuso sin que se le mueva una pestaña (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) mientras dos calles más allá de su ático un joven tiene que pagar casi mil euros por una habitación con derecho a cocina.

Pero no todo es malo, también hay quien lo hace bien. En Euskadi hemos demostrado que estas herramientas, las que pone a disposición el Gobierno de España, funcionan cuando se aplican con convicción política y con una preocupación real por los vascos y las vascas. Fuimos la primera comunidad autónoma en reconocer el derecho subjetivo a la vivienda. Contamos con casi el triple de vivienda protegida por habitante que la media estatal y hemos impulsado las zonas tensionadas allí donde eran necesarias. Y esto demuestra que las políticas públicas funcionan cuando se aplican con responsabilidad.

Por eso nuestro país necesita un gran pacto de Estado por la vivienda, porque necesitamos un compromiso global de que todos estamos remando en la misma dirección. Hoy resulta muy difícil entender la posición del Partido Popular contraponiendo esos dos modelos, por ejemplo, Madrid-Euskadi. Y no me cabe duda de que cuando lleguen las elecciones —esas que ustedes piden tanto— en el 2027, el señor Feijóo, si quiere volver a ser presidente del Gobierno, como quería en el 2023, volverá a reclamar ese pacto de Estado por la vivienda, el mismo Feijóo que ahora rechaza la Ley de vivienda y ampara y fomenta la especulación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y la segunda cosa que ocurrirá es que el Partido Socialista Obrero Español seguirá gobernando y seguiremos llevando nuestro compromiso al *Boletín Oficial del Estado* para garantizar que la vivienda sea un derecho y no un privilegio. Señorías del Partido Popular, no esperen a la campaña electoral y empiecen ya. Apoyen una moción que reconoce el acuerdo alcanzado para poner en marcha el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030. Comprométanse, desde sus comunidades autónomas, a aplicar las herramientas para que ahí fuera los jóvenes puedan vivir. Ellos han hecho todo lo que les hemos pedido: han estudiado, se han formado, han trabajado, se han esforzado, pero la realidad es que la vivienda sigue siendo la frontera que separa la igualdad formal de la igualdad real. Y esa frontera solamente puede cruzarse con más vivienda pública, con más cooperación institucional y con más responsabilidad política.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Somalo.

Hay una enmienda del Grupo Popular.

Senadora Martín.

La señora MARTÍN MARTÍN: Gracias, presidente.

Buenos días a todos.

La propaganda del PSOE está alcanzando ya cotas insospechadas, porque con esta moción vienen a celebrar la falta de vivienda, porque este plan no va a solucionar el problema de vivienda que tiene España. Están empeñados en que la vivienda continúa siendo la primera preocupación de los españoles. Persisten en aquellas medidas que han provocado el hundimiento de la oferta y han disparado los precios, como es la intervención del mercado y la declaración de zonas tensionadas. Es más, decía la portavoz socialista que en el País Vasco habían aplicado zonas tensionadas, pues solo tiene que mirar que Bilbao acaba de alcanzar un nuevo récord de precio de la vivienda. Persisten en las medidas equivocadas. No van a contribuir a bajar el precio del alquiler, sino que van a incrementarlo. No van a incentivar la construcción masiva de vivienda libre que se necesita en España. Es más, van a dejar sin atender el déficit de 750 000 viviendas que hay en España. No van a acabar con la iniquitización o la okupación, sino que van a premiarla. El plan condiciona los fondos de todos los españoles al desarrollo de políticas que han demostrado su fracaso. No ha habido acuerdo ni consenso alguno, sino imposición.

En la última Conferencia de Presidentes, ya los presidentes autonómicos rechazaron de forma unánime las propuestas en materia de vivienda, incluida Castilla-La Mancha. Los consejeros

autonómicos enviaron a la ministra una propuesta para el Plan Estatal de Vivienda que ha sido ignorada. Han criticado duramente el plan. Hasta seis comunidades autónomas han anunciado que van a recurrirlo. Denuncian su imposición, su falta de diálogo, su falta de equilibrio y de respeto con las comunidades autónomas. Denuncian que mientras ellas multiplican por seis el presupuesto para el plan, el Gobierno lo hace por dos.

El Gobierno, además, ha ignorado los informes emitidos por sus propios organismos y por el Consejo de Estado. Nuestra enmienda insta al Gobierno a atender el mandato de estos informes. El informe de la Dirección General de Régimen Jurídico Autonómico y Local advierte de la excesiva cofinanciación impuesta a las comunidades autónomas. Pero es que el Ministerio de Economía hace un informe demoledor contra el plan. Dice que se han de reconsiderar los umbrales de rentas para las ayudas del alquiler. Porque dar ayudas a un joven que ingresa hasta 3000 euros al mes, cuando el salario mínimo está en 1221 euros y el salario más habitual en España apenas llega a 1180 euros, es una barbaridad. Señala el Ministerio de Economía el riesgo que las ayudas suponen de incremento de los precios, es decir, que las ayudas tiran de los precios hacia arriba y, en un escenario de precios incontrolados, es francamente una temeridad. Advierte también el Ministerio de Economía del solapamiento de ayudas. Acumular ayudas no contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas, antes al contrario, las atrapa en una espiral de ayudas; no les benefician, sino que les hacen dependientes de ellas. Señala también el Ministerio de Economía la desproporción que hay entre potenciales beneficiarios y el alcance. Dice que los beneficiarios son 3 millones de personas, pero que apenas llegarán a 65 000. Y quienes las reciben no son quienes más necesitan esas ayudas, sino quienes tienen más medios para conocer la complejidad del procedimiento administrativo para solicitarlas. El informe del Consejo de Estado es demoledor. Dice que falta un examen del impacto económico que la protección permanente va a tener en el mercado de la vivienda. El Tribunal Constitucional ya anuló la protección permanente que ahora quieren imponer por vía reglamentaria. Entre las advertencias del Consejo de Estado, está también el tirón de orejas que le da a la ministra por su ansiado deseo de fotografiarse. Es decir, la ministra dice: o foto, o les quito la pasta.

En definitiva, estamos ante un plan estatal que no va a solucionar el problema de la vivienda. No hay voluntad política ni capacidad de hacerlo. Mientras se incrementan un 40 % los precios del alquiler para los ciudadanos corrientes, Ábalos y sus prostitutas disfrutaban de casas en Madrid y en Marbella y Cerdán, el secretario de Organización del PSOE, estaba en el pelotazo urbanístico de Servinabar. Mientras se incrementan un 64 % los precios de compra para los españoles de a pie, el dueño de Plus Ultra, rescatada por el Gobierno a través de Zapatero, compraba inmuebles de lujo en el distrito de Salamanca, ni más ni menos que para blanquear capitales.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, finalice la intervención.

La señora MARTÍN MARTÍN: Mientras las familias sufren la okupación, tenemos al hermanísimo de okupa en la Moncloa. Su degradación política y moral está a la altura de la deriva populista de sus políticas de gobierno.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Martín. Para indicar si esta enmienda se acepta o no por parte del Grupo Socialista, senador Albaladejo.

El señor ALBALADEJO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, no podemos aceptar en ningún caso esta enmienda porque modifica por completo el espíritu de la moción. El espíritu de la iniciativa es claro: poner en valor un acuerdo entre el Gobierno de España y comunidades autónomas, un acuerdo que demuestra que, cuando las Administraciones trabajan juntas, desde el respeto a la competencia y con voluntad de entendimiento, se pueden resolver los problemas reales de los ciudadanos.

Esta moción habla de cooperación. Yo no sé qué es lo que no entienden de la moción, porque no habla de dejación de funciones, habla de Administraciones distintas remando en la misma dirección. Espero que Díaz Ayuso nos escuche, lo entienda y que empecemos a respetar los acuerdos.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 132

24 de junio de 2026

Pág. 114

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Albaladejo. Portavoces del Grupo Mixto, senador Alonso.

El señor ALONSO CORONEL: Señorías, a tenor de la intervención del Partido Socialista, quiero indicarles que intentan trasladar su problema a otros. Todos tienen la culpa menos el Partido Socialista. Años llevamos escuchando vacuas promesas, fastuosos anuncios y la realidad es que los jóvenes tienen cada día más difícil emanciparse, comprar o alquilar una vivienda, formar una familia.

Señorías, el problema de que no haya viviendas tiene varias consecuencias. La falta de vivienda provoca la caída de la natalidad y el envejecimiento de la población. En el año 2008, el 65 % de los jóvenes emancipados tenían vivienda propia. Ahora no llegan al 40 %. Esto es consecuencia de años de políticas equivocadas. Hoy por hoy, el 87 % de los jóvenes emancipados comparten pisos, modelos precarizados a los que ustedes han puesto nombres exóticos, *coliving*, para que nuestros jóvenes no vean que la realidad es que no pueden acceder a una vivienda propia. Nosotros defendemos lo contrario: que nuestros jóvenes puedan independizarse, comprar o alquilar una vivienda y formar una familia si así lo desean.

Podemos construir cientos de miles de viviendas, pero nada haremos si al mismo tiempo vienen millones de personas. No se puede hablar seriamente de una planificación de vivienda si ignoramos la evolución demográfica. Mientras se mantengan políticas migratorias que no tienen en cuenta la capacidad real de acogida, habrá más presión en el mercado de la vivienda, perjudicando a nuestros jóvenes. Para Vox, la prioridad nacional significa que las políticas públicas deben proteger el acceso a la vivienda de los españoles. Una política de vivienda real debe ir acompañada de una política migratoria ordenada y ajustada a nuestro país. Pero, señorías, el Partido Socialista sigue apostando por más intervención, más regulación, limitar los precios, declarar zonas tensionadas. Vox propone reducir trabas administrativas, agilizar licencias, facilitar la construcción. Estas sí que son soluciones. Por cierto, noticia de hoy en *El País*. El gobernador del Banco de España —un independiente total, ¿verdad?— ya avisa de que el Gobierno tiene que intervenir en los bancos para la configuración de las viviendas. Miedo nos da.

Y, señorías, dejemos de señalar a los propietarios como si fueran el problema; la mayoría son familias trabajadoras que han ahorrado durante toda su vida y muchos no alquilan por miedo al impago, a la okupación, por miedo a no recuperar su casa en años. Si queremos más viviendas en alquiler, demos seguridad jurídica a los dueños, protejamos la propiedad privada y no la atacemos.

Importante también es cómo el propio Estado encarece el acceso a la vivienda: impuesto de transmisiones patrimoniales, IVA, costes registrales, costes notariales. Vox defiende la eliminación de impuestos en la adquisición de la primera vivienda y recuperar la deducción en el IRPF por inversión en vivienda habitual.

Por último, señorías, y en virtud de su moción, hablen de dinero público cuando lo haya, porque anuncian 7000 millones sin presupuestos todavía aprobados. Los jóvenes quieren viviendas, no anuncios. Los jóvenes españoles, señorías, no necesitan promesas, necesitan que España vuelva a ser un país donde trabajar, ahorrar y formar un hogar sea posible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Alonso. Izquierda Confederal, senador Chinaea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Anunciamos que desde Agrupación Socialista Gomera vamos a votar a favor de esta iniciativa, señorías, y lo hacemos porque compartimos esa necesidad de dotarnos a largo plazo de una estrategia y también porque creemos que la vivienda debe ser una auténtica política de Estado, capaz de traspasar los ciclos electorales y las diferencias partidistas.

Miren, estamos ante uno de los principales desafíos sociales y económicos de nuestra generación. Un problema estructural que, señorías, está retrasando la emancipación de los jóvenes, dificultando la formación de los nuevos hogares y en algunos territorios, señorías, amenazando incluso la capacidad de las propias empresas y de los servicios públicos para encontrar trabajadores y trabajadoras.

Y la escasez de vivienda no solamente, señorías, genera desigualdad, sino que también frena el crecimiento económico y limita las oportunidades para millones de ciudadanos y ciudadanas. Señorías, creemos, sinceramente, que la respuesta no consiste en elegir entre mercado y Estado, sino que la respuesta pasa por disponer de un mejor mercado y de un mejor Estado. Y lo cierto es que ahora mismo parece que tenemos lo contrario, porque tenemos un mercado que, por desgracia, no está funcionando correctamente; un mercado, señorías, cada vez más concentrado, con una oferta de vivienda que es insuficiente y con enormes dificultades para responder a ese crecimiento de la demanda. Como digo, el mercado a día de hoy no está funcionando.

Miren, durante muchísimos años hemos construido menos de lo necesario, hemos acumulado mucho déficit de oferta y hemos permitido que la oferta de vivienda asequible desaparezca progresivamente en algunos territorios. Pero es verdad que tampoco podemos ignorar hoy esas carencias de los poderes públicos, señorías, porque el Estado, en todos sus niveles administrativos, tampoco está funcionando con esa agilidad que exige una emergencia habitacional como la que estamos viviendo en este país. Y es que la maraña burocrática que tenemos a día de hoy sobre la mesa, señorías, retrasa promociones públicas y privadas, ralentiza las solicitudes de licencia, dificulta esa movilización del suelo y genera muchísima frustración entre la gente, las empresas y las Administraciones de este país, señorías. Dicho de otra manera, hoy sufrimos la combinación de un mal mercado con un mal Estado y la solución consiste precisamente en corregir las dos cosas, el mercado y el Estado, porque necesitamos más vivienda pública, señorías, por supuesto que sí. Y es que este país arrastra un gran déficit histórico en este ámbito y tiene que aproximarse a otros estándares de países europeos, señorías. Pero es verdad que también necesitamos muchísima más colaboración con el sector privado, porque ningún Gobierno, por muy poderoso que sea, señorías, va a resolver en solitario este problema tan inmenso, tan grande.

Por eso, como digo, necesitamos más seguridad jurídica para los propietarios y más seguridad jurídica también para los inquilinos. Señorías, también necesitamos procedimientos urbanísticos que sean muchísimo más rápidos que los vigentes hasta el día de hoy y movilizar muchísima vivienda vacía con inteligencia y combinando, por supuesto, incentivos y medidas también disuasorias, porque es verdad que la realidad que tenemos a día de hoy nos demuestra que ni el mercado por sí solo resuelve el problema y la intervención pública de manera aislada tampoco consigue resultados satisfactorios, cuando la oferta, por desgracia, sigue siendo en muchos territorios claramente insuficiente. Y la política de vivienda, señorías, exige políticas de oferta y políticas de demanda; exige también regulación, pero, por supuesto, también exige incentivos, planificación pública y muchísima iniciativa privada. Y exige también, señorías, mucha cooperación entre las distintas Administraciones y evaluar permanentemente en el tiempo los resultados.

Miren, en mi tierra, en Canarias, conocemos esta realidad bastante bien, porque factores como la escasez de suelo en las islas, la presión demográfica en las capitales insulares de Canarias o en los municipios del sur de las islas, el peso también del turismo y esa creciente demanda exterior hacen aún más evidente la necesidad de respuestas que sean satisfactorias para las islas. Pero la enseñanza no solamente es válida para Canarias, sino que lo es para el conjunto de este país, señorías, porque cuando un bien esencial se vuelve escaso el verdadero enemigo no es una determinada etiqueta ideológica, sino que el verdadero adversario es la propia escasez.

Termino diciendo que, frente a la escasez, señorías, la respuesta debe ser generar mucha más oferta, mucha más cooperación y mucha más eficacia en vez de burocracia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar la intervención.

El señor CHINEA CORREA: Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias a usted.
Por el Grupo Nacionalista Vasco, senador López.

El señor LÓPEZ TORRE: Buenos días. Egun on.

No tenemos objeción a que se hagan acuerdos, a que haya consensos, pero creemos que esta moción obvia algo básico, una premisa básica, ignora en cierto modo que la competencia en materia de vivienda es de las comunidades autónomas y no del Gobierno central. En este sentido,

lo que no entendemos es que el Gobierno central se arrogue una competencia que no es suya, que algunas izquierdas se obsesionen con centralizar esta competencia o que desde la derecha se responsabilice al Gobierno cuando las competentes son las comunidades autónomas y, además, gobierna en muchas de ellas.

La verdad es que en un reloj o en una máquina, cuando cada pieza no se dedica a hacer lo que le toca, lo que le corresponde, y se dedica a tratar de hacer funciones que les corresponden a otras piezas, esa máquina al final peta, falla. En el PNV tenemos claro que la materia de vivienda es una competencia propia, es una competencia de la comunidad autónoma. La hemos ejercido durante décadas, la seguimos ejerciendo y la seguiremos ejerciendo con responsabilidad, porque sabemos que es nuestra, aportando los fondos que sean necesarios en cada momento. Además, fruto de ese ejercicio que se ha ido llevando a cabo durante décadas —y tengo que decirlo porque hay que decir la verdad— junto con el Partido Socialista de Euskadi, durante décadas, fruto de esa colaboración, hemos conseguido, como se ha dicho, tener la mayor bolsa de vivienda pública del Estado, con diferencia. Pero es gracias a ese trabajo que se ha estado haciendo durante décadas.

En 2003 —estamos hablando de hace veintitrés años— ya planteamos algo que aquí ahora están empezando a debatir, que es la protección permanente para todas las viviendas públicas. Esa decisión ya se tomó en 2003 y el resultado de eso lo estamos viviendo y lo estamos agradeciendo ahora. Fue una decisión acertada, por lo que animo a otras comunidades autónomas, evidentemente respetando su libertad, a que la tomen. Fruto de aquello, se tomaron muchas medidas; medidas como la ayuda a la compra, a la rehabilitación o al sobreendeudamiento —para las familias que están sobreendeudadas también hay ayudas—. Se aprobaron programas como Etxebide, Bizigune o Bizilagun, o programas para jóvenes como Gazteaval, Emantzipa o Gaztelagun, y también se buscó la implicación de las diputaciones forales a través de políticas fiscales. Un ejemplo del que se ha hablado aquí es la declaración de zona tensionada y la declaración de zona tensionada, *per se*, no va a solucionar nada; al día siguiente no va a cambiar nada porque se haga una declaración, no sirve de nada. Lo que sirven son las medidas incentivadoras que se puedan llevar a cabo, en compañía o no, y este es el caso, por ejemplo, de las medidas fiscales que acompañan a la declaración de zona tensionada —o incluso, a veces, sin esa declaración— para incentivar fiscalmente que los precios de los alquileres se ajusten a los precios establecidos desde el ministerio como máximos. Esa sí es una medida incentivadora que lo que puede conseguir —y lo está logrando— son resultados positivos, medida fiscal impulsada por las diputaciones forales y también acordada entre distintos partidos en Euskadi. También hay medidas conjuntas, como la iniciativa legislativa recientemente presentada conjuntamente por el Partido Socialista de Euskadi y el Partido Nacionalista Vasco para agilizar los trámites y aumentar la oferta de vivienda en Euskadi. Esta es la manera en la que creemos que hay que trabajar, siendo conscientes de que la competencia es nuestra, siendo responsables, siendo maduros y ejerciendo la competencia, no aceptando, por supuesto, injerencias. Así seguiremos haciéndolo y, seguramente, obtendremos los resultados que hemos obtenido hasta ahora y, en la medida de lo posible, mejorándolos siempre.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador López. Grupo Plural. En primer lugar, senadora Pallarès.

La señora PALLARÈS PIQUÉ: Gràcies, president.

Bé, les polítiques d'habitatge, tant de l'Estat espanyol com també en el cas de Catalunya, es caracteritzen avui en dia perquè hi ha hagut uns molt baixos nivells d'execució d'habitatge protegit. I per això tenim els greus problemes en la majoria de la població, bàsicament centrats en joves però amb tota mena de famílies. És preocupant el darrer informe que presenta el Banc d'Espanya, que eleva a 750 000 el dèficit d'habitatges a tot l'Estat, i això té un impacte molt important tant a Madrid com, lògicament, a Barcelona, com a grans ciutats. I segons aquest informe, el dèficit augmentarà per la pressió demogràfica i, sobretot, la manca de dinamisme de la mateixa oferta. També s'adverteix dels efectes adversos dels controls que hi ha hagut respecte als preus de lloguer i això a la ciutat de Barcelona és, ara mateix, molt, molt evident; a més a més, només a Barcelona, més d'un 40 % de les famílies han de fer un sobreesforç per poder arribar a pagar el seu lloguer. Per tant, una situació preocupant que això provoca desigualtat i discriminació. Sense cap mena de dubte, estem davant d'un model de polítiques d'habitatge fallit. Fallit.

Està clar que els poders públics han d'augmentar els recursos disponibles per respondre a aquesta crisi de l'habitatge, com ja fa anys que s'està fent en altres llocs, com comentava el senador del PNB, o com, per exemple, fa molts anys que es fa als països del nord d'Europa. Anem tard. El sistema és incapaç de donar resposta a aquesta necessitat bàsica que ens tensiona.

Per descomptat que compartim la diagnosi que fan d'aquesta moció socialista, però no podem participar de l'autocomplaença per un pla estatal que encara està per desenvolupar i que sí que s'ha compartit amb les diferents comunitats autònomes, però a Catalunya tenim competències i els temes d'accés a l'habitatge, les polítiques d'accés a l'habitatge han de ser ateses per Catalunya i des de Catalunya.

Mirin, la seva proposta passa per un Estat fort, paternalista i cada vegada més protagonista en resoldre el problema d'accés a l'habitatge. Aquest no és el nostre model, que passa per voler definir les nostres pròpies polítiques en habitatge. Però sí que ens sorprèn que en aquesta moció no dediquin ni una sola línia a parlar dels incompliments del govern en matèria d'inversions a Catalunya, que això sí que pot donar base perquè puguem tirar endavant les polítiques d'habitatge. Per tant, aquest no és el nostre model i veiem que la crisi de l'habitatge persisteix i no veiem llums per solucionar-ho.

Gràcies.

Gracias, presidente.

Las políticas de vivienda tanto del Estado español como de Cataluña se caracterizan hoy en día por tener unos bajos niveles de ejecución de vivienda protegida y por eso tenemos los graves problemas que afectan a la mayoría de la población, básicamente centrados en jóvenes, pero en todo tipo de familias también. Es preocupante el último informe que presenta el Banco de España, que eleva a 750 000 el déficit de viviendas en todo el Estado, y esto tiene un impacto muy importante tanto en Madrid como, lógicamente, en Barcelona u otras grandes ciudades. Según este informe, el déficit aumentará por la presión demográfica y, sobre todo, la falta de dinamismo de la misma oferta. También se advierte de los efectos adversos de los controles que ha habido respecto a los precios del alquiler, y eso en la ciudad de Barcelona es actualmente muy evidente; solo en Barcelona, más de un 40 % de las familias han tenido que hacer un sobreesfuerzo para poder pagar su alquiler. Por lo tanto, es una situación preocupante que provoca desigualdad y discriminación. Sin ningún tipo de duda, estamos ante un modelo de políticas de vivienda fallido.

Está claro que los poderes públicos tienen que aumentar los recursos disponibles para responder a esta crisis de la vivienda, como ya hace años que se está haciendo en otros sitios, como comentaba el senador del PNV, o, por ejemplo, como se hace en los países del norte de Europa. Vamos tarde. El sistema es incapaz de dar respuesta a esta necesidad básica que nos tensiona.

Por supuesto que compartimos el diagnóstico de esta moción socialista, pero no podemos participar en la autocomplacencia de un plan estatal que todavía está por desarrollarse y que se ha compartido con las diferentes comunidades autónomas, pero en Cataluña tenemos competencias y las políticas de acceso a la vivienda tienen que ser atendidas por Cataluña y desde Cataluña.

Su propuesta pasa por un Estado fuerte, paternalista y cada vez más protagonista en resolver el problema de acceso a la vivienda. Este no es nuestro modelo, que pasa por querer definir nuestras propias políticas en vivienda, pero sí nos sorprende que en esta moción no dediquen ni una sola línea a hablar de los incumplimientos del Gobierno en materia de inversiones en Cataluña, que esto sí puede dar base para que podamos llevar hacia delante las políticas de vivienda. Por lo tanto, este no es nuestro modelo. La crisis de la vivienda persiste y no vemos luz para poder solucionarlo.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Pallarès.
Por el mismo grupo, senador Sanginés.

El señor SANGINÉS GUTIÉRREZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, nosotros, en este tipo de mociones que tienen como propósito poner en valor las promesas del Gobierno, solemos abstenernos después de tantos años de promesas en materia de vivienda por parte del Gobierno de Pedro Sánchez y es lo que vamos a hacer, entre otras cosas,

por lo que escuchamos ayer. Y es que escuchamos al paisano tranquilizarnos, con motivo del debate del decreto de Canarias, con los 7000 millones de euros para la dependencia que —creo recordar— se van a contemplar en los presupuestos de 2027. Si la vivienda también la debemos fiar a los presupuestos del Gobierno de 2027, que Dios nos coja confesados.

En todo caso, es verdad que nosotros —el Gobierno de Canarias— también firmamos ese plan de vivienda. Por supuesto, no aspiramos a quedarnos fuera de esas promesas, pero sí queremos poner de manifiesto, en primer lugar, que el dato de referencia respecto de la población es de hace treinta y cinco años y que en torno a un tercio de la población canaria —que ha crecido mucho más que en el resto de la media de España— se queda fuera de esos criterios de reparto. Y, por último, quiero recordar que, según el propio Banco de España, el precio real de la vivienda sube en Canarias casi el doble que la media en el resto de España, solamente por detrás de Madrid y Baleares. Por eso, insistimos en lo de siempre: si no hay trato distinto, seguiremos siendo desiguales.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Sanginés. Izquierdas por la Independencia. Senador Gaseni.

El señor GASENI BLANCH: Gràcies, president.

Senyories, bon dia.

Ens porten avui un debat d'un document que és cosmètica pura, que pretén tancar el fracàs de la seva gestió de les polítiques d'habitatge amb un horitzó a quatre anys. I cal ser crítics, senyories. El ministeri fa massa temps que està construint un relat idíl·lic d'anuncis de premsa que ningú veu materialitzat al carrer. I el carrer es mou, i el carrer demana que posem i que trobem una solució. Es mouen els sindicats, el sindicat de llogateres i el d'inquilines, en la mobilització de la societat per protegir els drets de les persones, i Amnistia Internacional, que ens feia arribar als membres de la Comissió d'Habitatge del Senat la seva nova campanya per fer despertar el Govern d'una crua realitat. (*Mostra un fullet*). No rigueu, perquè potser fa gràcia, però no és de riure. Resulta que és més fàcil entrar a la casa de Benito que aconseguir un habitatge digne. Ho trobaran a les seves carpetes de correus. Parlem de l'última acció de propaganda, CASA 47: ens parlen d'un cicle residencial complet quan la seva convocatòria pilot, —des de febrer— és de només 171 pisos per a tot l'Estat, gairebé tots absorbits per la justificada necessitat de l'emergència de la dana de València; i això, sumat a un fons de 100 milions que a Barcelona no cobreixen ni dos blocs sencers, no és una solució, està molt allunyat de ser-ho.

Vostès no crec que parlin per cap persona, perquè cap ciutadà ha vist millorar la seva vida amb aquestes polítiques tan tímides. I mentre, ens venen amb projeccions per al 2030. En el dia a dia practiquen un autèntic filibusterisme parlamentari. El frau de llei més sagnant que pateix el mercat de l'habitatge és el desviament massiu cap al lloguer de temporada i el lloguer per habitacions. Doncs bé, la proposició de llei per regular aquest mercat es troba deliberadament congelada al Congrés. Per què ho fan? Per què bloquegen la regulació de les habitacions? Només hi ha dues respostes possibles: la primera seria la por de portar el text al plenari i perdre la votació, que els socis d'investidura de la dreta els ho parin, evidenciant així la feblesa parlamentària; la segona opció és encara pitjor: que darrere d'aquesta paràlisi hi hagi una complicitat conscient amb el model especulatiu actual que buida els nostres barris.

Vostès demanen paciència, però la del carrer ja s'ha esgotat, i no és una rebequeria nostra. El mateix comitè de l'ONU ha condemnat reiteradament l'Estat per la violació sistemàtica que suposa cada desnonament sense alternativa. Mentrestant, el seu pla 2026-2030 continua tractant l'habitatge com un actiu financer i no com un dret humà que l'ONU exigeix protegir. No ens diguin que les altres Administracions bloquegen les seves polítiques, no ens ho diguin, quan la crua realitat és que cada vegada que a Catalunya s'ha impulsat una regulació d'habitatge valenta i pionera des de la Generalitat, les seves estructures d'Estat s'han encarregat de tombar-la. Totes i cadascuna de les normatives catalanes que posaven límit als abusos han estat derogades amb la seva complicitat, aprovació o impuls directe als tribunals. No poden venir a lamentar-se que no s'apliquen les lleis quan han estat vostès els qui han bloquejat i han aixecat un mur contra el dret exclusiu de la Generalitat de Catalunya a governar el seu propi habitatge.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 132

24 de junio de 2026

Pág. 119

Senyories del Govern, assumeixin les seves responsabilitats. Aixequin immediatament el bloqueig a la regulació del lloguer temporal i comencin a respectar els que sí que volem legislar. Us demanem respecte a la sobirania de la Generalitat, dels sindicats, a la sobirania de la ciutadania que necessita ja polítiques d'habitatge decidides, perquè és molt gros, com diu Amnistia Internacional, repeteixo, que sigui més fàcil entrar a la casita de Benito (*Torna a mostrar el fullet*) que trobar un habitatge digne.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Nos traen hoy a debate un documento que es cosmética pura, que pretende tapar el fracaso de su gestión en políticas de vivienda con un horizonte a cuatro años. Hay que ser críticos, señorías. El ministerio hace demasiado tiempo que está construyendo un relato idílico de anuncios de prensa que nadie ve materializado en la calle. La calle se mueve y pide que encontremos una solución. Se mueven los sindicatos, los sindicatos de inquilinos, que piden la movilización de la sociedad para proteger los derechos de las personas, y Amnistía Internacional, que nos hacía llegar a los miembros de la Comisión de Vivienda del Senado su nueva campaña para hacer despertar al Gobierno de la cruda realidad. (Muestra un folleto). No se rían, porque quizá hace gracia, pero no es para reírse. Resulta que es más fácil entrar en la casa de Benito que conseguir una vivienda digna. Lo encontrarán en sus carpetas de correo. Hablamos de la última acción de propaganda, CASA 47: nos hablan de un ciclo residencial completo cuando su convocatoria piloto —de este febrero— es de solamente 171 pisos para todo el Estado, prácticamente todos absorbidos, para justificar la necesidad de la emergencia de la dana de Valencia; eso, sumado a unos fondos de 100 millones que en Barcelona no cubren ni dos bloques enteros, no es una solución, está muy alejada de serlo.

Ustedes no creo que hablen para nadie, porque ningún ciudadano ha visto mejorar su vida con estas políticas tan tímidas. Y, mientras, nos vienen proyecciones para el 2030. En el día a día practican un auténtico filibusterismo parlamentario. El fraude de ley más sangriento que sufre el mercado de vivienda es el desvío masivo hacia el alquiler de temporada y el alquiler por habitaciones. Pues bien, la proposición de ley para regular este mercado se encuentra deliberadamente congelada en el Congreso. ¿Por qué lo hacen? ¿Por qué bloquean la regulación de las habitaciones? Solamente hay dos respuestas posibles: la primera sería el miedo de llevar el texto al plenario y perder la votación, que los socios de investidura de la derecha se lo paren, evidenciando así su debilidad parlamentaria; la segunda opción es todavía peor: que detrás de esta parálisis haya una complicidad consciente con el modelo especulativo actual que vacía nuestros barrios.

Ustedes piden paciencia, pero la de la calle ya se ha acabado, y no es una pataleta nuestra. El mismo comité de la ONU ha condenado reiteradamente al Estado por la violación sistemática que supone cada desahucio sin alternativa. Mientras tanto, su plan 2026-2030 continúa tratando la vivienda como un activo financiero y no como un derecho humano que la ONU exige proteger. No nos digan que las otras Administraciones bloquean sus políticas, no nos lo digan, cuando la cruda realidad es que cada vez que en Cataluña se ha impulsado una regulación de vivienda valiente y pionera desde la Generalitat, sus estructuras del Estado se han encargado de tumbarla. Todas y cada una de las normativas catalanas que ponían límites a los abusos han sido derogadas con su complicidad, aprobación o impulso directo en los tribunales. No pueden venir a lamentarse de que no se aplican las leyes cuando han sido ustedes los que han bloqueado y levantado un muro contra el derecho exclusivo de la Generalitat de Catalunya a gobernar su propia vivienda.

Señorías del Gobierno, asuman sus responsabilidades. Levanten inmediatamente el bloqueo de la regulación del alquiler temporal y comiencen a respetar a los que sí queremos legislar. Les pedimos respeto a la soberanía de la Generalitat, de los sindicatos y de la ciudadanía, que necesita ya políticas de vivienda decididas, porque es muy serio, como dice Amnistía Internacional, repito, que sea más fácil entrar en la casita de Benito (Vuelve a mostrar el folleto) que encontrar una vivienda digna.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Gaseni.
Grupo socialista. Senador Albaladejo.

El señor ALBALADEJO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy hablamos de una de las principales preocupaciones del país. El acceso a una vivienda digna asequible quizá sea la principal preocupación de los españoles, y es que la vivienda es un problema estructural, no un problema coyuntural. Es un problema que condiciona la vida de millones de personas, especialmente de jóvenes, unos jóvenes que tienen empleo, unos jóvenes que tienen formación, unos jóvenes que quieren un proyecto vital, unos jóvenes que no pueden desarrollarlo porque no pueden emanciparse: el alquiler o bien la compra les expulsa de su futuro.

Esta moción confirma, por tanto, el valor del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 y supone, además, un hito importante en los últimos tiempos, como es un acuerdo entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas, incluidas las suyas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Es un pacto, porque la inversión que va a movilizar el Gobierno central va a ser de 7000 millones de euros para poder desarrollarlo, y la pregunta muchas veces es: del acuerdo y de los 7000 millones, ¿qué es lo que no les gusta? ¿Por qué se colocan en contra de mejoras para los jóvenes? Porque este pacto lo han reclamado organizaciones juveniles, entidades sociales, asociaciones de vecinos, sindicatos, el tercer sector, ayuntamientos y cualquier colectivo que trabaja de manera continua con los que sufren este problema. Y la pregunta es: ¿va a estar el Partido Popular a la altura de este consenso, o va a seguir utilizando la vivienda como un arma arrojadiza? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Porque hablar de vivienda exige coherencia, porque no se puede venir a dar lecciones mientras en Alicante se están investigando presuntas irregularidades en las viviendas protegidas; ni mirar a otro lado, como en Valladolid, en un caso que llamaba la prensa Villa Gaviota por quiénes son los implicados, donde las viviendas protegidas están vinculadas al entorno del Partido Popular y fueron entregadas a estas personas que luego, además, han podido venderlas en el mercado libre, generando plusvalías absolutamente desvergonzadas en un momento como en el que estamos.

Y hoy, también en Castilla y León, igual que en otros territorios, se habla de prioridad nacional, de una palabra que les cuesta, que es muy dura por todo lo que representa, y han decidido esconderla en un mantra de una palabra más amable, como es la palabra arraigo. ¿Y qué significa exactamente arraigo? ¿Cómo se demuestra el arraigo en este momento? ¿Cuánto tiempo se necesita para que esto sea válido? Porque en algunos casos parece que muy poco tiempo. Unos días antes de unas elecciones municipales, uno se puede empadronar en Valladolid para presentarse como candidato, aunque ni vivía ni vive en esta ciudad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. O puede ocurrir que, como en las revelaciones paulinas, uno tiene una vinculación sobrevenida y es designado senador por una comunidad autónoma. En estos casos, ustedes, con muy pocos días, con muy poco esfuerzo, consiguen este arraigo, pero al resto nos colocan sospechas, condiciones, filtros, condicionantes. ¿Esto lo van a aplicar también a los jóvenes? ¿Les van a aplicar el arraigo para poner otra losa más en su vida?

La vivienda no se defiende con atajos, no se defiende tampoco con privilegios ni con discursos vacíos, se defiende con planificación: 7000 millones de euros. ¿Es poco? Se defiende también con cooperación institucional, con políticas públicas sostenidas en el tiempo. Y esto es lo que representa el Plan Estatal de Vivienda: coordinación, ayudas, parque público, estabilidad, para que los jóvenes puedan emanciparse y para que las familias puedan vivir con dignidad. La vivienda es un derecho constitucional y una verdadera política de Estado en la que esperamos que, por una vez, ustedes estén a la altura y voten a favor de esta moción, como lo hicieron las comunidades autónomas, incluidas las suyas, en la conferencia sectorial.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Albaladejo. Grupo Popular. Senadora Martín.

La señora MARTÍN MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Portavoz del Grupo Socialista, el Gobierno no pone 7000 millones de euros, no: pone 4200 millones de euros; 2800 millones los ponen las comunidades autónomas. Un poco de rigor a la hora de hablar del Plan Estatal de Vivienda. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Es un plan estatal que no va a solucionar el problema de vivienda, no lo va a hacer. No se está adoptando ni una sola de las medidas necesarias para revertir la crisis a la que nos han arrastrado sus políticas radicales. No hay voluntad política ni capacidad de hacerlo. Mientras no deroguen la Ley de vivienda, la intervención del mercado, el control de los precios, continuarán

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 132

24 de junio de 2026

Pág. 121

desapareciendo las viviendas del mercado. Les recuerdo que ya ha desaparecido una de cada tres viviendas del mercado del alquiler. Mientras no reformen la Ley de Arrendamientos Urbanos, la Ley de Enjuiciamiento Civil, los pequeños propietarios, que representan el 85 % de las casas en alquiler, van a continuar desconfiando de ustedes y la brecha para las familias en riesgo de pobreza va a incrementarse.

El problema es de falta de oferta, con un déficit de 750 000 viviendas en España, que se agrava por la regulación. Mientras no se construya una vivienda libre de forma masiva para que los jóvenes puedan acceder a ella, no van a poder emanciparse y, como los del infame vídeo que el Gobierno tuvo que retirar, llegarán a la vejez compartiendo piso todos los jóvenes, salvo las hijas de Zapatero, que con el rescate de Plus Ultra, pagado con los impuestos de todos los españoles, se han comprado un piso cada una. Señorías, las hijas de Zapatero ya tienen sus joyas. Mientras no sean capaces de construir las 184 000 viviendas prometidas, continuarán teniendo cero credibilidad y los jóvenes les darán la espalda. Mientras no se acabe con la okupación y la iniquikupación, la convivencia de las comunidades de vecinos seguirá deteriorándose y continuará creciendo la inseguridad en los barrios: volverán ustedes de vacaciones y se encontrarán sus pisos okupados. La vivienda continúa siendo la primera preocupación de los españoles y seguimos a la cola de las soluciones.

El Plan Estatal de Vivienda no soluciona el problema de la vivienda porque persiste en las medidas que han provocado el hundimiento de la oferta y los precios disparados, siendo los más perjudicados los de rentas medias y bajas; políticas de izquierda radical cuya ineffectividad está demostrada, que van a engordar y van a engrosar todavía más la crisis de vivienda, por lo que continuarán creciendo más barrios de chabolas como el de La Sagrera.

Una vez más, con esta moción, nos encontramos ante un acto propagandístico del sanchismo, que lo único que pretende es condicionar la política de las comunidades autónomas sin solucionar el problema de vivienda de España. Las comunidades no están a favor del plan. Es más, hay seis que van a recurrirlo. Denuncian la falta de diálogo y de respeto del Gobierno. Denuncian el retraso que hace que el año 2026 sea un año perdido. Denuncian que el Gobierno tiene que aportar 4200 millones de euros en cinco años y llevan sin aprobar presupuestos toda la legislatura. El Gobierno quiso hacer obligatorias las zonas de mercado tensionado, pero, como no pudieron, ahora condicionan las políticas autonómicas. Generalizan las ayudas que, como dice el Ministerio de Economía, son un riesgo para que ahora suban más los precios.

Estas políticas equivocadas van a marcar el rumbo de nuestro país durante los próximos cinco años, sí, y los más perjudicados son siempre los jóvenes y las clases medias y trabajadoras, que han visto cómo la vivienda es un bien de lujo. Sus políticas radicales han generado escasez. Cada joven que no puede emanciparse, cada pensionista que no puede pagar el alquiler o cada pareja que no puede separarse es un sueño roto, una persona que sufre o una situación insostenible. Celebren la falta de vivienda. Continúen llamando especuladores a los constructores y rentistas a los propietarios. Jaleen a los okupas y a los iniquikupas. Continúen generando escasez e incrementando las ayudas, que las ayudas son un indicador de necesidad social. Sus hijos no podrán alquilar y la gente no podrá comprar. Nos condenarán a todos a la precariedad, porque, cuando no hay vivienda, suben los precios y crecen las desigualdades.

No más ideologías, señorías. Sus medidas son un profundo error. Ninguna de ellas nos va a sacar del grave problema que tiene España en materia de vivienda, al que nos han abocado sus políticas fallidas.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Martín.

6.4. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LA SEGURIDAD JURÍDICA Y LA LEALTAD INSTITUCIONAL EN LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE COSTAS.

(Núm. exp. 662/000205)

Autor: COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Moción sobre el Reglamento de Costas. Senadora Belmonte, Grupo Popular.

La señora BELMONTE SÁNCHEZ: Buenos días, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Nuevamente nos vemos obligados a traer a esta Cámara la defensa de nuestras costas. Y lo hacemos frente a un Gobierno agónico, un Gobierno sin apoyo, sin proyecto y sin presupuestos que ha vuelto a ser señalado por la Comisión Europea. Mientras dedican sus energías a gestionar las escandalosas crisis internas de su partido, han dejado ustedes de trabajar por el interés real de los españoles. Y, cuando este Gobierno simula que trabaja, lo hace de la peor manera posible: sin transparencia, dinamitando la seguridad jurídica y despreciando la lealtad institucional. Han roto la cogobernanza con las comunidades autónomas y mantienen secuestradas en el Congreso las leyes que esta Cámara aprueba gracias a la confianza que la mayoría de los españoles tuvieron a bien entregarnos. Es necesario recordar que esta Cámara ha aprobado ya 46 proposiciones de ley y 41 de ellas siguen a la espera de tramitación en el cajón de la Mesa del Congreso, entre ellas, la modificación de la Ley de Costas. Y así, bajo el pretexto de cumplir con el procedimiento de infracción de la Comisión Europea, el Gobierno pretende ejecutar un atropello normativo. Busca modificar, mediante un simple reglamento, aspectos que afectan a derechos fundamentales protegidos por ley. La propia Comisión se lo ha advertido, señorías: esto no se puede resolver con un real decreto, pero ustedes siguen adelante con su habitual desprecio a la legalidad.

Este anteproyecto contiene ataques frontales a nuestro Estado de derecho que esta Cámara no puede pasar por alto. En primer lugar, vulnera la jerarquía normativa. El artículo 172 pretende derogar por reglamento derechos reconocidos por ley, como son las prórrogas extraordinarias de las concesiones, un atropello constitucional que el Partido Popular no va a permitir a pesar de las incomprensibles interpretaciones que hace el Tribunal Constitucional desde que gobierna el señor Sánchez. En puridad jurídica, es nulo de pleno derecho y ustedes lo saben. Además, es una expropiación encubierta. La disposición transitoria segunda permite revocar concesiones vigentes sin garantizar una indemnización plena a los propietarios, vulnerando directamente el derecho a la propiedad, consagrado en nuestra Constitución en el artículo 33.3. Y no contentos con ello, se impone la inseguridad jurídica en este anteproyecto, al introducir el silencio administrativo sin cobertura legal. Y continúan con su falta de respeto a los derechos de los ciudadanos cuando pretenden aplicar cambios, de forma retroactiva, a expedientes que ya están en curso, dinamitando de esa manera el principio de la confianza legítima. Pero no se detienen ustedes ahí. Su gestión es un manual de malas prácticas. Han utilizado la figura de la consulta pública, ignorando las alegaciones de los afectados, dejándoles sin respuesta y sin defensa. ¿Qué es este atropello, señorías?

Señorías del Grupo Socialista, sus compañeros del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Democrático se han vuelto a lucir. Nos demuestran, una vez más, una incompetencia alarmante y un desprecio absoluto por la legalidad y por la democracia, porque cualquier intento de reducir de facto la duración de las concesiones o endurecer el régimen sin un estudio serio de impacto económico supone un ataque y un golpe devastador para la competencia de nuestras zonas costeras, para miles de empleos vinculados a la pesca, al turismo y a los servicios. Las comunidades autónomas han alzado la voz de forma unánime en sucesivas manifestaciones y en esta misma Cámara en su comparecencia hace unas semanas en la Comisión General de Comunidades autónomas. Reclaman transparencia, una cogobernanza efectiva y la paralización de los deslindes basados en criterios arbitrarios. Sus peticiones, señorías, son claras, son justas y son plenamente legítimas. Si en lugar de actuar con la soberbia a la que nos tienen acostumbrados, hubiesen escuchado a los Gobiernos regionales; si hubiesen convocado la conferencia sectorial en tiempo y forma para oír a quienes gestionan el territorio, a quienes saben cuál es la problemática de las costas, y explicarles claramente y con transparencia el alcance de la reforma y sus consecuencias sobre las competencias autonómicas y la gestión del litoral, seguramente hoy no estaríamos aquí debatiendo esta moción.

Por todo ello, desde el Grupo Popular exigimos que, mientras la reforma de la Ley de Costas siga secuestrada en el Congreso, se acuerde una moratoria urgente de todos los deslindes en curso; se paralicen todas las acciones de reversión o demolición que puedan causar un daño irreversible a las propiedades de nuestros ciudadanos; se suspenda de inmediato la tramitación de este real decreto, y se convoque de forma inmediata y urgente la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, para consensuar la modificación tan necesaria de este reglamento y atender así al requerimiento de la Comunidad Europea.

Señorías, no pedimos imposibles; pedimos tiempo, sensatez y respeto. Lo que está en juego no es solo la delimitación de la costa; es la confianza de los ciudadanos en sus instituciones. Estamos exigiendo que se retire este anteproyecto que pretende disfrazar de normativa ambiental lo que es una verdadera confiscación de propiedades. Y no solo es eso, sino que atenta contra una forma de vida ligada históricamente al mar en los cientos de municipios que pueblan los 8000 kilómetros del litoral español. Señorías, hablen con estos alcaldes y concejales que hoy nos acompañan y a los que envío desde aquí un cordial y afectuoso saludo. Ellos son quienes tienen que atender a esos vecinos que ven cómo se atenta contra su historia y su patrimonio. Proteger la costa es nuestra obligación, nadie lo pone en duda, pero hacerlo con justicia, con equilibrio y con respeto a las personas es una exigencia democrática irrenunciable.

Señorías, todos debemos aceptar que no se puede defender el medioambiente a costa del Estado de derecho ni proteger la costa destruyendo la seguridad jurídica de quienes han formado parte de ella. Y, si no son capaces de ello, díganle al señor Sánchez que disuelva las Cortes y que convoque elecciones ya.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Belmonte.

Hay varias enmiendas.

En primer lugar, por Izquierda Confederal, senador Chinea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Señorías, esta iniciativa aborda una cuestión que preocupa a los numerosos territorios costeros de este país, entre ellos, Canarias, y que afecta a principios tan importantes como la seguridad jurídica, la transparencia y también la lealtad institucional. Y queremos añadir que, desde Agrupación Socialista Gomera, compartimos buena parte del contenido de esta iniciativa y, precisamente por ello, presentamos una enmienda destinada a incorporar una realidad muy concreta que afecta a mi tierra, a Canarias: la necesidad de culminar de manera efectiva la transferencia a la Comunidad Autónoma de Canarias de las competencias en materia de ordenación y de gestión de nuestro litoral, superando el marco limitante que supone el Real Decreto 713/2022 y garantizando la entrega de todos los medios materiales, personales y económicos necesarios para una adecuada gestión de las costas de las islas, así como la remisión íntegra de todos los expedientes y los procedimientos pendientes con las islas. *(Rumores).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio y ocupen los escaños, por favor.

Continúe, señoría.

El señor CHINEA CORREA: Señorías, digo esto porque las transferencias de competencias no pueden quedarse a medio camino, como estamos viendo con las costas. No basta con aprobar un real decreto y anunciar el traspaso, sino que hay que hacerlo también posible en la práctica. Y lo cierto es que, en Canarias, a día de hoy, se siguen produciendo situaciones que están generando confusión, duplicidades y una innecesaria inseguridad jurídica. Aquí hay un asunto que esta iniciativa recoge de manera acertada, que es la gestión y la autorización de las concesiones administrativas en el litoral. Y es que, señorías, si las competencias en materia de costas han sido transferidas, como sucede en Canarias, resulta lógico que sea la propia comunidad autónoma de Canarias quien pueda ejercerlas plenamente, porque, de lo contrario, se genera una situación que difícilmente puede ser comprensible para la gente y para los operadores turísticos, que ven como una determinada Administración autoriza determinadas actuaciones y otra, desde la distancia, interviene posteriormente en una especie de tutela permanente que no parece nada compatible con ese principio de lealtad institucional.

Señorías, la confianza en el autogobierno no puede ser selectiva, porque las comunidades autónomas, señorías, no son Administraciones subsidiarias ni mera oficinas delegadas del Estado, sino que son Administraciones maduras, dotadas de capacidades técnicas y, por supuesto, de legitimidad democrática para ejercer las competencias que tienen atribuidas. Y esto no lo digo porque sea una discusión teórica, porque, señorías, como dije anteriormente, en Canarias estamos viendo situaciones que ilustran perfectamente este problema. Por ejemplo, actuaciones que se

han autorizado ya por el Gobierno de Canarias, como concesiones que son plenamente vigentes, encuentran luego obstáculos y reparos por parte de la Administración General del Estado, como ha sucedido o sucede en torno a varios proyectos de modernización de establecimientos turísticos en Canarias. Y, ante semejantes precedentes, señorías, uno se pregunta qué sentido tiene transferir competencias si después se mantiene esa supervisión constante que vacía de contenido las decisiones que se adoptan por quien tiene atribuida esa responsabilidad de gestionarlas, en este caso la Comunidad Autónoma de Canarias.

Y sí, señorías, también queremos dejar claro que no hay lugar para los equívocos en esta materia. Nadie está discutiendo la necesidad de proteger nuestras costas y nuestro litoral, sino todo lo contrario. La conservación de nuestros espacios costeros es una obligación que tiene que ser irrenunciable, pero esa protección también tiene que ser compatible con la seguridad jurídica, con el respeto al marco competencial y con las prioridades de los canarios y las canarias. Por ejemplo, en mi isla, La Gomera, estamos pendientes de actuaciones varias, como, por ejemplo, el pescante de Hermigua; también necesitamos esa reforma para acometer obras como, por ejemplo, el embarcadero de Puntallana, junto a otros proyectos de actuación e infraestructuras públicas costeras cuya actuación es urgente en nuestros núcleos costeros.

Por eso, nosotros desde ASG vamos a apoyar esta iniciativa y esperamos que nuestra enmienda sea aceptada, porque, señorías, culminar ese traspaso y esas transferencias pendientes no es una reivindicación identitaria ni tampoco una cuestión burocrática, sino que es una exigencia de coherencia institucional, porque la mejor manera de fortalecer nuestro Estado autonómico es precisamente confiar en él, en las autonomías.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Chinaa.

La segunda enmienda es del Grupo Plural.

Senadora da Silva. (*Rumores*).

Señorías, ocupen los escaños, por favor.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Grazas, bo día.

Inicialmente, quería establecer tres premisas sen as que é moi difícil entender o marco no que se debate esta proposta de anteproxecto do Regulamento da Lei de Costas. A primeira, as competencias en materia de ordenación e xestión do litoral non, repito, non son iguais en todas as comunidades autónomas. Galiza ten regulada transferencia destas competencias no Real Decreto 394/2025. Hai un ano.

Segunda premisa: O Ministerio para a Transición Ecolóxica e o Reto Demográfico non pode tramitar a modificación do Regulamento de Costas nun exercicio de recentralización inadmisíbel, ignorando o actual marco e as diferenzas competenciais das distintas comunidades autónomas e as diferenzas existentes entre os distintos tipos de costa e litoral do Estado. E terceira premisa: A Directiva de Servizos que deu lugar ao procedemento de infracción incoado pola Comisión Europea é do ano 2006.

Empezando pola última: a Directiva de Servizos que obriga a limitar a prórroga das concesións de costas en concorrencia, impedindo que se prorroguen automaticamente. —que, por certo, tivo o voto favorable do Partido Popular en Europa— estaba plenamente vixente cando o señor Rajoy modificou a Lei de Costas en 2013 e reformou o Regulamento da Lei de Costas en 2014. Iso fíxoo sen ter en conta a Directiva de Servizos. «Daqueles pos veñen estas lamas». E, sobre todo, estaba plenamente vixente a Directiva de Servizos cando o señor Rajoy lle concedeu, cun goberno en funcións, unha prórroga de sesenta anos a Ence, na Ría de Pontevedra, e mentres o goberno galego do señor Feijóo aplaudía e calaba ante esa agresión indecente ao noso mar e á sociedade galega. Decía Quevedo «Poderoso caballero es don Dinero». Non intenten desde o Partido Popular usar o Regulamento da Lei de Costas para intentar perpetuar Ence na Ría de Pontevedra e buscarlle unha posible indemnización.

Da segunda premisa derívase que desde Madrid analizan o litoral, a costa e o mar galego como se fose o Mediterráneo, e fan novamente unha proposta que non ten en conta as actividades e usos tradicionais e sustentábeis que teñen que estar na proximidade do mar, e mesmo no mar; actividades das que viven e deben seguir vivindo miles de persoas na Galiza. Hai uns anos un comisario europeo de Pesca visitou as rías galegas e preguntou se as bateas de mexillóns que

hai nas rías eran as casas nas que vivíamos nas Rías Baixas. É evidente que non entenden as actividades tradicionais do sector na Galiza.

O Regulamento de Costas non pode intentar recentralizar competencias e ten que garantir que se manteñan as actividades económicas tradicionais e sustentábeis, pechando a porta á privatización de grandes empresas voitres do noso mar, do mar galego, do que, como dicía, viven e teñen que seguir vivindo miles de persoas.

Reclamamos tamén desde o BNG que a recadación do canon de ocupación de dominio público para aquelas comunidades autónomas que, como a Galega, teñen a competencia sobre as concesións en dominio público marítimo-terrestre, sexa recadado e xestionado pola comunidade autónoma para que sexa utilizado para a rexeneración do litoral e a loita contra o cambio climático. Se Galiza ten as competencias nas concesións, na xestión e tamén no seguimento do cumprimento desas concesións, o lóxico, e que tamén recade o canon.

E tamén exiximos que a xunta, o PP, deixe de usar as competencias do litoral e da lei do litoral para encher a costa de «chiringuitos» e proxectos especulativos. Un PP negligente e irresponsable ante as graves consecuencias do cambio climático nos 2.500 quilómetros da nosa costa. Un PP que usa as competencias para privatizar a costa e intentar instalar e perpetuar actividades industriais como Ence, Altri ou proxectos de minería moi agresivos coas rías.

Dende o BNG queremos un mar produtivo cos nosos sectores tradicionais; queremos que se garanta o mantemento das actividades dos sectores tradicionais e sustentábeis. Queremos un litoral saneado e rexenerado, e queremos que a nosa costa deixe de ser 2.500 quilómetros de abandono para ser 2.500 quilómetros de futuro.

Moitas grazas.

Gracias.

Buenos días.

Inicialmente, me gustaría establecer tres premisas sin las que es muy difícil entender el marco en el que se debate esta propuesta de anteproyecto de Reglamento de la Ley de Costas. En primer lugar, las competencias en materia de ordenación y gestión del litoral no son iguales en todas las comunidades autónomas. Galicia tiene regulada la transferencia de estas competencias en el Real Decreto 394/2025, hace un año. En segundo lugar, segunda premisa, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico no puede tramitar la modificación del Reglamento de Costas en un ejercicio de recentralización inadmisibile, ignorando el actual marco y las diferencias competenciales de las distintas comunidades autónomas, así como las diferencias existentes entre los distintos tipos de costa y litoral del Estado. Y, tercera premisa, la Directiva de Servicios, que dio lugar al procedimiento de infracción incoado por la Comisión Europea, es del año 2006.

Empezando por la última premisa, la Directiva de Servicios que obliga a limitar la prórroga a las concesiones de costas sin concurrencia, impidiendo que se prorroguen automáticamente, que, por cierto, tuvo el voto favorable del Partido Popular en Europa, estaba plenamente vigente cuando el señor Rajoy modificó la Ley de Costas en 2013 y reformó el Reglamento de la Ley de Costas en 2014. Eso lo hizo sin tener en cuenta la Directiva de Servicios. De aquellos polvos vienen estos lodos. Y, sobre todo, estaba plenamente vigente la Directiva de Servicios cuando el señor Rajoy concedió, con un Gobierno en funciones, una prórroga de sesenta años a Ence en la ría de Pontevedra. Y mientras, el Gobierno gallego, el señor Feijóo, aplaudía y se callaba ante esta agresión indecente a nuestro mar y a la sociedad gallega. Decía Quevedo: Poderoso caballero es don Dinero. No intenten, desde el Partido Popular, usar el Reglamento de la Ley de Costas para intentar perpetuar a Ence en la ría de Pontevedra y buscarle una posible indemnización.

De la segunda premisa se deriva que desde Madrid analizan el litoral, la costa y el mar gallego como si fuera el Mediterráneo y, una vez más, hacen una propuesta que no tiene en cuenta las actividades y usos tradicionales sostenibles, que tienen que estar en la proximidad del mar e incluso en el mar, actividades de las que viven y deben seguir viviendo miles de personas en Galicia. Hace unos años, un comisario europeo de Pesca visitó las rías gallegas y preguntó si las bateas de mejillones que hay en las rías eran las casas en las que vivíamos en las Rías Bajas. Es evidente que no entienden las actividades tradicionales del sector en Galicia.

El Reglamento de costas no puede intentar recentralizar competencias y tiene que garantizar que se mantengan las actividades económicas tradicionales y sostenibles, cerrando la puerta a la

privatización de grandes empresas buitres de nuestro mar, del mar gallego, del que, como decía, viven y tienen que seguir viviendo miles de personas.

Reclamamos también desde el BNG que la recaudación del canon de ocupación de dominio público, para aquellas comunidades autónomas que, como la gallega, tienen la competencia sobre las concesiones en dominio público marítimo y terrestre, sea recaudado y gestionado por la comunidad autónoma para que sea utilizado para la regeneración del litoral y la lucha contra el cambio climático. Si Galicia tiene las competencias en las concesiones, en la gestión y en el seguimiento del cumplimiento de estas concesiones, lo lógico es que también recaude el canon.

Y también exigimos que, en la Xunta, el PP deje de usar las competencias del litoral y de la Ley del litoral para llenar la costa de chiringuitos y proyectos especulativos; un PP negligente e irresponsable ante las graves consecuencias del cambio climático en los 2500 kilómetros de nuestra costa; un PP que utiliza las competencias para privatizar la costa e intentar instalar y perpetuar actividades industriales como Ence, Altri o proyectos de minería muy agresivos con las rías.

Desde el BNG queremos un mar productivo con nuestros sectores tradicionales; queremos que se garantice el mantenimiento de las actividades de los sectores tradicionales y sostenibles; queremos un litoral saneado y regenerado; y queremos que nuestra costa deje de ser 2500 kilómetros de abandono para ser 2500 kilómetros de futuro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Da Silva.

Para indicar si estas enmiendas se aceptan o no, por el Grupo Popular, senador Bernabé. (Rumores).

Señorías que están de pie en los escaños, les ruego por última vez que se sienten en ellos o les llamaré uno a uno por el nombre. Guarden silencio y ocupen sus escaños.

Senadora Bideguren, por favor, ocupe el escaño. (Pausa).

Gracias.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Sean necesariamente mis primeras palabras, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para saludar de forma afectuosa a las decenas de alcaldes, concejales y representantes de las asociaciones de afectados de todo el litoral español que nos acompañan hoy en esta Cámara. Es la tercera vez ya en esta legislatura que vienen y, ojalá, a la tercera sea la vencida. (Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado en pie, dirigiéndose a la tribuna de público).

Señorías de la Agrupación Socialista Gomera y del Bloque Nacionalista Galego, si algo ponen de relieve sus enmiendas es, precisamente, la necesidad de desbloquear de forma urgente e inmediata la tramitación de la proposición de ley sobre esta materia, cuya toma en consideración fue aprobada por esta Cámara el pasado 12 de marzo de 2024, es decir, nada menos que lleva 27 meses secuestrada, de forma absolutamente ilegal y antidemocrática, por parte de la Mesa del Congreso de los Diputados, controlada por PSOE y Sumar, lo cual es un auténtico despropósito y una vergüenza para cualquier Estado de derecho.

Señorías, les decimos que son muchas las cuestiones que hay que tratar en materia de costas, indudablemente también las que, con toda legitimidad, están planteando ustedes dos con sus grupos en sus propuestas, y créanme que, además, las valoramos de forma positiva. Pero con la misma honestidad les tengo que decir que el marco para tratarlas es el de la ponencia de esa proposición de ley que tienen bloqueada sus socios del Gobierno en el Congreso, y no en el marco de esta moción, que es mucho más general y no puede entrar en esas cuestiones tan particulares, razón por la cual, y agradeciéndoles sinceramente su presentación, no podemos admitirlas.

Una vez establecido esto, señorías, lo cierto y verdad es que la situación de nuestro litoral es sangrante. Estamos hablando de que, sin contar los chiringuitos y el resto de los negocios costeros, que tanto trabajo honrado dan en nuestro país, hay más de 88 000 familias que están viendo cómo el Gobierno socialista les quiere privar de sus casas en el litoral de forma absolutamente ilegal e injusta, mediante modificaciones arbitrarias y sin fundamento del deslinde del dominio público marítimo-terrestre, que solo buscan usurparles sus viviendas sin entregarles nada a cambio, pese a su absoluta legalidad. ¿Dónde queda el respeto a la propiedad privada? ¿Cuándo murió el

principio de seguridad jurídica, consustancial a cualquier Estado de derecho? ¿Tanto mal ha hecho el sanchismo que ya no se acuerdan de lo que significa, señorías de la izquierda?

Por todo ello, exigimos respeto a los españoles y a sus derechos, que haya un consenso previo con comunidades autónomas y ayuntamientos antes de cualquier modificación normativa, que se desbloquee la tramitación de nuestra proposición de ley en el Congreso, que se apruebe una moratoria que impida cualquier tipo de perjuicio y, además, y sobre todo, dignidad, honestidad y decencia en la gestión del litoral, que es algo que sabemos que es absolutamente imposible que exista mientras Pedro Sánchez siga en el poder...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría.

El señor BERNABÉ PÉREZ: ... y que solo llegará con Feijóo de presidente del Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Bernabé.

Solo a modo de recordatorio para nuestros invitados en la tribuna, no deben aplaudirse las intervenciones desde la tribuna. Es una norma de la casa para todo el mundo. Agradezco, por supuesto, su comprensión.

Continuamos con el turno de portavoces.

Grupo Mixto, senadora Gómez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy nos gustaría fijar posición respecto a una iniciativa de vital importancia para el futuro de nuestro litoral: la reforma del Reglamento General de Costas, impulsada por el Gobierno. Una reforma que no solo adolece de un preocupante defecto de forma y de una absoluta falta de transparencia en su elaboración, sino que incurre en vulneraciones de los principios más elementales de nuestro ordenamiento jurídico. Nos encontramos ante un texto que desafía abiertamente el principio de jerarquía normativa, que quiebra la seguridad jurídica y que vulnera la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos. Desde un estricto punto de vista técnico y constitucional, es inadmisibles que el Gobierno pretenda utilizar una norma de rango reglamentario para alterar sustancialmente el régimen jurídico del dominio público marítimo-terrestre. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Modificar por la puerta de atrás derechos y obligaciones que están blindados por ley supone una clarísima extralimitación respecto de la ley habilitante. Un Gobierno no puede legislar a golpe de reglamento, hurtando el debate parlamentario y desbordando sus propias competencias.

A un vicio de ilegalidad se le suma, además, el gravísimo riesgo de retroactividad que introducen las nuevas disposiciones. Pretender aplicar estos criterios con efectos retroactivos atenta contra situaciones jurídicas plenamente consolidadas y amparadas por el derecho. ¿Qué mensaje de certidumbre y de seguridad estamos enviando a la ciudadanía y a los sectores productivos si las reglas del juego cambian a mitad de la partida de forma unilateral? Esta reforma genera una profunda inseguridad en sectores económicos estratégicos íntimamente vinculados al litoral. Estamos hablando de un impacto directo y destructivo sobre el empleo, sobre la inversión y sobre la estabilidad de núcleos de población históricos y consolidados, que hoy se ven bajo la amenaza de la pérdida de sus concesiones vigentes. El impacto territorial será especialmente devastador en aquellas regiones españolas que mantienen una dependencia estructural del turismo y de las actividades marítimo-pesqueras. No podemos permitir que una decisión improvisada de un ministerio asfixie la economía de nuestros municipios costeros.

Por todo ello, la defensa de la propiedad privada y la exigencia de estabilidad normativa constituyen el eje central e innegociable de nuestro posicionamiento. Cualquier modificación legislativa que afecte a nuestras costas debe respetar, de forma escrupulosa, el marco constitucional. El reglamento debe ser una herramienta de desarrollo, nunca un instrumento de expropiación encubierta ni de desconstrucción de derechos ilegítima.

Sin embargo, señorías, en este debate es imperativo marcar distancias y fijar con precisión el posicionamiento de mi partido, el posicionamiento de Vox. No nos equivoquemos, señorías, defender a los propietarios y defender la actividad económica no puede ser una coartada para abrir una subasta competencial con las comunidades autónomas. No podemos, bajo ningún concepto,

renunciar a la soberanía del Estado ni a la unidad normativa en una materia tan estratégica. La descentralización mal entendida no puede fragmentar la gestión de nuestras costas. La ley debe ser igual de fuerte y clara en toda España. Por tanto, nuestra posición se mantendrá firme en una doble dirección: primero, en la firmeza absoluta frente a los desmanes reglamentarios de este Gobierno, que asedia a la propiedad y a la economía del litoral, y, segundo, y con igual firmeza, para frenar cualquier deriva que pretenda desmembrar las competencias del Estado. Exigimos seguridad jurídica y respeto a la propiedad, pero siempre desde la defensa inquebrantable de la integridad de nuestras leyes.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Gómez Enríquez.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal... (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra al senador López Torre.

El señor LÓPEZ TORRE: Egun on.

Buenos días otra vez.

En marzo de 2026, el ministerio publicó el Anteproyecto de real decreto que modifica el Reglamento General de Costas, dando un plazo de audiencia de 22 días y, con ello, dando muestras de cuál es su intención. Este anteproyecto es preocupante, porque comete numerosos errores técnicos, que, además, legisla sobre materias que ya están transferidas, con una clara invasión competencial, y sin tener en cuenta que el litoral del Estado no es uniforme; no tiene nada que ver la costa vasca con la costa andaluza, con la costa gallega o con la del levante, no tienen absolutamente nada que ver, por lo que hacen falta soluciones adaptadas a cada territorio, y obvia eso. Además, es muy probable que esta modificación del reglamento acabe siendo, otra vez, anulada por el Tribunal Supremo, como ya sucedió en 2022.

En este sentido, coincidimos con el diagnóstico de la moción en que la reforma no pueda hacerse por un decreto que desconozca la jerarquía normativa, pues se trata de modificar a través de un reglamento lo que se tiene que modificar a través de una ley, que ignore las competencias autonómicas transferidas y que genere inseguridad jurídica sobre miles de concesiones vigentes y sobre muchas y muchas familias.

Tenemos algunas diferencias con la moción, porque, por una parte, apela a la ciencia, pero es verdad que esquiva el cambio climático como causa estructural del problema del que estamos tratando y, además, nos gustaría que el Partido Popular sea coherente con lo que ahora hace, en lo que se refiere al respeto de las competencias, así como que hubiese hecho lo propio cuando ha gobernado y, sobre todo, que lo haga cuando gobierne algún día, otra vez.

Por nuestra parte, hacemos nuestras las alegaciones que ya hizo el Gobierno vasco, que presentó un análisis técnico riguroso, en el que hablaba de diferentes causas, porque en Euskadi tenemos muchos núcleos costeros afectados, muchas familias afectadas, muchos dramas que escuchamos a menudo y que, precisamente, nos vienen a pedir ayuda para dar solución a los problemas que están teniendo con Costas. En este sentido, entendemos que con esta modificación del reglamento se pretende seguir con ese atropello. Debemos parar, de una vez, este atropello.

El ministerio se opone a las proposiciones de ley en tramitación; hay una parálisis institucional en el Congreso que no se puede aceptar. Creemos que esas proposiciones de ley deben seguir su curso para dar una solución adecuada a todas estas familias y a los problemas que se están generando. En este sentido, ha habido una conferencia en Barcelona, en junio de 2026, en la que el ministerio y Costas han conseguido, precisamente, que comunidades autónomas de distintos colores se pongan de acuerdo y hayan consensuado una posición común todos estos territorios. Las comunidades autónomas critican la ausencia de consenso institucional en torno a unas reformas normativas que afectan, de manera directa, a competencias, a actividades económicas, modelos de gestión y realidades territoriales muy diversas. Critican la inexistencia de un marco de estabilidad o paz jurídica y que no haya un proceso de diálogo previo —realmente, no está habiendo diálogo con Costas—. Y las comunidades autónomas litorales piden revisar ciertos aspectos del actual modelo de gestión del litoral. Piden, por otra parte, la paralización inmediata de la tramitación del proyecto de real decreto de modificación del Reglamento General de Costas, la paralización de la modificación del real decreto que establece los criterios de compatibilidad y piden que se convoque una conferencia sectorial en materia de costas, presidida al más alto nivel, presidida, en este caso, por la ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, y que previamente se hagan

las reuniones técnicas para alcanzar los consensos y haya el diálogo necesario entre Costas y las comunidades autónomas para dar solución a todos estos dramas que existen en todo el litoral con costa, y siempre basados en principios de lealtad institucional, cogobernanza, participación efectiva de los territorios afectados y el respeto a las competencias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador López Torre.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA : Gràcies, president.

El Grup Popular ens fa una proposta que coincideix molt i és gairebé idèntica a una iniciativa que va fer Junts per Catalunya el novembre del 2025, a través d'una PNL al Congrés dels Diputats —en concret, la van subscriure la Pilar Calvo i la Marta Madrenas—, i anava, precisament, en aquesta línia. El ministeri, en opinió de Junts, ha aconseguit una cosa difícil, una rara unanimitat. No agrada a ningú el que proposa, ni a ajuntaments, ni a Governos autonòmics, ni als agents socials, ni molt menys als particulars que es veuen afectats amb els seus legítims negocis.

S'ha dit també que jurídicament és un disbarat i no ho repetirem. Un real decret no pot modificar, i no té sentit que pretengui modificar una llei vigent. Alhora, legisla sobre competències locals i, sobretot, autonòmiques, per tant, també és una altra qüestió que es deslliga del que hauria de ser. I també hi ha un altre factor, hi ha jurisprudència relativament recent del Tribunal Suprem i del Tribunal Constitucional que s'hauria d'aplicar, perquè, si hi ha jurisprudència, i és precisament per la Llei de costes, el que seria lògic és que el ministeri no s'entossudís a voler fer-ho des d'un despatx de la Castellana o des del centre de Madrid, dibuixant com ha d'anar tot el litoral de tota la península, sinó que el que hauríem de fer és tocar la realitat, parlar amb els ajuntaments i amb els Governos autonòmics i fer un vestit a mida sense trepitjar competències.

Tampoc parla d'indemnitzacions a particulars. Sembla que, si un particular té una concessió i se li trepitja, doncs és el seu problema i això no és raonable i, a més a més, això comportaria indemnitzacions milionàries assegurades contra l'Estat. (*Rumors*). Per tant, és evident que no s'aguanta per enlloc.

Gracias, presidente.

El Grupo Popular nos hace una propuesta que es casi idéntica a una iniciativa que hizo Junts per Catalunya en noviembre de 2025, a través de una PNL en el Congreso de los Diputados —en concreto, la suscribieron Pilar Calvo y Marta Madrenas—, que iba, precisamente, en esta línea. El ministerio, en opinión de Junts, ha conseguido una cosa difícil, que es una rara unanimidad. No le gusta a nadie lo que proponen, ni a ayuntamientos, ni a Gobiernos autonómicos, ni a los agentes sociales, ni menos a los particulares, que se ven afectados en sus legítimos negocios.

Se ha dicho también que jurídicamente es una locura, y no lo repetiremos. Un real decreto no puede modificar una ley vigente. Al mismo tiempo, legisla sobre competencias locales y, sobre todo, autonómicas, por lo tanto, también es otra cuestión que se desliga de lo que tendría que ser. Y también hay jurisprudencia relativamente reciente del Tribunal Supremo y del Constitucional que se tendría que aplicar, porque, si hay jurisprudencia, y es precisamente por la Ley de costas, es lógico que el ministerio no sea testarudo y que no quiera dibujar desde un despacho de la Castellana o desde el centro de Madrid cómo quedará todo el litoral de toda la península, porque lo que tendrían que hacer es tocar la realidad, hablar con los ayuntamientos y los Gobiernos autonómicos y hacer un vestido a medida sin pisar competencias.

Tampoco habla de indemnizaciones a particulares. Parece que, si un particular tiene una concesión y se le pisa, es su problema, y esto no es razonable, porque comportaría indemnizaciones millonarias aseguradas contra el Estado. (Rumores). Por lo tanto, es evidente que esto no se aguanta por ningún lado.

El señor PRESIDENTE: Senador Bagué, le interrumpo un segundo.

Ruego a las señorías que están manteniendo una conversación en el interior de este salón de plenos que lo hagan en un tono bajo, muy bajo o fuera.

Bueno, no hay prisa. (*Pausa*).

Ahora sí.

El señor BAGUÉ ROURA : Gràcies, president

Per exemple, jo soc senador per la demarcació de Girona i hi ha dos casos clars. Platja d'Aro té 800 habitatges afectats —i s'ha treballat molt per això— que el Registre de la Propietat es nega a inscriure o a fer qualsevol tràmit. Vostès imaginin-se que es troben en una situació d'aquestes. És un problema gros perquè és el registre el que paralitza qualsevol activitat. També a la demarcació de Girona tenim l'Empuriabrava, que és la marina residencial més gran del món, amb 8000 habitants. És un cas molt especial, molt específic, però que tampoc acaba de quedar regulat. Tenim dos altres casos també molt flagrants: Calella, al Maresme, Calella de la Costa, i també a Sitges. Per exemple, ens ho explicava una regidora d'aquest ajuntament que té un edifici ni més ni menys que de l'arquitecte Coderch que queda afectat per aquest deslind famós i per aquesta nova zonificació que vol impulsar el ministeri. Per tant, estem davant d'un disbarat de proporcions majúscules que no respecta ni des del punt de vista jurídic, perquè trepitja competències i trepitja el que és una llei. No aplica el que hauria de fer, que és, si hi ha sentència del Suprem i del Constitucional, el ministeri, la seva obligació és aplicar-lo. Al mateix temps, la Mesa del Congrés, també s'ha dit, té segrestada, la iniciativa legislativa. Junts, des del novembre del 2025, que tenim una iniciativa presentada en aquest sentit i també segrestada. Escoltin: aquest Govern abusa de les seves prerrogatives i considerem que, tal com ha dit el Tribunal Constitucional recentment, no es pot abusar de l'ús de la pròrroga reiterada indefinida. Per tant, per tots aquests motius, coincidim amb la moció que presenta el PP. Singularment, per una vegada que el PP parla de respectar competències autonòmiques, des de Junts, ens n'alegrem i, per tant, hi coincidirem en aquest vot afirmatiu.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Por ejemplo, yo soy senador por la demarcación de Girona y hay dos casos claros. Platja d'Aro tiene 800 viviendas afectadas —ha trabajado mucho para esto— que el Registro de la Propiedad se niega a inscribir o a hacer cualquier trámite. Imagínense que se encuentran en una situación de estas. Es un problema grave, porque es el registro el que paraliza cualquier actividad. También en la demarcación de Girona tenemos Ampuriabrava, que es la parte residencial más grande del mundo, con 8000 habitantes. Es un caso muy especial y específico, pero que tampoco acaba de quedar regulado. Y tenemos otros dos casos muy flagrantes: Calella, en la costa del Maresme, y también Sitges. Por ejemplo, una regidora de este ayuntamiento nos explicaba que tiene un edificio ni más ni menos que del arquitecto Coderch que queda afectado por este deslinde famoso, por esta nueva zonificación que quiere impulsar el ministerio. Por lo tanto, estamos ante una locura de proporciones mayúsculas que no respeta desde el punto de vista jurídico, porque pisa competencias y pisa lo que es una ley. No aplica lo que debería aplicar, porque, si hay sentencia del Supremo y del Constitucional, la obligación del ministerio es aplicarlo. Al mismo tiempo, también se ha dicho que la Mesa del Congreso tiene secuestrada la iniciativa legislativa. En este sentido, desde el noviembre de 2025, Junts tiene una iniciativa presentada en este sentido y que también está secuestrada. Escuchen: este Gobierno abusa de sus prerrogativas y consideramos que, tal como ha dicho recientemente el Tribunal Constitucional, no se puede abusar del uso de la prórroga reiterada indefinida. Por lo tanto, por todos estos motivos, coincidimos con la moción presentada por el Grupo Popular. Singularmente, por una vez que el PP habla de respetar competencias autonómicas, desde Junts, nos alegramos y, por lo tanto, coincidimos con este voto afirmativo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Gaseni Blanch.

El señor GASENI BLANCH: Bé bon dia una altra vegada.

La modificació del Reglament General de Costes, iniciada pel ministeri afecta, directament drets i interessos legítims consolidats. Ho tenim clar. Parlem d'inversions productives i de milers de llocs de treball vinculats a les activitats pesqueres, marisqueres, aquícoles, turístiques i de serveis que conformen el teixit econòmic del nostre litoral. Aquesta realitat social i econòmica no pot ser ignorada de cap manera ni pot tampoc despatxar-se amb una tramitació reglamentària que molts

territoris han denunciat com a mancada de la transparència i la cogovernança necessàries. Però, però, hem escoltat a la dreta com a grans defensors de tots aquests serveis, els primers. Aquests serveis que, en teoria, podríem dir que són concessions que, al final, són lloguers. Què contradictori quan aquesta mateixa dreta disminueix el dret d'uns altres llogaters que són els llogaters dels pisos dels habitatges, els llogaters dels pisos de lloguer. Potser és perquè els pisos ja són propietat dels seus amics, pero la costa no és propietat de ningú. Potser se la volen quedar.

Tornant al text, l'aplicació d'aquesta normativa de costes, de manera estrictament administrativa, des d'una visió centralitzada i burocràtica, esdevé especialment preocupant quan, a més a més, topa amb realitats tan fràgils com la del delta de l'Ebre. En aquest espai singular, la intenció de tirar endavant nous atermenaments basats en criteris d'inundabilitat, en lloc de protegir la línia de costa actual, està generant, senyories, una profunda alarma. Fer recular de forma preventiva el domini públic, cap a l'interior, quan encara no s'han aplicat les accions recollides per a protegir el delta de l'Ebre, dins de l'estratègia del delta de la Generalitat de Catalunya, ni tampoc el pla de protecció del delta per part del Govern espanyol. La imposició d'aquests atermenaments es tradueix en una renúncia de totes aquestes qüestions que hem de protegir. Per això, senyories, som plenament conscients de la necessitat d'adaptar el nostre ordenament a les exigències europees i als efectes innegables de l'emergència climàtica a les nostres platges. Ara bé, cap qüestió de la resiliència hídrica o ambiental pot fer-se d'esquena a la gent del territori. Així que, amb tot això, el que volem dir és que tinguem en compte que aquesta modificació el que ha de fer és protegir la costa tal com la tenim, sobretot en llocs sensibles com el Delta de l'Ebre i, sobretot, posem molt de coneixement en aquestes modificacions que féssim des de les cambres legislatives.

Moltes gràcies.

Buenos días de nuevo.

La modificación del Reglamento General de Costas, iniciada por el ministerio, afecta directamente derechos e intereses legítimos consolidados. Lo tenemos claro. Hablamos de inversiones productivas y de miles de puestos de trabajos relacionados con las actividades pesqueras, marisqueras, acuícolas, turísticas y de servicios que conforman el tejido económico de nuestro litoral. Esta realidad social y económica no puede ser ignorada de ningún modo ni puede ser tampoco despachada con una tramitación reglamentaria que muchos territorios han denunciado porque le falta transparencia y la cogobernanza necesaria. Pero hemos escuchado a la derecha presentarse como grandes defensores de todos estos servicios, los primeros. Estos servicios, de los que podríamos decir que, en teoría, son concesiones, al final son alquileres. Qué contradictorio es que esta misma derecha disminuya el derecho de otros inquilinos, de los inquilinos de los pisos de alquiler. Puede ser que, a lo mejor, esos pisos ya sean propiedad de sus nietos, pero la costa no es propiedad de nadie. A lo mejor se la quieren quedar.

Volviendo al asunto inicial, la aplicación de esta normativa de costas, de forma estrictamente administrativa, desde una visión centralizada y burocrática, se vuelve preocupante cuando, además, choca con realidades tan frágiles como la del delta del Ebro. En este espacio singular, la intención de tirar hacia delante nuevos deslindes basados en criterios de inundabilidad, en lugar de proteger la línea de costa, está produciendo una profunda alarma. Tirar hacia atrás del dominio público, hacia el interior, cuando todavía no se han aplicado las acciones recogidas para proteger el delta del Ebro, dentro de la estrategia de protección del delta de la Generalitat de Cataluña, ni tampoco del plan de protección del delta por parte del Gobierno español, todo esto se traduce en una renuncia de todas estas cuestiones que tenemos que proteger. Por eso, señorías, somos plenamente conscientes de la necesidad de adaptar nuestro ordenamiento a las exigencias europeas y nuestras playas a los efectos innegables de la emergencia climática. Ahora bien, ninguna cuestión de la resiliencia hídrica o ambiental se puede hacer dando la espalda a la gente del territorio. Así que, con todo esto, lo que queremos decir es que tengamos en cuenta que esta modificación lo que tiene que hacer es proteger la costa tal como la tenemos, sobre todo en lugares tan sensibles como el delta del Ebro y, sobre todo, poniendo mucho conocimiento en estas modificaciones que hacemos desde las cámaras legislativas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gaseni.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Valbuena Alonso.

El señor VALBUENA ALONSO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Hoy repetimos el debate que se produjo en la Comisión General de las Comunidades Autónomas sobre la modificación del Reglamento de Costas, pero antes hay que empezar enmarcando dónde se produce esta modificación; una modificación que viene inspirada por la transposición de una directiva, que, por cierto, dentro del rango normativo, es el rango superior. La directiva europea está por encima de cualquier otro tipo de norma; además, para igualarnos, de alguna forma, con el conjunto de la Unión Europea en materias como la concesión. Y aquí el Partido Popular empieza a verter algunas opiniones usando a vecinos que viven en nuestras costas, a empresas que desarrollan su actividad en nuestras costas. Hay que decir una cosa: la Ley de Costas que se está aplicando es la ley del año 2013 que fue puesta en marcha por el Partido Popular y que no contó con el apoyo del Partido Socialista y, cuando se aplica, se aplica con garantías legales y jurídicas. Por lo tanto, no podemos admitir que aquí se diga que no se aplican con garantías legales y jurídicas; legales porque es la aplicación de una norma aprobada por las Cortes Generales y jurídicas porque, cuando hay una decisión con la que no se está conforme y se recurre, en el 95 % de las ocasiones se le da la razón a la Administración General del Estado.

Por lo tanto, que sepan aquellas personas, aquellas empresas que se están viendo afectadas por un procedimiento de deslinde, que tienen todas las garantías habidas y por haber; que el Gobierno de España sabe que, detrás de cada expediente, hay una persona, hay un proyecto empresarial, hay un negocio, y que tienen garantizadas las coberturas que se les da desde el punto de vista legal. Por eso, señores del Partido Popular, dejen ya de mentir, dejen ya de difamar, dejen ya de tener esa sonrisa permanente que tienen estos días en la cara y que sabemos por lo que es. Sabemos por lo que es, porque incluso lo han reiterado en este pleno un día sí y otro también y en una intervención sí y en otra también a lo largo de las distintas intervenciones; razón por la que quiero decirles una cosa con rotundidad: mientras ustedes sonríen porque hay personas corruptas que sufren merecidamente la pena de la justicia, a nosotros nos produce una enorme seriedad en nuestro rostro. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Nos produce seriedad que en nuestro partido hayamos tenido personas que se han aprovechado del cargo público, y nos produce seriedad porque ustedes tienen personas que se aprovechan del cargo público, porque ustedes aplauden al que corrompe y se lleva 3,7 millones de euros de dinero público a casa sin ningún tipo de miramiento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Les digo una cosa: este partido tiene 150 años de historia; detrás de este partido están los mayores logros que se han alcanzado en este país. Está la dignificación de la sanidad pública, de la educación pública, de la jornada laboral digna para que las personas puedan conciliar su actividad laboral con su actividad familiar. Está el reconocimiento a las personas del mismo sexo para poder formar familia. Está el reconocimiento a la dependencia. *(Continúan los rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Y les digo otra cosa: no van a achantar a ni uno solo de los 89 senadores que estamos aquí sentados. No van a achantar a ni uno solo de los 350 diputados autonómicos que tiene el Partido Socialista ni a uno solo de los 20 000 concejales ni a uno solo de los 150 000 militantes ni a uno solo de los 8 millones de votantes que tiene este partido. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Porque esos votantes saben que la única garantía que tienen frente a la inseguridad, frente a la injusticia de los que más tienen, es el Partido Socialista Obrero Español. De eso nos sentimos profundamente orgullosos y seguiremos defendiendo a capa y espada...

El señor PRESIDENTE: Senador Valbuena, le ruego que, en la medida de lo posible, regrese a la cuestión.

El señor VALBUENA ALONSO: Me ajusto a la cuestión como se han ajustado a la cuestión todos aquellos que me han precedido en el uso de la palabra; no en este punto, sino en todos los puntos que hemos tratado en este pleno. Pero termino...

El señor PRESIDENTE: Senador Valbuena, no voy a entrar a discutir con usted. Ha tenido unos segundos más que suficientes para hacer referencia a cuestión ajena y le reitero que regrese a la cuestión. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor VALBUENA ALONSO: Termino.

Como le iba diciendo, este será el partido que cumplirá 150 años y que seguirá velando por los intereses de los españoles.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Hernández Rodríguez.

La señora HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Buenas tardes, señorías, presidente.

Señor Valbuena, menudo papelón. Ha pasado la mitad de su intervención hablando de la corrupción del Partido Socialista en lugar de hablar de la Ley de Costas y de los problemas que está generando a los vecinos de las costas. Menudo papelón. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Dice usted que nosotros tenemos una sonrisa dibujada en la cara y que ustedes están muy serios. Creemos que están muy serios porque están bastante asustados por lo que todavía les queda por salir. Son ustedes los que han tenido a Ábalos, a Koldo, al hermano, a la esposa, al fiscal general... Y suma y sigue, y suma y sigue. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Se amparan en 140 años, pero ¿cuánto más van a tragar, señoría? Menudo papelón.

Señores alcaldes, concejales, presidentes de las mancomunidades de municipios de la costa, representantes de las asociaciones de chiringuitos, representantes de las asociaciones de las playas, vecinos afectados, concesionarios, bienvenidos al Senado. Les damos de nuevo la bienvenida y las gracias por estar aquí. Les decimos desde el Grupo Parlamentario Popular una cosa: no están solos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Cuando la injusticia se convierte en ley, es deber de todos oponer resistencia. Por ello, exigimos esta mañana con la moción que se detengan de forma inmediata los atropellos que se están produciendo en el litoral de toda España. Exigimos de forma inmediata al Gobierno de Sánchez que aplique una moratoria de todos los actos jurídicos que están lesionando y vulnerando los derechos consolidados en nuestras costas, porque el Gobierno está tramitando una reforma del Reglamento General de Costas que genera una enorme inseguridad; inseguridad jurídica, inseguridad administrativa e inseguridad económica. Están cambiando con un reglamento lo que está reservado a la ley, alterando derechos consolidados, reduciendo las concesiones y limitando prórrogas, afectando a miles de actividades económicas sin pasar por el Parlamento, de espaldas a las comunidades autónomas y, lo que es peor, de espaldas a los interesados, a aquellos a quienes afecta directamente. Esto, además de generar un problema de jerarquía normativa que lo va a hacer nulo de pleno derecho, genera un gran problema de inseguridad jurídica. Los ciudadanos ven que lo que ayer era legal —los actos administrativos y las casas que compraron de forma legal de acuerdo con el ordenamiento jurídico— hoy, por decisión de Pedro Sánchez, por decisión del Gobierno más corrupto de la historia y con menos legitimidad para ello, lo convierte en ilegal. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Una decisión unilateral. Estamos hablando de miles de familias que viven y trabajan en la costa. Hablamos de actividad económica, de vida cotidiana, de concesiones de vivienda, del trabajo de gente que ustedes se quieren cargar. Vamos a llamar a las cosas por su nombre: lo que quiere el sanchismo es eliminar toda actividad humana de la costa. Señorías, el Plan Estratégico Nacional para la Protección de la Costa Española considerando los Efectos del Cambio Climático recoge como objetivo la reducción de la presión antrópica de la costa con un nuevo sistema que contribuya a la retirada controlada. ¿Qué significa este tecnicismo, la presión antrópica de la costa? ¡Fuera toda la actividad humana de la costa! Quieren eliminar toda la actividad de la costa, tanto humana como de vivienda, con un plan a corto, medio y largo plazo, de manera que en treinta años no quede nada de ella, pero desde el Grupo Popular en el Senado decimos de forma alta y clara que no. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* No a dismantelar la forma de vida de los españoles en nuestras costas, no a eliminar la actividad económica en la costa, no a terminar con las concesiones administrativas, no a eliminar los chiringuitos de las playas y no a que cientos de familias vivan angustiadas con la amenaza de la demolición o la pérdida de derechos sobre sus casas; casas que, en muchos casos, son heredadas de pescadores de muchísimos años, que están inscritas en el registro de la propiedad, y ahora les quieren cambiar esa propiedad por una concesión administrativa que prescribirá en treinta años como mucho. Eso es una expropiación

encubierta y es una injusticia. El Senado ya aprobó una solución legislativa a instancia del Grupo Popular para darle solución a esta situación que la señora Armengol, presidenta del Congreso, tiene metida en el congelador con una técnica legislativa que es un auténtico abuso. Cada vez que llega la fecha de la prórroga de las enmiendas, la vuelve a prorrogar una, dos, tres, cuatro... hasta setenta veces. Por eso, tras dos años y medio, esa ley no se tramita.

El litoral no es una abstracción jurídica; es la forma de vida de muchísimos españoles, de muchísimas personas. Así que no pueden actuar de espaldas a las comunidades autónomas, de espaldas a los afectados, modificando la Ley de Costas mediante de la modificación de un reglamento que, además, es nulo de pleno derecho. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta moción, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el siguiente punto del orden del día. Igualmente, les informo de que la votación presidencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo cuando sea anunciado por la presidencia.

7. PONENCIAS DE ESTUDIO

7.1. INFORMES

7.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y CORRESPONSABILIDAD-CONCILIACIÓN.

Comisión: Derechos de las Familias
(Núm. exp. 543/000004)

El señor presidente lee los puntos 7., 7.1 y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del informe tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Derechos de las Familias, la senadora Leyte Coello. *(Pausa).*

En su lugar, intervendrá la senadora Marcos Moyano. Si es tan amable, comience.

La señora MARCOS MOYANO: Gracias, presidente.

Señorías, intervengo en nombre de la presidenta de la Ponencia de estudio sobre políticas de igualdad y corresponsabilidad-conciliación, doña Carmen Leyte Coello, que me ha pedido que traslade a esta Cámara su excusa por no poder asistir a esta sesión plenaria, debido a que se encuentra representando a la delegación de las Cortes Generales en el Consejo de Europa, delegando en mí la Mesa y los portavoces de la comisión, en calidad de vicepresidenta primera, la presentación de este informe elaborado por la ponencia constituida en el seno de la Comisión de Derechos de las Familias.

La ponencia tuvo su origen en la moción aprobada en la Comisión de Derechos de las Familias el 22 de abril del 2024, mediante la cual se acordó su creación con el objeto de analizar las políticas de igualdad y corresponsabilidad-conciliación, un ámbito que afecta de manera directa a la vida cotidiana de millones de familias españolas. La iniciativa partía de una constatación ampliamente compartida: que, pese a los avances alcanzados en las últimas décadas, la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal continúa siendo un objetivo solo parcialmente logrado. Las responsabilidades de cuidados siguen recayendo, de manera desproporcionada, sobre las mujeres, con consecuencias evidentes en sus trayectorias profesionales, en sus oportunidades de promoción, en la brecha salarial y, en definitiva, en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Con el propósito de profundizar en esta realidad, la comisión designó a los miembros de la ponencia el 18 de junio de 2024. Permítanme, en primer lugar, reconocer y agradecer el trabajo realizado por todos los miembros que integraron esta ponencia: don Bienvenido De Arriba Sánchez, doña Estela del Carmen Darocas Marín y doña Raquel González Benito, del Grupo

Popular; don Jesús Caro Adanero, doña Pasi3n Gador Romero Garc3a, del Grupo Socialista; doña Olaia Duarte L3pez, del Grupo Izquierdas por la Independencia; don Joan Baptista Bagu3 Roura, del Grupo Plural; doña Nerea Ahedo Ceza, del Grupo Vasco; doña Carla Delgado G3mez, del Grupo Izquierda Confederal y doña Paloma G3mez Enr3quez, del Grupo Mixto. Su dedicaci3n, su compromiso y su voluntad de acuerdo han sido esenciales para culminar con 3xito los trabajos que hoy presentamos ante el Pleno.

Los trabajos comenzaron con las primeras comparecencias el 26 de noviembre de este mismo a3o y se prolongaron a lo largo de 2025 mediante diversas e intensas sesiones de trabajo. Durante este proceso tuvimos la oportunidad de escuchar a expertos y representantes de 3mbitos muy diversos: fundaciones y asociaciones de familias, organizaciones de mujeres, asociaciones de madres solteras, trabajadores aut3nomos, personas jubiladas, entidades de personas con discapacidad, representantes del 3mbito rural, organizaciones empresariales y sindicales, asociaciones deportivas, as3 como profesionales de la psicolog3a, la sociolog3a y la medicina. Quiero destacar la extraordinaria calidad de todas las comparecencias. Sus aportaciones nos han permitido disponer de una visi3n amplia, rigurosa y plural sobre los desaf3os que afrontan las familias espa3olas y, sobre todo, las medidas que pueden contribuir a una mejor organizaci3n de los tiempos de vida, a una distribuci3n m3s equilibrada de los cuidados y a una mayor igualdad de oportunidades. A todos ellos, nuestro agradecimiento. Quiero expresar un agradecimiento muy especial a la letrada de la comisi3n, doña Raquel Mara33n G3mez. Su dedicaci3n y buen hacer han facilitado enormemente la labor de la ponencia.

Se3or3as, tambi3n quiero subrayar un aspecto que considero especialmente relevante: la generosidad de todos los grupos parlamentarios. A lo largo de estos meses, cada grupo ha cedido, ha escuchado y ha incorporado propuestas ajenas con un objetivo com3n: construir un texto 3til para todas las familias, con independencia de su estructura, su origen, su realidad laboral o su situaci3n vital. Ese esp3ritu de apertura, de responsabilidad y de aut3ntica vocaci3n de servicio p3blico ha permitido que la ponencia haya alcanzado un documento ampliamente compartido, que, posteriormente, fue aprobado por unanimidad por la Comisi3n de Derechos de las Familias en su sesi3n de 26 de mayo de 2026. Esa unanimidad no es un simple acuerdo formal, es la prueba de que cuando se trabaja con rigor, con respeto y con voluntad de consenso, este Parlamento es capaz de unirse para mejorar la vida de las familias y avanzar hacia una sociedad m3s igualitaria y corresponsable.

Se3or3as, los retos asociados a la conciliaci3n y la corresponsabilidad seguir3n ocupando un lugar destacado en la agenda p3blica de los pr3ximos a3os. Por eso, confiamos en que las reflexiones y recomendaciones contenidas en este informe contribuyan a orientar futuras iniciativas y a seguir avanzando en una construcci3n de una sociedad m3s justa, m3s igualitaria y m3s comprometida con el valor social de los ciudadanos. Por todo ello, solicito el apoyo de la C3mara al informe que hoy presentamos.

Nada m3s. Muchas gracias. *(Aplausos en los esca3os del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El se3or PRESIDENTE: Gracias, senadora Marcos.

Iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Delgado.

La se3ora DELGADO G3MEZ: Muchas gracias, se3or presidente.

Bueno, como veo que todav3a no se han disuelto, vamos a continuar con el Pleno.

Se3or3as, quiero comenzar agradeciendo a todas las personas que han participado en la ponencia de estudio: a las 24 personas que comparecieron; representantes de organizaciones de familias, de sindicatos; representantes de asociaciones de mujeres, del mundo empresarial, del 3mbito acad3mico, de la salud y de la sociedad civil. Tambi3n a la letrada de la comisi3n, doña Raquel Mara33n G3mez; gracias por todo este trabajo en com3n. Han comparecido 24 voces distintas y, con sus diferencias y con sus matices, coincidieron en que la conciliaci3n real en Espa3a sigue siendo a3n una promesa incumplida. Aunque existe ya un marco normativo amplio en igualdad y en conciliaci3n, el reparto de los cuidados sigue siendo profundamente desigual, y la ley por s3 sola no ha conseguido transformarlo.

El documento que hoy vamos a aprobar traslada una crítica explícita al propio concepto de la palabra conciliación planteada por una de las ponentes y propone el término corresponsabilidad, que implica un reparto consciente entre hombres, mujeres y la familia, Estados y empresas. No es una cosa de las mujeres que tienen que aprender a conciliar, es una cuestión sistémica que nos atañe a todas y todos como sociedad. La desigualdad sigue siendo estructural y terrible. Según los propios datos que arroja el informe, las mujeres en España dedican un 64 % más de tiempo diario que los hombres a tareas domésticas y a tareas del cuidado; el 84 % de las excedencias por cuidados de hijos o familiares las solicitan las mujeres; el 87 % de la inactividad por labores de hogar corresponde también a las mujeres; la brecha salarial sigue superando el 17 %, y 1,7 millones de mujeres abandonan el mercado laboral por responsabilidades asistenciales no remuneradas frente a 450 000 hombres. Esto es una injusticia estructural que se reproduce cada día, en cada hogar, en cada empresa y en cada oficina de empleo y que, como recuerda el informe, genera una pobreza de tiempo que afecta al bienestar, a la salud mental y a la autonomía económica de millones de mujeres hoy en día en nuestro país.

Hay una conclusión que atraviesa todo el informe como un hilo rojo: sin servicios públicos de cuidados suficientes, accesibles y de calidad, no hay política de conciliación que funcione. Y aquí, señorías, quiero detenerme un poco porque hay algo que este informe señala como una pieza clave de la arquitectura de la conciliación, y es la educación infantil de 0 a 3 años. Tengo la ocasión de hacer un reconocimiento especial a las educadoras infantiles, que llevan meses en huelga y que están siendo despreciadas de manera escandalosa por el Gobierno de Ayuso y del señor Almeida, mientras en esta Cámara el Partido Popular se permite debatir sobre conciliación y corresponsabilidad. Son ustedes mismos los que desprecian a las educadoras infantiles en Madrid, que llevan más de 60 días en huelga indefinida. Aquí quiero señalar también, por cierto, que Más Madrid ha denunciado en estos días al ayuntamiento por filtrar los datos personales de las trabajadoras infantiles en huelga. Están obligadas, por las condiciones indecentes de trabajo, a un sueldo ínfimo y a unas ratios imposibles de atender. Sus reclamos son tan lógicos como bajar esas ratios; la pareja educativa, es decir, que haya dos profesionales por clase; tampoco se pide tanto. Cobrar decentemente, ¡fíjense ustedes qué atrevidas!, y que se revisen las infraestructuras, porque algunas escuelas, literalmente, se están cayendo a cachos.

Para quien pretenda que esto no se puede hacer, les recuerdo que tanto la pareja educativa como la bajada de ratios fue, literalmente, uno de los logros del gobierno de Manuela Carmena en el Ayuntamiento de Madrid. Claro que se puede, pero se puede cuando se tiene voluntad. La consejera de Educación de Ayuso se ríe en la cara de estas educadoras que sostienen la base de la conciliación; la misma que, ante la asfixia de los niños en las aulas por temperaturas absolutamente insostenibles, zanjó el debate diciendo: «No nos pueden pedir que tapemos con un dedo el sol». ¡Menudo chiste! Otro miembro del mismo equipazo de la falsa libertaria dijo que el calor puede inspirar y que los niños vayan con manga corta, porque así lo había hecho él de toda la vida en su Murcia natal.

Tenemos que soportar este insulto constante a las familias. Así que, señorías, no sé cómo no se les cae la cara de vergüenza al venir aquí a hablar de conciliación. Las educadoras se sostienen prácticamente solas en el primer ciclo educativo de nuestros niños y niñas cobrando el salario mínimo interprofesional, recibiendo como respuesta la burla de quien tiene la obligación de protegerlas. Hace unos días conocíamos que el señor Almeida ha filtrado a las empresas gestoras los datos personales de las educadoras en huelga. ¡Vaya forma de coaccionarlas para que dejen de defender sus derechos! Pues, señorías, Más Madrid le ha plantado una denuncia a este alcalde de Madrid. Ni una sola de sus señorías aquí sería capaz de trabajar todo lo que trabajan estas mujeres, ganando lo que ganan. Ni uno solo de ustedes lo permitiría. ¡Qué indignación! ¡Qué desprecio! Mujeres, mayoritariamente mujeres, que durante ocho horas diarias cuidan, enseñan y protegen a las hijas e hijos de quienes sí pueden ir a trabajar precisamente gracias a ellas, y a quienes el Gobierno de Almeida y Ayuso pagan con el salario mínimo, ignoran y desprecian cuando solo piden dignidad y las persiguen cuando se atreven a reclamarla. Es la contradicción más flagrante entre el discurso político y la realidad que luego se vive en el día a día. Pero eso son ustedes, señorías del Partido Popular.

Sigo con el informe; no me va a dar tiempo a mucho más porque me queda un minuto. Este informe insiste, una y otra vez, en la necesidad de la coeducación. Para terminar, este informe sistematiza un diagnóstico compartido y apunta recomendaciones concretas: la gratuidad de

la educación infantil de 0 a 3 años, la redistribución del permiso parental, la ampliación de los permisos de nacimiento, el Plan estatal de conciliación y corresponsabilidad, la incorporación del valor del trabajo no remunerado al PIB.

Señorías, finalizo porque se cumplen los diez minutos, pero quiero recordar que que el PP gobierne cada vez en menos sitios es, precisamente, la estrategia para la conciliación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Eguerdi on guztioi.

Intervengo hoy en sustitución de mi compañera Nerea Ahedo Ceza, que, en nombre de nuestro grupo, ha sido quien ha participado en las distintas comparecencias que han tenido lugar en el marco de la ponencia de estudio sobre políticas de igualdad y corresponsabilidad, constituida en el seno de la Comisión de Derechos de las Familias. Traslado, por tanto, la posición que mantiene nuestro grupo en este informe de la ponencia.

Empiezo con los agradecimientos. Agradezco a todos, las y los, ponentes que han compartido sus reflexiones, sus reivindicaciones y su saber en la ponencia. Y, también, especialmente, a quienes han tomado parte, dentro de la ponencia, en el trabajo de elaborar el resumen, las recomendaciones y redactar estas propuestas: Bienvenido De Arriba, Raquel González, Jesús Caro y Pasión Romero, y especialmente también a la letrada Raquel Marañón, que ha hecho posible que este material haya llegado a la comisión y a este Pleno en formato coherente y trabajado.

La ponencia parece que se aprobará por unanimidad, por consenso, y quería empezar con una reflexión sobre algo que los consensos nos plantean como duda: el riesgo de que la ambición de lo que se pretenda acordar se diluya en aras de la búsqueda de este consenso para incorporar distintas sensibilidades, distintas velocidades, distintas ambiciones. El consenso tiene valor político —nadie lo niega—, pero, a veces, el precio del acuerdo tiene una cierta vaguedad en los compromisos. Por eso, lo que me pregunto hoy, y lo que creo que tenemos que preguntarnos quienes llevamos tiempo en políticas públicas de igualdad, es si esta ponencia en este momento supone un paso más en las políticas de igualdad. Aun entendiendo que seguramente no es perfecto, que ni siquiera el informe es el que hubiéramos escrito cada una de nosotras, la pregunta, insisto, es si supone un paso en la dirección correcta. La respuesta de mi grupo parlamentario es que sí, que es un paso; quizá no un salto, quizá no tan grande como nos gustaría, pero es un paso. Y en política de igualdad los pasos cuentan uno a uno; desde luego, nunca pasos atrás.

Pero precisamente porque los pasos cuentan, también hay que mencionar algunos que, en nuestra opinión, faltan. Quiero dejar cuatro reflexiones de cómo entendemos las políticas de conciliación —comparto con Carla que es más correcto de corresponsabilidad— e igualdad que conocemos y defendemos. La primera se refiere a cuando hablan de la lógica empresarial en la ponencia. Este informe entiende la igualdad fundamentalmente como un factor de competitividad que la empresa puede decidir si incorporar o no, por lo menos en su primera redacción. Permítanme plantear otro enfoque. La igualdad como un imperativo, porque la desigualdad supone un despilfarro activo de talento que esta sociedad ya no puede permitirse. No es lo mismo. El enfoque es distinto. En el primer enfoque, la igualdad parece un beneficio opcional, que se coge o no en función de una competitividad; en el segundo, la desigualdad es un coste de oportunidad que pagamos colectivamente. Y, de ahí, que el punto sobre la implicación del tejido empresarial parta de una premisa un poco problemática, que las empresas necesitan incentivos económicos para no discriminar, para aplicar políticas de corresponsabilidad, bonificaciones, deducciones, premios para que se haga lo que las leyes o lo que el ordenamiento jurídico ya ha dispuesto. Las empresas, como parte de su responsabilidad social, también están llamadas e implicadas a trabajar en igualdad y en corresponsabilidad. Cuando tratamos el cumplimiento de la ley como un mérito que hay que recompensar, estamos normalizando que el punto de partida natural de la empresa es discriminar, y la realidad es muy distinta, porque muchas empresas ya no trabajan en ese paradigma. Por eso pedimos que el texto lo reconociera de esa manera.

La segunda reflexión, desde el Grupo Vasco, es de dónde venimos. En Euskadi, el debate sobre conciliación, corresponsabilidad, desde hace tiempo superó el marco de los permisos o

la flexibilidad horaria. Tenemos un sistema en transformación que transita hacia un modelo de cuidados más público, comunitario, sostenible, desfamilizado y desfeminizado, que abarca todos los servicios públicos a través del Pacto Vasco por los Cuidados; un acuerdo estratégico impulsado por el Gobierno vasco y que atañe a casi todos los departamentos del Gobierno, las tres diputaciones forales, los principales ayuntamientos, y acordado también con la mesa de diálogo social, civil y del tercer sector. Desde ese punto de partida, muchas de las recomendaciones de este informe son, para nosotras, el punto de llegada que ya hemos superado.

La tercera reflexión es sobre el Plan estatal y las competencias. Teniendo en cuenta de dónde partimos, consideramos que no era necesario un plan estatal de conciliación. Nuestro grupo propuso, en su lugar, un libro blanco de recomendaciones que indicara qué Administración es competente para ejecutar cada medida, sin homogeneizar lo que ya funciona por territorios. Por ejemplo, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género lo contempla así en el informe técnico. También nos parecía necesario recoger la salvaguarda del Concierto Económico y del Convenio navarro para las recomendaciones con implicaciones financieras; una condición, el sistema de financiación diferenciado de concierto y convenio, que hace posible el desarrollo del Pacto Vasco por los Cuidados, y que más o menos, de forma muy esquemática, he explicado.

Cuarta reflexión: dos obligaciones europeas que están ausentes. Hay más ausencias, pero yo me he referido a estas. Este informe no recoge dos compromisos europeos que España tiene pendientes. El primero es la transposición correcta de la Directiva 2019/1158, sobre conciliación de vida laboral y familiar, cuyo permiso parental retribuido de dos hasta ocho semanas excluye actualmente a quienes nacieron antes del 2 de agosto de 2024; una discriminación por fecha de nacimiento que el Gobierno, entendemos, debiera corregir, y la ponencia contemplar que lo corrija. El segundo, la transposición de la Directiva 2023/970, sobre transparencia retributiva, cuyo plazo ha vencido y el Estado ha incumplido. Esta directiva es especialmente relevante, porque rebaja de forma drástica el umbral que obliga a las empresas a justificar su brecha salarial. Donde nuestra legislación lo fija en el 25 %, la directiva lo sitúa en el 5 %; es decir, la norma europea es cinco veces más ambiciosa que la española en el umbral que activa la obligación de actuar. Ninguna de las dos aparece de esta manera, al menos, no en las recomendaciones de este informe.

Y ya termino. Dicho todo esto, el consenso nos ha llevado, en nuestro caso, a aceptar medidas que consideramos menos ambiciosas, pero también ha movido de sus posiciones iniciales a quienes están más lejos de lo que hoy contiene esta ponencia. Y, siendo cierto que el resultado queda lejos de nuestro modelo, votaremos a favor porque la respuesta a la pregunta que nos hacemos de si esta ponencia es un paso adelante en las políticas públicas de igualdad y corresponsabilidad, ya la he contestado. Era que sí, si lo recuerdan, al principio de mi intervención.

Finalizo diciendo que los pasos adelante en este ámbito siempre merecen ser considerados y apoyados.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Duarte López.

La señora DUARTE LÓPEZ: *Eguerdi on, senatariak.*

Hoy damos cierre, como han dicho las que me han precedido en el uso de la palabra, a un trabajo en el que algunos y algunas llevamos embarcadas un año. Quiero agradecer también a los técnicos y técnicas; a Raquel, la letrada de la comisión, y a los servicios administrativos de la Cámara, su acompañamiento en esta labor. Doy las gracias también a la presidenta de la Comisión de Derechos de las Familias, la senadora Carmen Leyte Coello, y a los demás senadores y senadoras de otros grupos que han sido compañeros y compañeras en esta ponencia por sus formas de hacer. Porque creo que hemos sabido discrepar con educación y hacer debates sobre propuestas sin amarillismos, cosa que debería ser el día a día de la política, pero que ya hoy en día es una acción en extinción.

Si esta ponencia nos ha servido para algo, ha sido para justificar lo que ya sabíamos. Hay una urgente necesidad de unas nuevas políticas de conciliación familiar, de crianza, de cuidados, con perspectiva de género y que tengan en cuenta los derechos de la infancia. Lo hemos analizado y escuchado en boca de numerosos expertos y expertas de distintas ramas profesionales, de

distintas ideologías, y los datos objetivos y aplastantes de la difícil situación que atraviesan las familias y el cuidado de la infancia nos han obligado a los partidos políticos a llegar a acuerdos. No con el contenido que nos gustaría, ya que desde Euskal Herria Bildu pedíamos mucha más ambición a los grupos mayoritarios de esta Cámara, pero, al menos, hemos hecho un ejercicio constructivo, propositivo, alejado seguramente de los espectáculos que presenciamos todas las semanas en este Senado.

En las conclusiones y recomendaciones sobre conciliación aprobadas por unanimidad se recogen afirmaciones y propuestas como las siguientes: tomar conciencia de la brecha de sincronización de tiempos de cuidado para adaptar los horarios escolares a los laborales. Además, este debate llega un 24 de junio, justamente con el fin del periodo escolar y a las puertas de la supervivencia veraniega de miles de familias; es casi justicia poética, porque lo que hacen las familias en verano con sus hijos e hijas sí que es la magia de San Juan y lo demás son tonterías.

Hemos acordado también situar la corresponsabilidad y la igualdad entre mujeres y hombres como una prioridad de Estado y de las instituciones, erradicando esa idea de que cuidar es una obligación, sobre todo, asignada a las mujeres. También contar con la financiación suficiente para las políticas de cuidados; evaluar de manera continuada los permisos de paternidad y maternidad, porque ya se ha demostrado que la ampliación de permisos de paternidad no ha generado una igualdad en esos cuidados. Las mujeres seguimos cuidando cuatro horas más cada día a nuestros hijos e hijas.

Hemos acordado reducir las jornadas laborales por cuidados sin perder retribución e incorporar en el cálculo del producto interior bruto el valor económico de esos cuidados, que son esenciales, que están invisibilizados y feminizados. ¿Cómo no vamos a decir que sí a todo esto si parece que lo ha redactado el movimiento feminista de Euskal Herria? Luego habrá que ver en qué queda todo esto.

En lo que respecta a las propuestas concretas que sacamos de este informe de ponencia, desde EH Bildu, hemos realizado nuestras aportaciones basándonos sobre todo en el contenido de las tres comparecientes que nos han ayudado en esta tarea: las profesionales de Magale, la Asociación PETRA y Laura Baena, fundadora del conocido Club de Malasmadres. Nuestro agradecimiento a todas estas personas por su aportación, experiencia y, sobre todo, por la tarea que realizan día a día, apoyando a las familias, que son las protagonistas de esta ponencia.

En primer lugar, desde Magale, con la comparecencia de Josune y Clara, nos hicieron hacernos la pregunta de cuándo empieza la conciliación, poniendo el foco en las necesidades de cuidados antes del parto y también en las necesidades de madres, bebés y familias en el posparto. Propuestas, como un permiso remunerado puerperal diferenciado del permiso de maternidad, mejorar el derecho a la lactancia en mujeres autónomas, mejorar las coberturas para familias monomarentales y de parto múltiple, reconocer que los padres y madres que han tenido pérdidas gestacionales son padres y madres, y aumentar las ratios de matronas.

En segundo lugar, desde PETRA, Estíbaliz nos hizo ver que las mujeres cuidamos gratis. Las reducciones y las excedencias laborales siguen siendo para nosotras. El permiso de maternidad, congelado durante treinta años, no es suficiente —además, el 33 % de las madres del Estado español no pueden acceder a esos permisos—, y las normativas de conciliación se han hecho desde la perspectiva adultocéntrica, donde lo que parece importar es que aparquemos a nuestros hijos e hijas en algún sitio para poder seguir produciendo y produciendo.

En tercer lugar, Laura Baena nos exigía medidas muy concretas, también basadas en todos esos relatos de miles de mujeres del Estado español que reciben cada día. Ella proponía reducir las jornadas sin pérdidas salariales para poder cuidar, si así se decide; cumplir esas ocho semanas de la directiva europea del permiso parental y maternal, que todavía no cumplimos; ampliar los permisos de nacimiento; conseguir una flexibilidad real en la reincorporación laboral tras la maternidad, y reconocer la incapacidad temporal tras el parto diferenciada de ese permiso de nacimiento.

Y tengo que decir que todas estas medidas concretas no han sido aprobadas, no han sido tenidas en cuenta en el informe de hoy por falta de acuerdos, pese a que los datos que se recogen en este informe las justifican sobremanera. Por eso insisto en que, pese a discursos muy positivistas que podamos escuchar hoy, lo que aprobamos es el mínimo de los mínimos que necesitan las familias y las realidades de los tiempos actuales.

Y centrándome, por último, en qué hemos conseguido desde Euskal Herria Bildu, les diré que, además de la perspectiva de género, hemos incluido la perspectiva de infancia en las políticas que recoge este informe, porque este paradigma exige que las instituciones, la sociedad y las familias garanticen activamente herramientas para el bienestar físico, emocional y desarrollo de niños y niñas en su entorno familiar, tan en juego en los tiempos actuales. Ya lo hemos dicho en otras ocasiones. Hemos incluido también referencias al reconocimiento del cuidado como una responsabilidad social y pública, algo necesario, y que es el primer paso para crear ese sistema público de cuidados. Hemos incluido medidas de protección también para familias a las que se les solapan el cuidado de menores con personas mayores dependientes y con situaciones de discapacidad, la llamada generación sándwich. Y también hemos añadido referencias a las familias con muchas dificultades, como puede ser el caso de las familias migrantes, mujeres con hijos a cargo, migrantes que tienen dificultades añadidas para conseguir trabajos dignos, superar brechas salariales, acceder a la vivienda y falta de redes, que tienen un impacto directo en el desarrollo y en el bienestar de esos menores.

Termino en positivo reconociendo que, tras la aprobación de este informe en la comisión, y hoy en el Pleno, tendremos en el Senado ya una herramienta que evidencia la necesidad de nuevas normas y de más servicios públicos de conciliación que no solo apoyen a las familias, sino que dejen de producir desigualdad laboral, económica y de cuidados, porque podemos mirar para otro lado, pero ya no vamos a poder ignorar esto que hoy vamos a aprobar.

Pero ya saben ustedes, hablar es relativamente sencillo; lo difícil es llevarlo a acciones que las familias puedan tocar en su día a día. La prueba del algodón llega cuando todo esto lo llevamos a la práctica. Y no tengo una bola de cristal, pero no visualizo yo a muchas comunidades autónomas poniendo a partir de mañana medidas de este informe y aprobando presupuestos que lo materialicen: ayudas económicas universales para la crianza con menores a cargo a partir de mañana en Andalucía o Castilla y León, sistemas de guarderías gratuitos para las familias extremeñas o aragonesas, o ratios dignas en la Comunidad de Madrid.

Pero, oye, si es así, bienvenidos sean ustedes a la justicia social y a la cordura de una vez. Porque la necesidad de nuevas políticas de conciliación en el Estado español está más que justificada y requiere de nuevas acciones, a las que ya llegamos tarde. Pongámonos a trabajar, a ejecutar lo que hoy todos y todas votamos, y desde Euskal Herria Bildu, no tengan dudas de que pondremos todo nuestro empeño en hacer lo que decimos y en seguir diciendo lo que hacemos.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Duarte.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Romero García.

La señora ROMERO GARCÍA: Gracias, presidente.

Quisiera comenzar mi intervención dando las gracias al Club de Malasmadres y, especialmente, a su presidenta, Laura Baena, porque la idea de esta ponencia surgió con ellas. Surgió en la anterior legislatura, en una reunión con mi grupo, y esa iniciativa, que quedó parada por el cambio de legislatura, ha sido recuperada y aprobada por unanimidad en el seno de la Comisión de Derechos de las Familias. Por eso estamos hoy, aquí.

Como señaló Laura Baena en su comparecencia, hemos conseguido abrir el trabajo de estudio y reflexión de esta Cámara a la sociedad civil. Hemos practicado la escucha activa, una herramienta imprescindible para la acción política, entendida como debe ser esta acción: al servicio de la convivencia, el interés general y el bien común.

Quiero dar las gracias también a las veinticinco expertas y expertos comparecientes, representantes de asociaciones, plataformas, universidades, sindicatos y diversos colectivos, que nos han aportado su visión rigurosa y plural sobre cómo conciliamos en nuestro país. También agradezco a todos los grupos parlamentarios participantes el trabajo para alcanzar el acuerdo en este texto que hoy votamos. Mi reconocimiento a la letrada Raquel Maraño y al conjunto del personal de la Cámara por su profesionalidad y dedicación.

Que en esta ponencia haya habido unanimidad desde el inicio, como ya he señalado, demuestra que estamos ante un tema importante para el conjunto de la sociedad y para la mayoría de los partidos políticos, porque la conciliación, la corresponsabilidad y los cuidados no

son asuntos privados, son cuestiones públicas y, por tanto, políticas. El trabajo de asociaciones como Malasmadres o la Plataforma por Permisos Igualitarios de Nacimiento y Adopción, que hoy nos acompañan —muchas gracias—, entre otras muchas entidades y asociaciones, ha logrado que la falta de conciliación haya pasado a ocupar el lugar que merece en el debate político y público. Y aquí estamos, sabiendo que los tiempos de la política, de la acción política que ha de resolver los problemas reales de las personas reales, no son los tiempos de la inmediatez, no son los tiempos de las soluciones simplistas y, por tanto, falsas, que algunos grupos políticos proponen. Se requiere estudio, se requiere reflexión, planificación, debate y construcción de consensos.

Hablemos del diagnóstico. En el plano legislativo contamos, desde 2007, con leyes progresistas, como la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que establece el derecho a la conciliación personal, o en 2019, cuando se introduce la equiparación de permisos de nacimiento y cuidado del menor para ambos progenitores, que han hecho avanzar a nuestro país en materia de igualdad y en el ámbito de los cuidados. O, por ejemplo, en el ámbito de la dependencia, ayer mismo el Consejo de Ministros aprobó 2218 millones de euros, la mayor inversión para la dependencia de la democracia, que nos permite consolidar nuestro sistema de cuidados y, sobre todo, dar respuesta a las recomendaciones recogidas en esta ponencia, dignificando las condiciones de quienes cuidan. Pero, sobre todo, hay que seguir avanzando, porque las mujeres participan plenamente, tanto en la esfera laboral como en la esfera familiar; sin embargo, el reparto de responsabilidades es desigual. Y aquí llega la renuncia que muchas mujeres realizan, y no es una elección, sino que viene condicionada por estructuras sociales, culturales y económicas que siguen asignándoles la mayor parte de las tareas de cuidado, reduciendo su tiempo disponible, sus oportunidades laborales, sus posibilidades de promoción profesional y, por tanto, sus futuras pensiones.

Les planteo una pregunta, señorías: ¿cómo reparten el tiempo un día cualquiera? ¿Cuánto dedican a lo personal, a lo laboral, a lo familiar, a lo social, a lo político? Y, después de hacer ese ejercicio de cuestionamiento, compártanlo y, sobre todo, compárenlo con sus compañeras y compañeros. Es una manera muy sencilla de entender lo que es la pobreza de tiempo, la carga mental y cómo las dificultades para conciliar siguen siendo una realidad cotidiana para millones de mujeres. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y esto no es algo que afecte solamente al 50 % de la población; es un problema de todos, de toda la sociedad, porque supone pérdida de talento, de oportunidades y de bienestar colectivo.

Y este desafío debe abordarse desde una perspectiva de género, sí, por lo tanto, feminista, porque creemos en la defensa de que todas las mujeres y niñas deben tener los mismos derechos y oportunidades que todos los niños y los hombres. Además, introducimos la perspectiva de la infancia; los niños y las niñas son sujetos de derecho y debemos garantizar su bienestar físico, emocional y su desarrollo integral. Como ejemplo, quiero señalar una de las herramientas que planteamos, que es muy importante: la coeducación. Como saben, la coeducación es una educación basada en la igualdad de oportunidades y en la igualdad de trato; en el pensamiento crítico, que tanto hace falta hoy en día; en la eliminación de estereotipos y el respeto mutuo, porque las capacidades, las habilidades, los valores y las aspiraciones no pertenecen a un sexo o a otro, son universales y deben desarrollarse en igualdad de condiciones. Y hay muchas más recomendaciones en el ámbito laboral, familiar y social; proponemos acciones en sensibilización, en políticas de protección a la familia y también en la racionalización de los usos del tiempo. Volvamos a poner un ejemplo. Hoy han acabado ya todas las escuelas, y las familias tienen un momento muy crítico; se pone de manifiesto la falta de homogeneidad o de armonización entre los horarios laborales y escolares, una de las medidas que también recogemos.

Además de todo el contenido, quiero señalar que este texto tiene un valor añadido, que es el diálogo y el acuerdo. Recoge aportaciones de todos los grupos políticos participantes. Es el resultado de un intenso trabajo de negociación, ¿verdad, señorías? Es un trabajo de escucha y de búsqueda de puntos de encuentro. Soy consciente de que, en muchos casos, se trata de acuerdos de mínimos, sí, pero que, durante el proceso, cada una de las fuerzas políticas hemos dejado fuera, a lo mejor, aquellos temas que considerábamos importantes, pero en los que era más difícil llegar a un acuerdo. Se ha trabajado desde el clima constructivo que debe tener la política —suena hoy esto aquí fenomenal—, con respeto y voluntad de acuerdo y, por tanto, alejada del ruido estéril y dañino, que es lo único que algunos saben hacer.

Hemos cumplido con nuestra obligación como representantes públicos: escuchar a la ciudadanía, reflexionar colectivamente y, desde el rigor, construir propuestas útiles para la mejora de la vida de las personas a través de futuras normativas y políticas públicas, tanto del Estado como de las comunidades autónomas, que son realmente las que tienen las competencias fundamentales en esta materia. Existen desigualdades territoriales, sí, pero para superarlas es imprescindible que los responsables, los gobiernos autonómicos, ejerzan de manera ambiciosa y con compromiso sus responsabilidades. Podemos poner ejemplos de lo que se está haciendo hoy en día. Por ejemplo, el Plan Corresponsables, donde podemos ver qué se hace y qué pueden hacer los gobiernos autonómicos con la financiación estatal. Y quiero señalar, por ejemplo, cómo la Generalitat de Cataluña ha puesto en marcha la Agenda Catalana de Conciliació i Corresponsabilitat, y también quiero señalar que la equiparación y obligatoriedad de los permisos por nacimiento para ambos progenitores ha constituido una de las medidas más transformadoras que ha llevado a cabo en nuestro país: favorece una crianza más igualitaria, combate la discriminación laboral de las mujeres y fomenta una implicación real de los hombres en los cuidados desde el inicio. Si aterrizamos todo esto al territorio, lo verán en este ejemplo, en mi provincia, Lleida. Durante el año 2025, han utilizado este permiso 5697 personas; de ellas, 2163 mujeres y 3534 hombres. Avanzamos, porque avanzar en conciliación y corresponsabilidad también contribuye a afrontar otros desafíos que tenemos, como la baja natalidad, facilitando que las personas puedan desarrollar sus proyectos vitales sin verse obligadas a elegir entre familia, empleo o desarrollo personal.

Vuelvo al inicio y acabo ya. Como afirmó Laura Baena, del Club de Malasmadres, necesitamos construir un nuevo modelo social donde las personas y los cuidados estén en el centro. El camino ya está trazado. Hemos escuchado a las expertas y a los expertos, hemos reflexionado sobre las conclusiones y las propuestas presentadas y hemos llegado a acuerdos sobre ello. Ahora nos corresponde a todos transformar estas conclusiones y recomendaciones en políticas públicas eficaces, porque lograr la total conciliación y la corresponsabilidad en nuestra sociedad es avanzar en igualdad, en bienestar y, por supuesto, en democracia. Continuemos por ese camino.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Romero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora González Benito.

La señora GONZÁLEZ BENITO: Presidente, señorías, hoy damos un paso importante en los trabajos de esta Ponencia de estudio sobre políticas de igualdad, conciliación y corresponsabilidad, sometiendo el informe a este Pleno.

Me gustaría comenzar mi intervención con unos agradecimientos: en primer lugar, a todos los comparecientes que han compartido con nosotros conocimientos, experiencias, investigaciones y también vivencias personales, enriqueciendo de forma decisiva los trabajos de esta ponencia; en segundo lugar, a los ponentes, porque, más allá de nuestras legítimas diferencias políticas, hemos sido todos capaces de escuchar, debatir y construir este documento desde el diálogo. Quiero reconocer también la labor de la presidenta, doña Carmen Leyte, cuya dirección de las comparecencias resultó esencial para el buen desarrollo de la ponencia y, de manera muy especial, el magnífico trabajo de la letrada doña Raquel Marañón, cuyo rigor jurídico, profesionalidad y dedicación han sido fundamentales para que hoy podamos debatir este informe.

Señorías, a lo largo de estos meses, hemos escuchado voces muy distintas, perspectivas diferentes, sensibilidades diversas que han coincidido en diagnósticos sorprendentemente similares, y quizás sea la principal fortaleza de este informe, porque sus conclusiones no nacen de una visión ideológica predeterminada, nacen de la ciudadanía, de la gente, de la realidad; nacen de la experiencia acumulada por quienes trabajan cada día con las familias y con aquellos que afrontan mayores dificultades para conciliar. Y esa realidad nos traslada una primera conclusión clara: la igualdad entre mujeres y hombres ha avanzado de manera significativa en nuestro país. Sí, sería muy injusto no reconocerlo. España ha desarrollado en las últimas décadas, con gobiernos de diferentes signos, un importante marco normativo e impulsado reformas que han supuesto avances muy relevantes, pero también sería un error confundir avances con objetivos alcanzados, porque las comparecencias nos han recordado que siguen existiendo desigualdades estructurales profundamente arraigadas; desigualdades que siguen presentes y que, pese a los avances, continúan condicionando la vida de millones de personas; desigualdades que aparecen

una y otra vez cuando analizamos quién cuida, quién reduce su jornada, quién solicita excedencias, quién abandona temporalmente el mercado laboral o quién renuncia a oportunidades profesionales para atender responsabilidades familiares, y la respuesta sigue teniendo demasiadas veces a las mismas protagonistas: las mujeres.

La ponencia constata que la carga de cuidados continúa recayendo de forma desproporcionada sobre nosotras, las mujeres, y, por tanto, que, aunque la corresponsabilidad también ha avanzado, no lo ha hecho al ritmo necesario. Los datos son contundentes, señorías: en España, el 85 % de las excedencias por cuidado son solicitadas por mujeres, frente al 15 % de los hombres, y, respecto de la reducción de la jornada para poder cuidar, solo 33 000 hombres las solicitaron, frente a 328 000 mujeres, prácticamente, diez veces más —diez veces—. Señorías, esto no son solo cifras, son decisiones que tienen consecuencias muy concretas: consecuencias sobre los salarios, consecuencias sobre las carreras profesionales o sobre las oportunidades laborales, y también sobre las futuras pensiones, que siguen siendo inferiores, en el caso de las mujeres. Pero, aun así —que ya sería muchísimo—, la desigualdad no solo afecta a los salarios y a las pensiones, la desigualdad, señorías, afecta también a algo mucho menos visible, pero igualmente importante: el tiempo, señorías, porque, cuando hablamos de conciliación, en el fondo estamos hablando de cómo se reparte el tiempo de nuestras vidas, y hoy las mujeres siguen disponiendo de menos tiempo para desarrollarse profesionalmente, para participar en la vida pública, para formarse, para descansar o simplemente para ellas mismas. Por eso, cuando una mujer asume una carga desproporcionada de cuidados, ve limitadas muchas de sus oportunidades personales, laborales y vitales, y esa sigue siendo todavía hoy, señorías, la realidad cotidiana de demasiadas mujeres en nuestro país.

Señorías, la ponencia nos deja otra conclusión especialmente valiosa. Vivimos una auténtica crisis de los cuidados, una crisis silenciosa, y esta realidad conecta, además, con otro de los grandes desafíos de nuestro país: la baja natalidad. Resulta difícil pedir a los jóvenes que formen una familia, que tengan hijos o que desarrollen un proyecto de vida estable cuando perciben que cuidar supone demasiadas veces asumir en solitario costes personales, profesionales y económicos enormes. Señorías, en España hoy, afortunadamente, vivimos más años, pero esta población es cada vez más envejecida. La dependencia aumenta, y al mismo tiempo las familias son más pequeñas y disponen de menos redes informales de apoyo. Ante esta realidad, la pregunta es inevitable: ¿quién va a cuidar? ¿Quién va a cuidar a nuestros mayores? ¿Quién va a cuidar a las personas dependientes? ¿Quién va a cuidar a quienes más lo necesitan? Porque no olvidemos, señorías, que todos hemos sido cuidados alguna vez y todos necesitaremos cuidados en algún momento de nuestra vida. La respuesta no puede seguir descansando exclusivamente sobre el esfuerzo individual de las familias ni sobre el sacrificio silencioso de tantísimas mujeres, porque una sociedad que aspira a la igualdad efectiva necesita organizar mejor los cuidados y porque no puede haber igualdad real allí donde la corresponsabilidad sigue siendo insuficiente.

Otra conclusión especialmente relevante es que las dificultades para conciliar tampoco nos afectan a todos por igual. Hay familias que afrontan dificultades añadidas: las familias monoparentales, las familias numerosas, las familias del medio rural con personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad. Para todas ellas, este documento recoge medidas específicas, porque las políticas públicas solo son verdaderamente eficaces cuando son capaces de adaptarse a la diversidad de las situaciones reales. Porque, señorías, no existe una única familia: existen muchas realidades de familias y todas ellas merecen ser tenidas en cuenta.

El informe también pone el foco en las desigualdades territoriales y en el medio rural. No puede ser que las oportunidades de conciliación dependan del lugar donde se reside, porque conciliar no significa lo mismo cuando la escuela infantil está a cinco minutos que cuando está a 30 kilómetros. En el medio rural, las dificultades se multiplican. Muchos comparecientes nos han recordado que la igualdad y la conciliación tienen también una dimensión territorial y que hablar de conciliación es hablar también del reto demográfico, porque donde faltan servicios de cuidado, escuelas infantiles, transporte, oportunidades laborales o apoyos a las familias, resulta más difícil fijar población y más difícil construir proyectos de vida.

Y, señorías, después... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senadora González, la interrumpo un segundo cuando usted estaba terminando de decir que resulta más difícil establecer proyectos de vida, más o menos. Me cuesta a mí trabajo escucharla, y estoy a tres metros.

Ahora sí. Prosiga, señoría.

La señora GONZÁLEZ BENITO: Y, señorías, después de escuchar a todos los comparecientes, creo que existen algunas conclusiones que merecen ser destacadas por encima de otras: una, que la conciliación no es un asunto exclusivamente privado. No puede seguir siendo un problema que cada familia trate de resolver en soledad y sin apoyos, porque la conciliación, señorías, es una cuestión social, una cuestión de todos. Y, otra conclusión importante, que la conciliación no se construye únicamente reconociendo derechos; los derechos necesitan recursos, necesitan servicios públicos suficientes y necesitan financiación estable.

Por eso, las recomendaciones que recoge este documento tienen una enorme importancia para avanzar en los desafíos analizados; recomendaciones que apuestan por reforzar los permisos y las medidas de conciliación, por mejorar los servicios públicos de cuidados, por apoyar a las familias con mayores dificultades, por impulsar la educación infantil, por avanzar también en medidas de apoyo económico y fiscal que ayuden a compensar los costes asociados a la crianza y a los cuidados, por fortalecer la atención a la dependencia, por promover, de verdad, la flexibilidad laboral y la desconexión digital. Y la recomendación más importante es la necesidad de impulsar un cambio cultural y educativo profundo, porque ninguna ley por sí sola será suficiente si seguimos considerando los cuidados como una responsabilidad casi exclusiva de las mujeres, porque ninguna reforma tendrá éxito sin una implicación real de toda la sociedad, porque la igualdad se construye en los hogares, en las escuelas, en las empresas y en la vida cotidiana.

Señorías, si algo hemos aprendido durante estos meses es que detrás de cada dato existen personas; detrás de cada excedencia, de cada reducción de jornada, existe una familia intentando organizar el día a día de su vida, y, por eso, este informe no habla solo de diagnósticos: habla de personas, de tiempo, de cuidados, de oportunidades y de cómo queremos convivir como sociedad. ¿Quién de ustedes, señorías, no conoce a una madre que le faltan horas al día, que intenta llegar a todo y siente que nunca llega suficientemente a nada? ¿Quién no conoce a un padre que quiere implicarse más en la crianza de sus hijos y nos demanda herramientas reales para conseguirlo? ¿Quién no conoce a una familia que cuida de una persona con discapacidad o con dependencia? ¿Quién no conoce a unos abuelos que, con generosidad, entrega y cariño, ayudan cada día a sostener a sus hijos, a sus nietos y a toda la familia? Todos ellos, señorías, han estado presentes en esta ponencia y por todos ellos merece la pena este trabajo, porque, en el fondo, de lo que hemos hablado durante estos meses no es solo de políticas públicas abstractas, no: hemos hablado de oportunidades, de igualdad, de libertad para elegir y desarrollar proyectos de vida; en definitiva, hemos hablado del futuro de nuestro país.

Por eso —y termino—, señorías, deseo que este documento salga con el mayor de los consensos, porque los cuidados, la conciliación y la corresponsabilidad no son cuestiones ideológicas, no son cuestiones de moda, ni tampoco cuestiones secundarias, porque afrontar estos desafíos con seriedad será la mejor inversión para que podamos tener un mejor futuro para España.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de que lancemos la votación telemática, permítanme recordar los términos en los que se realizará cada una de las respectivas votaciones.

En la moción sobre la necesidad de dar cumplimiento a los compromisos pendientes con Canarias y de negociar el denominado Decreto Canarias, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Plural, se votará con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y Grupo Parlamentario Popular, con número de registro 87579 y 87580, respectivamente.

La moción sobre las consecuencias de la okupación e iniqukupación en España, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Popular, se votará en sus propios términos.

La moción por la que el Senado constata la necesidad de que el Gobierno y su presidente asuman la responsabilidad política necesaria de los múltiples casos de presunta corrupción y le insta a proponer la disolución de las Cortes Generales y convocar elecciones generales, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Popular, se votará en sus propios términos.

La moción sobre el respaldo al papel institucional de la Iglesia Católica en España y la vigencia de los acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Popular, se votará en sus propios términos.

La moción sobre la necesidad de implementar el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Socialista, se votará en sus propios términos.

La moción por la que se insta al Gobierno a garantizar la transparencia, la seguridad jurídica y la lealtad institucional en la modificación del Reglamento General de Costas se votará en sus propios términos.

Señorías, se procede a continuación a abrir el plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados de las mociones consecuencia de interpelación, de la proposición de ley orgánica, de las mociones del informe de la ponencia de estudio, así como de las habilitaciones, desde este momento, que son las trece y cincuenta y tres minutos, hasta las catorce y tres minutos.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial tendrá lugar tras el último punto del orden del día cuando sea anunciado por la Presidencia.

8. PETICIONES

8.1. INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE PETICIONES EN EL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2025. (Núm. exp. 871/000005)

El señor presidente lee el punto 8.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, abordamos el siguiente asunto dentro del orden del día.

Para la presentación del informe tiene la palabra el presidente de la comisión, el senador González Muñoz.

El señor GONZÁLEZ MUÑOZ: Muchísimas gracias, señor presidente.

Como sus señorías conocen, el artículo 77 de nuestra carta magna reconoce el derecho del Senado a recibir peticiones individuales y colectivas, reguladas en el Título XI del Reglamento de esta Cámara, artículos 192 al 195, y el procedimiento para tramitar dichas peticiones. De acuerdo con la disposición que acabo de citar, en el curso de la sesión celebrada el 7 de abril de 2026, la Comisión de Peticiones aprobó el dictamen correspondiente a las actividades desarrolladas en el periodo de sesiones, comprendido entre los días 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2025.

En la referida reunión de la Comisión de Peticiones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento del Senado, se acordó elevar a la Presidencia de la Cámara el dictamen de referencia que incluye la relación de las peticiones recibidas, las decisiones adoptadas y, sobre todo, las decisiones que se tomaron en las contestaciones recibidas y de los trámites anteriormente comentados, y se delegó en esta presidencia la presentación de este informe ante el Pleno del Senado.

En suma, la comisión aprobó un dictamen que incluye la tramitación de 36 peticiones, en relación con las cuales, señorías, he de informar lo siguiente: 3 peticiones que se han tramitado a diversos departamentos ministeriales; 6 peticiones que se han remitido a otros organismos, y 27 peticiones que han sido archivadas por no tener carácter de petición, faltarles las indicaciones indispensables para conocer su objeto, no tener otra finalidad que poner en conocimiento de la comisión la cuestión, o tratarse de reiteraciones de temas que ya habían sido resueltos anteriormente por la comisión. Asimismo, el informe acusó recibo de dos contestaciones remitidas a esta comisión por diferentes organismos.

El presente informe de la Comisión de Peticiones fue publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, en la sección del Senado, en el número 411, de 14 de mayo de 2026, publicación que incluye la relación de peticiones, el número de expedientes y una indicación sumaria del contenido de las peticiones, así como los organismos a los que se les da traslado o, si se acuerda, el archivo de estas.

Finalmente, quiero agradecer el trabajo a todos los miembros de la comisión y a la Mesa de esta Cámara por la rápida celeridad a la hora de incluirlo en el orden del día y dar cumplidas explicaciones al Pleno del Senado.

Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente de la Comisión de Peticiones.

Por parte del Servicio de Asistencia Parlamentaria se nos informa de que este es un asunto lo suficientemente conocido por parte de todos los grupos parlamentarios y que no será necesario hacer uso de la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 132

24 de junio de 2026

Pág. 146

9. HABILITACIONES

9.1. COMISIÓN MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES. (Núm. exp. 551/000043)

El señor presidente lee los puntos 9. y 9.1.

El señor PRESIDENTE: Se solicita la habilitación para la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación Radiotelevisión Española y sus Sociedades durante la semana del 13 al 17 de julio de 2026 para la contestación de preguntas orales, así como de la semana anterior para la presentación de las preguntas orales a incluir en el orden del día de dicha comisión.

9.2. COMISIÓN MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES. (Núm. exp. 551/000044)

El señor presidente lee el punto 9.2.

El señor PRESIDENTE: Se solicita la habilitación del mes de julio de 2026 para que se reúna la subcomisión encargada de redactar la propuesta de mandato-marco a la Corporación RTVE, previsto en el artículo 4 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, constituida en el seno de la citada comisión con el fin de llevar a cabo la redacción de la propuesta de mandato-marco a la Corporación RTVE.

Señorías, como todavía no son las catorce horas y tres minutos, hora en la que finaliza el *timing* previsto para la emisión del voto telemático, suspendemos durante unos minutos la sesión.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las catorce horas y ocho minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Una vez realizado el sistema de llamamiento por timbres para anunciar el inicio de la votación, ruego a los servicios de la Cámara el cierre de las puertas.

Señorías, se procede, a continuación, a la votación presencial de las siguientes mociones consecuencia de interpelación.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. MOCIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS PENDIENTES CON CANARIAS Y DE NEGOCIAR EL DENOMINADO DECRETO CANARIAS. (Votación). (Núm. exp. 671/000122) Autor: GPPLU

El señor presidente lee el punto 4.1.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que esta moción se vota con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y del Grupo Parlamentario Popular, con números de registro de entrada 87579 y 87580 respectivamente.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 155; en contra, 4; abstenciones, 98.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la moción consecuencia de interpelación.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 132

24 de junio de 2026

Pág. 147

- 4.2. MOCIÓN SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA OCUPACIÓN E INQUIOCUPACIÓN EN ESPAÑA. (*Votación*).
(Núm. exp. 671/000123)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 4.2.

El señor PRESIDENTE: Se somete a votación en sus propios términos.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 145; en contra, 100; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la moción consecuencia de interpelación.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. LECTURA ÚNICA

- 5.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Votación*).
(Núm. exp. 624/000010)

El señor PRESIDENTE: Señorías, procedemos a realizar las votaciones reglamentariamente previstas de la Proposición de Ley Orgánica para la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Votación de la propuesta de corrección técnica a la proposición de ley orgánica suscrita por todos los grupos parlamentarios, con número de registro de entrada 87705.

Recuerdo a sus señorías que, de aprobarse, de conformidad con el artículo 125.3 del Reglamento del Senado, no tendrá la consideración de enmienda a los efectos del artículo 90.2 de la Constitución.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 253; en contra, 4.

El señor PRESIDENTE: A continuación, señorías, vamos a realizar la votación en un solo acto de la proposición de ley orgánica.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 252; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Señorías, queda aprobada definitivamente por las Cortes Generales la Proposición de Ley Orgánica para la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para adaptarla a la reforma del apartado 3 del artículo 69 de la Constitución. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal*).

Señorías, se procede, a continuación, a la votación presencial de las siguientes mociones.

6. MOCIONES

- 6.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO CONSTATA LA NECESIDAD DE QUE EL GOBIERNO Y SU PRESIDENTE ASUMAN LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA NECESARIA POR LOS MÚLTIPLES CASOS DE PRESUNTA CORRUPCIÓN Y LE INSTA A PROPONER LA DISOLUCIÓN DE LAS CORTES GENERALES Y CONVOCAR ELECCIONES GENERALES. (*Votación*).
(Núm. exp. 662/000212)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 6.1.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 132

24 de junio de 2026

Pág. 148

El señor PRESIDENTE: Se somete a votación en sus propios términos.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 145; en contra, 106; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la moción. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

- 6.2. MOCIÓN SOBRE EL RESPALDO AL PAPEL INSTITUCIONAL DE LA IGLESIA CATÓLICA EN ESPAÑA Y LA VIGENCIA DE LOS ACUERDOS ENTRE EL ESTADO ESPAÑOL Y LA SANTA SEDE. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000214)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 6.2.

El señor PRESIDENTE: Se somete a votación en sus propios términos.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 141; en contra, 8; abstenciones, 108.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la moción.

- 6.3. MOCIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR EL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2026-2030. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000213)
Autor: GPS

El señor presidente lee el punto 6.3.

El señor PRESIDENTE: Se somete a votación en sus propios términos.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 92; en contra, 145; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la moción.

- 6.4. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LA SEGURIDAD JURÍDICA Y LA LEALTAD INSTITUCIONAL EN LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE COSTAS. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000205)
Autor: COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El señor presidente lee el punto 6.4.

El señor PRESIDENTE: Se somete a votación en sus propios términos.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 151; en contra, 90; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la moción.

7. PONENCIAS DE ESTUDIO

7.1. INFORMES

- 7.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y CORRESPONSABILIDAD-CONCILIACIÓN. *(Votación)*.
Comisión: DERECHOS DE LAS FAMILIAS
(Núm. exp. 543/000004)

El señor presidente lee el punto 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 253; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el informe de la Ponencia de estudio sobre políticas de igualdad y corresponsabilidad-conciliación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

9. HABILITACIONES

- 9.1. COMISIÓN MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES. *(Votación)*.
(Núm. exp. 551/000043)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se somete a votación la habilitación para la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades durante la semana del 13 al 17 de julio del 2026 para la contestación de preguntas orales, así como de la semana anterior para la presentación de las preguntas orales a incluir en el orden del día de dicha sesión.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad, con 257 votos a favor.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la habilitación.

- 9.2. COMISIÓN MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES. *(Votación)*.
(Núm. exp. 551/000044)

El señor PRESIDENTE: Se somete a votación la habilitación del mes de julio de 2026 para que se reúna la subcomisión encargada de redactar la propuesta de mandato-marco a la Corporación RTVE, previsto en el artículo 4 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, constituida en el seno de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, con el fin de llevar a cabo la redacción de la propuesta de mandato-marco a la Corporación RTVE.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad, con 257 votos a favor.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la habilitación.
Señorías, se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y diecisiete minutos.